



2017

ISSN - 08642117

ACNU

Asociación Cubana de las Naciones Unidas

Miembro de la WFUNA

REVISTA ACNU



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ACNU

Asociación Cubana de las Naciones Unidas

Miembro de la WFUNA

REVISTA ACNU

2017

ÍNDICE

- 3... / Breve reseña sobre la fundación de la Asociación Cubana de Naciones Unidas.
- 6... / Intervención del presidente de la Asociación Cubana de Naciones Unidas (ACNU), Fermín Quiñones Sánchez, en la Gala Cultural por el 70 aniversario de su fundación. Teatro Mella, 30 de mayo de 2017.
- 8... / Aniversario 70 de la Asociación Cubana de Naciones Unidas.
- 12... / Limitaciones prácticas para las organizaciones no gubernamentales de países en vías de desarrollo en el proceso de aplicación al estatus consultivo ante ECOSOC.
- 16... / Seguridad y desarme. Algunas similitudes y diferencias.
- 23... / La opción militar como base de la política exterior. El gobierno de Donald Trump.
- 28... / El fortalecimiento de las garantías jurisdiccionales en Cuba como respuesta a la protección de los derechos humanos frente a la crisis global.
- 34... / La globalización neoliberal – crisis financiera.
- 39... / Fidel y las transnacionales.
- 54... / El oro azul: ¿negocio para unos pocos, o derecho del hombre?.
- 58... / La ONU con Cuba y contra Trump.
El tiempo está a favor de los pequeños.
- 59... / El pueblo maya lucha por la reafirmación de su identidad. Una cultura que no ha podido ser borrada.
- 65... / Discursos trascendentales para la política exterior cubana en 2017.
Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla en el 72 Período de Sesiones de la Asamblea General de la ONU. Nueva York, 22 de septiembre de 2017.
- 74... / Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla, bajo el tema “necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York, el 1ro. de noviembre de 2017.



BREVE RESEÑA SOBRE LA FUNDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CUBANA DE NACIONES UNIDAS

Por Orlandia Cabrera Gutiérrez¹



La fundación oficial de la Asociación Cubana de Naciones Unidas data del año 1947, como filial de la Federación Mundial de la Asociación Pro Naciones Unidas (FMANU).

La proyección de fundar la FMANU surgió en el mes de abril de 1945, en el Encuentro realizado por representantes de gobierno y organizaciones privadas de diferentes países, en San Francisco, California, para escribir la Carta de la ONU, convencidos de la importancia de la creación de otra Organización Popular que funcionara a la par de la Organización de las Naciones Unidas, pero independiente, militante y no sectaria, con el objetivo de “organizar ciudadanos conscientes de todo el mundo” para el apoyo a esta importante organización.

¹Máster en Ciencias Políticas. Fue embajadora de Cuba en la República Federal de Nigeria, la República.

Su constitución data del 2 de agosto de 1946, en la 1ra Asamblea Plenaria realizada en el Gran Ducado de Luxemburgo, con los siguientes objetivos fundacionales básicos:

- Ser un movimiento popular por las Naciones Unidas
- Coordinar actividades de las Asociaciones
- Fomentar relaciones de amistad, solidaridad y cooperación internacional entre hombres, mujeres y niños de todas partes del mundo sin distinción de raza, sexo, lengua o religión.
- Contribuir a la solución de problemas relativos a la paz y la organización de las relaciones internacionales.

El Primer Presidente de la FMANU fue el checo Jean Masarik, Ministro del Exterior de su país, junto a 9 Vice Presidentes de Austria, China, Dinamarca, Luxemburgo, Noruega, Polonia, Reino Unido y Turquía, con un Comité Ejecutivo conformado por 10 personas.

Cuba fue el primer país de América Latina donde se fundó la Asociación Nacional de Naciones Unidas.

Si bien la organización fue registrada legalmente en el momento de su fundación, previo al triunfo de la Revolución en 1959, los archivos de la ACNU fueron destruidos en circunstancias no esclarecidas.

El 13 de diciembre de 1946, en amplia reunión convocada por el Dr. Gustavo Gutiérrez, en el Colegio de Abogados de Cuba, con la participación del Primer Secretario de la FMANU, el británico John A. F. Ennals, se constituyó el Comité



Organizador de la Asociación Cubana de Naciones Unidas, con el Dr. Gustavo Gutiérrez como Presidente y la Dra. Ofelia Domínguez, Secretaria. Ambos con carácter provisional y la tarea de coordinar el Proyecto de Estatutos a discutir con diferentes sectores de la Sociedad Cubana.

A partir de su creación la Asociación realizó disímiles actividades y acciones de importancia para el desarrollo de su objetivo central de apoyar el ideario de las Naciones Unidas. Entre ellas se destaca "la Campaña Nacional Cubana de Llamamiento en Favor de los Niños de Areas Devastadas por la Guerra". La donación obtenida con esta sensible campaña, se realizó a nombre de los niños cubanos. Algunos de los participantes y directivos en esa etapa fundacional, vivos al triunfo de la Revolución, dieron importantes testimonios sobre la organización y acciones desarrolladas por la FMANU en su momento

Entre ellos, el Dr. Oscar de Melo y Francisco Baeza, junto a otros destacados miembros de la Asociación.

Las amplias movilizaciones populares realizadas durante la guerra, permitieron la creación de los Comités de Amigos de la Unión soviética y el Frente Nacional Antifascista. Ambas, lideradas por el Movimiento Obrero lograron desarrollar importantes actividades de solidaridad con los combatientes de esa guerra y la realización de variados envíos de apoyo de parte del pueblo cubano.

El 14 de febrero de 1947 a pesar de las estrategias y amenazas de los sectores dominantes y los presidentes de turno

del país, las fuerzas progresistas en Cuba realizaron la reunión constitutiva de la organización en la Asociación de Reporteros, con la presencia de representantes de diferentes sectores de la prensa obrera, el Partido Socialista, la Juventud Socialista y la Juventud Democrática. Además, la Central de Trabajadores de Cuba, el Colegio de Maestros, la Federación de la Industria Textil, la Confederación de Campesinos y Tabacaleros, la Federación Obrera del Transporte, la Federación de Plantas Eléctricas y el Comité de Asuntos Campesinos de la FEU. Así quedó fundada oficialmente la Asociación Cubana de Naciones Unidas, (ACNU), con el objetivo de trabajar por el desarrollo de la Solidaridad Internacional.

En esta reunión también se discutió y aprobó de manera unánime el Proyecto de Estatutos presentado por la Comisión Organizadora, con la adición de los Artículos 1 y 55 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, reafirmando el contenido ideológico de los objetivos de esta Asociación Cubana (referidos a la paz, la seguridad internacional y la cooperación económica entre las naciones).

Además, se aprobó fuera la Dra. Ofelia Domínguez quien presentara los Estatutos e inscribiera la Asociación en el Gobierno de la Provincia de La Habana y que el Dr. Gustavo Gutiérrez convocara la reunión para la constitución oficial de la ACNU, en cuanto se recibiera la aprobación de la misma.

El 7 de marzo de 1947, se recibió la comunicación del Gobernador Provincial aprobando el Proyecto de Reglamento,

el cual ajustado a las disposiciones vigentes permitía la creación oficial de la Asociación. El 30 de mayo de 1947 quedó constituida oficialmente la Asociación Cubana de Naciones Unidas con su primera Reunión Plenaria, en un local del Automóvil y Aeroclub, en Malecón No 255, con la participación de 28 afiliados. En el capítulo I del Artículo I de los Estatuto, se recogen los objetivos e integración del movimiento popular en pro de las Naciones Unidas de la siguiente forma:

-Trabajar por la creación de una opinión pública bien informada y alerta que impulse los objetivos del Organismo Internacional.

-Evitar malos entendimientos entre los sectores que conforman la Asociación en representación del pueblo cubano.

-Favorecer los sentimientos de solidaridad entre los hombres de todo el mundo.

-Expresar los deseos y la decisión de contribuir a la solución de los problemas que puedan atentar contra la paz internacional.

Además, en la reunión se acordó:

-La ACNU estaría regida por una Asamblea Plenaria, un Consejo de Dirección y una Comisión de Gobierno.

-Los ingresos de la Asociación surgirían de las cuotas de los socios, subvenciones, donaciones y otros aportes que se hicieran.

El consejo de Dirección quedó conformado por los siguiente integrantes:

- Dr. Gustavo Gutiérrez, Presidente
- Dr. Cosme de la Torriente, Vice presidente
- Dr. José Manuel Cortina, Vicepresidente
- Dr. Jorge Mañach y Robato, Vicepresidente
- Dr. Miguel Angel Céspedes, Vice

presidente

-Dr. Juan Marinello, Vice presidente

-Dr. Miguel Angel Campa, Vice presidente

-Dra. Ofelia Domínguez Navarro, Secretaria General

Vice Secretarios:

Dr. Antonio Linares Fleitas, Vice secretario

Dr. Angel Suárez Rocabruna, Tesorero

Dra. Vicentina Antuña, Tesorera

Además se constituyeron 10 Comisiones de Trabajo:

Organización, Finanzas, Información, Relaciones Exteriores, Economía, Asuntos Sociales, Derecho, Educación, Cultura y Salubridad.

Se destaca la presencia de Flavio Bravo en Relaciones Exteriores, Lázaro Peña en Asuntos Sociales y Fernando Ortiz en Cultura.

Se reseña como la membrecía de la naciente organización estuvo conformada por valiosos voceros y representantes de las luchas por los derechos de los trabajadores de diferentes sectores de la Sociedad Cubana.

La ACNU como organización no gubernamental cubana fue registrada acorde a la cronología No. 54/85 de la República de Cuba como Asociación Organizada, sin fines de lucro, con un fin social, la cual agrupa sobre bases voluntarias a personas naturales y jurídicas genuinamente interesadas en conocer y participar en actividades de la Asociación.

Fue inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de la República de Cuba en el folio 65 del Libro Primero, con Expediente No. 264-00-1484



Tiene estatus consultivo especial ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, ECOSOC desde 1999. Es miembro de la Conferencia de Naciones Unidas para las Organizaciones No Gubernamentales del Departamento de Información Pública y Miembro Observador de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, la Sequía y la Desertificación.

A los efectos cotidianos, logísticos y organizativos cumple con el Manual de Funcionamiento del MINREX y su Reglamento Disciplinario, según procede.

Este resumen trata de ilustrar de forma sintetizada los objetivos y bases de la ACNU desde sus inicios como organización asociativa de Asociaciones e individuos, empeñados y comprometidos como cubanos, a trabajar por la comprensión y cooperación en la consecución de logros y avances en la solución de situaciones internas de Cuba e internacionales, encaminadas a la interacción y cooperación de todas las fuerzas que conforman la Sociedad Civil Cubana en pro de la Nación Cubana, la Paz y el logro de un Mundo Mejor.

Desde su creación la ACNU trabajó de manera sistemática y dedicada, liderada por valiosos cros, comprometidos en sus acciones y luchas por la verdadera independencia en sus disímiles formas, hasta la victoria del 1ro de enero de 1959 y posteriormente en las tareas que le ha correspondido, siempre basada en sus objetivos fundacionales centrales y los intereses de Cuba.

La ACNU arribó a su 70 Aniversario

fortalecida y con el cumplimiento de las acciones y avances en las tareas asignadas, trabajando por el cumplimiento de nuevas proyecciones requeridas en el escenario nacional para avanzar en las luchas necesarias que Cuba libra en el complejo escenario internacional, junto a las organizaciones y fuerzas progresistas del mundo por la Paz, la Cooperación y la e interacción.

Bibliografía:

Datos de archivo
ACNU, Orígenes y Primeros Años, 1949-1959 (Yanet Alfonso Valdes - 1997)
Notas diferentes fuentes.
Nov. 2017

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CUBANA DE LAS NACIONES UNIDAS (ACNU), FERMÍN QUIÑONES SÁNCHEZ, EN LA GALA CULTURAL POR EL 70 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN. TEATRO MELLA, 30 DE MAYO DE 2017

Compañero Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores.

Distinguidos ministros de cultura e información de Antigua y Barbuda.

Queridos Fernando, y Ramón, héroes de la República de Cuba.

Distinguidos jefes de misiones diplomáticas y jefes de oficinas de organizaciones, agencias y programas del sistema de las Naciones Unidas en Cuba;



Directivos históricos de la ACNU que nos acompañan: Embajadores Eduardo Delgado, José Fernández de Cossío, Juan Sánchez:

Estimados asociados, colaboradores e invitados;

Dedicamos esta gala cultural por el 70 aniversario de la ACNU al líder histórico de la Revolución Cubana, Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, indiscutible arquitecto de la política exterior revolucionaria.

Ofrezco la más cordial bienvenida y agradecimiento a todos y a todas por acompañarnos en esta celebración.

Es largo el camino e indispensable el recuento sobre la labor de la Asociación Cubana de las Naciones Unidas coordinando las acciones de la sociedad civil cubana para temas de política exterior y como representante de nuestro pueblo.

Somos herederos de aquel grupo de cubanos, con distintos intereses y diferentes procedencias, que respondiendo al llamado de la naciente Organización de las Naciones Unidas dieron vida a esta prestigiosa institución. Se convocaba a los pueblos del mundo a respaldar su acción en la nueva etapa que se abría para garantizar la paz y la convivencia entre las naciones. Ellos nos privilegiaron al ser la ACNU la primera asociación de su tipo constituida en América Latina y el Caribe, funcionando además de forma ininterrumpida.

Desde sus orígenes, engrosaron las filas de la ACNU destacados intelectuales,

representantes de la pujante clase obrera cubana, luchadores sociales, políticos, estudiantes y gente común, guiados todos por el noble propósito de luchar por la paz y la esperanza de construir un mundo mejor.

Es lamentable, pero la paz mundial sigue siendo una quimera. Por ella luchamos. La humanidad está muy lejos de ver cumplidos los loables propósitos que inspiraron la creación de las NNUU. Vivimos un mundo convulso y en peligro. Amenazado por fuerzas y doctrinas hegemónicas que pretenden dominar las relaciones internacionales y el destino de las naciones.

“Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas”, como versa el Preámbulo de su Carta, nos vemos precisados con más urgencia a batallar para decir adiós a las armas en la convicción de que un mundo mejor es posible e imprescindible.

Asociados e invitados:

La membresía de la ACNU crece, y la diversidad nos fortalece. Las relaciones con organizaciones de su entorno asociativo se amplían y profundizan. Articulamos a 105 organizaciones de la sociedad civil, y 30 instituciones. Entre ellas organismos de la administración central del estado, entidades académicas, científicas y culturales, organizaciones religiosas, juveniles, sindicales, entre otras.

La ACNU renueva su compromiso con sus objetivos fundacionales, y atemperados a la realidad cubana e internacional del siglo XXI, en la defensa de las conquistas sociales alcanzadas por la Revolución Cubana, la salvaguarda



de nuestra independencia y soberanía, con la unidad nacional como premisa indispensable para la construcción de un socialismo próspero y sostenible.

Desde la sociedad civil, la ACNU genera espacios que aportan a la política exterior de la nación, particularmente en el escenario multilateral. Las batallas internacionales contra el bloqueo económico, comercial y financiero que asfixia al pueblo cubano, y por la devolución del territorio ilegalmente ocupado por la Base Naval de Guantánamo, seguirán siendo nuestros estandartes.

Convencidos de que solo la unidad e integración de la Patria Grande generará el deseado bienestar de nuestros pueblos de América, reconocemos los postulados de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz como plataforma para lograrlo.

Durante 70 años la ACNU ha defendido y promovido los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, fomentado las relaciones con organizaciones y agencias del sistema y sus representantes en Cuba. Estamos comprometidos con las prioridades de las NNUU en el seguimiento e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el acompañamiento a nuestro gobierno en este importante proceso.

Ratificamos nuestra responsabilidad con la equidad de género, la protección de la infancia y del adulto mayor; la denuncia a las guerras y a cualquier situación que ponga en peligro la paz, y a la existencia de las armas nucleares en el mundo.

Reafirmamos nuestra solidaridad con las causas justas, la independencia y autodeterminación de los pueblos, la cooperación internacional para alentar el progreso y la educación en derechos humanos.

Asociados e invitados:

No deseo concluir sin antes agradecer muy especialmente al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Cultura y al Consejo Nacional de las Artes Escénicas, al teatro Mella, a la Compañía de Teatro Infantil La Colmenita y a la Compañía Habana Compás Dance, que han hecho posible este espectáculo. A ustedes, asociados y colaboradores, felicitaciones en el 70 aniversario. Muchas gracias.

ANIVERSARIO 70 DE LA ASOCIACIÓN CUBANA DE LAS NACIONES UNIDAS

Por Astrid Barnett²

La Asociación Cubana de Naciones Unidas (ACNU) cumplió este año siete décadas de creada en momentos en que aún permanecían vivos en la memoria de una gran parte de la humanidad los horrores del nazifascismo durante la Segunda Guerra Mundial, con sus más de 56 millones de muertes y la destrucción de miles de pueblos y ciudades.

Con el final de aquella contienda surgieron la esperanza y la ilusión de alcanzar un mundo diferente donde la convivencia y la cooperación entre los pueblos se desarrollaran en un clima de paz, independencia y respeto a la libertad y soberanía de cada nación;

por consiguiente, la creación de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en 1945, significaba el triunfo del Derecho Internacional sobre la barbarie y el fascismo, al contar con un centro de equilibrio llamado a garantizar la paz y la seguridad internacional, la igualdad entre los pueblos, su desarrollo y su progreso.

Mas el tiempo y, con él, los cambios tan drásticos ocurridos en los últimos años (geográficos y geopolíticos) de convivencia junto a un poderío unipolar imperial, se han encargado de juzgar y de medir la Historia de otra forma; desafortunadamente no tan valedera, ni tan justa como ocurrió cuando la ONU decidió dar sus primeros pasos.

Hoy, el mundo se mueve a partir de otras posturas y acciones dictaminadas imperialmente desde los Estados Unidos de Norteamérica. La gran potencia. Aquella, acerca de la cual ya preconizara en su póstuma misiva el más brillante pensador de este continente, nuestro José Martí, que había que "...impedir a tiempo con la independencia de Cuba que se extiendan por las Antillas los Estados Unidos y caigan, con esa fuerza más, sobre nuestras tierras de América. Cuanto hice hasta hoy, y haré, es para eso".

Así, los cambios en el mundo hasta la fecha han sido y son otros. En el actual contexto internacional en el que vivimos predominan dos vocablos: prepotencia, terrorismo y expansión; en suma, el lenguaje de la guerra y, con él, el de las armas de destrucción y de exterminio masivo.

Un contexto en el que la palabra y la posición de este pequeño Archipiélago caribeño deben y tienen que imponerse con mucha más fuerza y energía. Tarea nada fácil para los representantes de nuestra diplomacia revolucionaria y, en especial para los de la ACNU, encargados de la divulgación de la labor que la Mayor de las Antillas realiza en Naciones Unidas –su posición en política exterior en los ámbitos político, económico, social y cultural–, y de su convicción de lograr vínculos más amplios y estrechos con las diversas redes de la sociedad civil existentes en el mundo.

Al respecto y si algo distingue a este país y su pueblo universalmente es su Cultura por sus valores supremos y por ser un símbolo de la cubanidad. Sobre ella hay que puntualizar el ser un factor de unidad de nuestros valores patrios, una forma de enfrentar los hegemonismos, las acciones unilaterales –como es el propio bloqueo económico y comercial impuesto por el gobierno de los Estados Unidos contra la Isla desde hace casi más de sesenta años–, y ser además un elemento de preservación de nuestra integridad nacional.

Valdría la pena recordar entonces aquel discurso pronunciado por el Líder de la Revolución Cubana Fidel Castro Ruz en la Asamblea General de Naciones Unidas (12/10/1979), cuando expresó: "(...) Aspiramos a un nuevo orden mundial, basado en la justicia, la equidad y la paz, que sustituya al sistema injusto y desigual que hoy prevalece, en el que, según se proclamó en la Declaración de La Habana, la riqueza sigue concentrada en las manos de unas cuantas potencias

²Periodista y miembro de la ACNU.



cuyas economías, fundadas en el despilfarro, son mantenidas gracias a la explotación de los trabajadores y a la transferencia y el saqueo de los recursos naturales y otros recursos de los pueblos de África, América Latina, Asia y demás regiones del mundo”

La Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU) es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, que agrupa sobre una base voluntaria a personas naturales y jurídicas, genuinamente interesadas en conocer y participar en la gestión de las Naciones Unidas. Fue fundada el 30 de mayo de 1947 por distinguidas personalidades de los medios intelectuales, culturales, artísticos, obreros y políticos de nuestro país: Flavio Bravo, Pablo Cosme de la Torriente, Juan Marinello, Vicentina Antuña, Lázaro Peña, Fernando Ortiz, Enrique Labrador Ruíz, entre muchos otros. Pertenece a la Federación Mundial de Asociaciones de Naciones Unidas; posee el estatus consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, es miembro de la Conferencia de ONG (CONGO), posee estatus de observador ante la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones para el Cambio Climático. Entre sus Objetivos se incluyen:

- Divulgar los propósitos y principios, la naturaleza, el funcionamiento y las actividades del Sistema de las Naciones Unidas, defender los objetivos básicos de su Carta, y en particular el respeto a la soberanía, la independencia e integridad territorial de los Estados. Contribuir a divulgar la actividad de Cuba dentro de las Naciones Unidas.
- Mantener y fomentar relaciones con

los órganos del Sistema de las Naciones Unidas y con sus representantes en Cuba, así como con los expertos de la ONU que presten servicios en el país.

- Recoger y analizar las inquietudes de la opinión pública cubana ante situaciones que pongan en peligro la paz y la seguridad de los pueblos y de las que constituyan violaciones de los principios y propósitos de las Naciones.
- Promover la tolerancia, la comprensión, la solidaridad y la cooperación entre los seres humanos de todo el mundo, sin distinción alguna.
- Velar por la paz y contribuir a la eliminación de los obstáculos que la impidan.
- Trabajar por la justicia, la seguridad, el desarme y promover el desarrollo de la coexistencia pacífica y la comprensión entre los Estados.
- Promover el respeto a los derechos humanos entre los individuos, grupos y Estados.
- Defender el derecho al desarrollo, alentar el progreso social y el mejoramiento de los niveles de vida de los pueblos.

La Asamblea General de Afiliados es el órgano supremo de la Asociación, se reúne en sesión ordinaria una vez al año y en sesión extraordinaria cuando, según sus estatutos, sea procedente convocarla. Entre sus prerrogativas están la discusión y aprobación de los Informes del Consejo de Dirección, de los planes de trabajo y presupuestos anuales y la elección del Consejo de Dirección.



Actualmente La membresía de la ACNU la comprenden 309 Socios individuales y 135 Socios colectivos.

A la ACNU, por su extensísimo aval de trabajo y meritorio quehacer en las filas de la diplomacia revolucionaria, el reconocimiento del heroico pueblo de esta Isla.

Así, y desde su creación en 1947, la ACNU ha promocionado el espíritu y aspiraciones de la sociedad civil cubana y de sus predecesores, intelectuales revolucionarios y académicos quienes, desde el primer momento de crearse la Organización de Naciones Unidas (ONU), abrazaron los ideales, propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas en la promoción y conocimiento en nuestra sociedad, de la Carta de las Naciones Unidas y en la defensa del Derecho Internacional. En especial, tras el triunfo de Enero de 1959, al comprometerse a dar a conocer al mundo la política exterior de la Revolución cubana, al igual que se ha vinculado a temas históricos relevantes. Por ejemplo, antes de 1959 y durante la ofensiva librada contra la ley de la cuota azucarera, y desde hace más de medio siglo en su denuncia contra el criminal bloqueo económico y comercial impuesto por Estados Unidos contra Cuba; en su condena por la inclusión de nuestro país en la lista de naciones patrocinadoras del terrorismo en el mundo; en su denuncia contra la ilegal ocupación de una base militar norteamericana en el territorio cubano de Guantánamo, contra la permanencia durante más de quince años en cárceles del Imperio de cinco luchadores antiterroristas cubanos... Todos ellos, reclamos permanentes de

esa Asociación hasta nuestros días.

Igualmente, y con el objetivo de cumplimentar lo expresado en la Carta de Naciones Unidas, la ACNU continúa y continuará exigiendo la paz mundial y la eliminación de los obstáculos que la impiden, al trabajar por la justicia y la equidad, el desarme y la promoción del desarrollo sostenible, pilares fundamentales de sus actividades y vínculos internacionales.

La presencia de la ACNU se ha hecho relevante en la Declaración de los Derechos Humanos, documento modificado hace pocos años junto a otros proyectos de las Naciones Unidas, como es el referido al Derecho al Desarrollo; algo que para Cuba y las perspectivas de los países del Sur es sumamente importante. También se halla la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2023, al igual que la celebración en fecha reciente de la Cumbre de París sobre Cambio Climático la que constituye un gran reto para el mundo entero.

Dentro de este contexto vale la pena resaltar hechos históricos referidos a la lucha de la mujer cubana por la conquista y defensa de sus Derechos ciudadanos, a partir de la promulgación de leyes como han sido entre otras: Ley de la Patria Potestad (1917); Ley del Divorcio (1918); Ley del Sufragio femenino (1934), Ley de Reforma Agraria (1959-1961), cuando una mujer fue la primera en recibir su propiedad sobre una extensión de tierra; Ley de Reforma Urbana (1961); Ley de Nacionalización de la Enseñanza (1961) y la Campaña de Alfabetización (1961). El 10 de Diciembre de 1946 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó



y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La visión y la determinación extraordinarias de los redactores produjeron un documento en el que se anunciaban, por primera vez, los derechos humanos universales para todas las personas en un contexto individual.

La Declaración que ahora existe en más de 360 idiomas, es el documento más traducido del mundo, lo que testimonia su naturaleza y alcance universales. La Declaración ha inspirado las constituciones de muchos Estados de reciente independencia y de muchas nuevas democracias y se ha convertido en el criterio de referencia que nos permite, o nos debiera permitir, distinguir entre el bien y el mal.

Es nuestro deber garantizar que estos derechos sean una realidad vida, que sean conocidos, entendidos y disfrutados por todos, en todos los lugares. A menudo son los que más necesitan que sus derechos humanos sean protegidos; los que necesitan también ser informados de que la Declaración existe para ellos.

LIMITACIONES PRÁCTICAS PARA LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO EN EL PROCESO DE APLICACIÓN AL ESTATUS CONSULTIVO ANTE ECOSOC.

Por: Aimeé Pujadas Clavel³



La participación de la sociedad civil en la Organización de Naciones Unidas (ONU) ha sido posibilitada desde la creación de la institución. El artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas reconoce que: "El Consejo Económico y Social podrá hacer arreglos adecuados para celebrar consultas con organizaciones no gubernamentales que se ocupen en asuntos de la competencia del Consejo. Podrán hacerse dichos arreglos con organizaciones internacionales y, si a ello hubiere lugar, con organizaciones nacionales, previa consulta con el respectivo Miembro de las Naciones Unidas."

En 1968, se adoptó la resolución 1296 del Consejo Económico y Social (ECOSOC) para dar respuesta al aumento de la demanda de participación de la sociedad civil. Dicha disposición establecía los principios y mecanismos para que las organizaciones no gubernamentales (ONG)⁴ pudieran mantener relaciones consultivas con el ECOSOC. Posteriormente, la resolución 31 de 1996 estableció las normas y procedimientos que definen la relación consultiva entre las ONG y la ONU, los derechos y obligaciones de las ONG y también estandarizó las medidas de acreditación para las conferencias de las Naciones Unidas (NNUU).



Esta resolución modificó las relaciones entre las ONG y la ONU. Permitió ampliar significativamente el número de ONG con estatus consultivo, ya que posibilitó la acreditación de ONG subregionales, regionales y nacionales, así como la sistematización de la participación de las ONG en todas las áreas de trabajo de la ONU mediante el proceso de acreditación ante el ECOSOC como entidades consultivas⁵.

³Licenciada en Periodismo. Especialista en Asociación Cubana de las Naciones Unidas.

⁴Aún cuando en nuestro país el término más empleado es Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), para el presente trabajo se decidió utilizar ONG por ser el empleado en Naciones Unidas y por gran parte de la comunidad internacional.

⁵Existen tres categorías de estatus: General, reservado a las ONG internacionales. Poseen un interés fundamental en la mayoría de las actividades del ECOSOC y pueden influir en los representantes de los Estados miembros del ECOSOC para incorporar puntos en la agenda del ECOSOC y sus órganos subsidiarios. El Especial, para las ONG con competencia solo en algunas áreas cubiertas por el ECOSOC. Las ONG que posean cualquiera de las dos categorías mencionadas pueden designar representantes ante la ONU, asistir a las reuniones del Consejo y de sus órganos subsidiarios; hablar en estas reuniones, distribuir declaraciones y están obligadas a presentar informes cuatrienales sobre sus actividades. En la Lista figuran aquellas que ECOSOC o el Secretario General (SG) de la ONU consideran capaces de aportar contribuciones ocasionales a la labor del ECOSOC o de sus órganos subsidiarios, pueden asistir a las reuniones del Consejo y sus órganos subsidiarios, pero solo pueden presentar comunicaciones escritas u orales a petición del SG y de algunas comisiones del ECOSOC.

La obtención del estatus consultivo no equivale a una función de negociación formal ni la oportunidad de votar en los procesos intergubernamentales de la ONU. Sin embargo, proporciona importantes posibilidades para influir en los Estados miembros, principales tomadores de decisiones en los foros de la ONU y ofrece beneficios prácticos claves como: un pase anual de acceso permanente a la ONU para sus representantes, la capacidad de entrar a las salas de conferencias e interactuar con los diplomáticos y personal de NNUU y organizar sus propios eventos paralelos.

Asimismo, el estatus consultivo permite a las organizaciones participar formalmente, mediante la realización de exposiciones orales y escritas, en reuniones de la ONU, incluyendo las sesiones regulares del ECOSOC, sus comisiones orgánicas y sus otros órganos subsidiarios. Una de las razones principales por la que las ONG aplican al estatus consultivo ante ECOSOC, es para obtener derecho a participar en las sesiones del Consejo de Derechos Humanos (CODEHU).

Dichas posibilidades de participación son: acreditar representantes para asistir a las sesiones de trabajo del CODEHU, presentar declaraciones por escrito, hacer intervenciones orales durante todos los temas sustantivos de la agenda del Consejo, organizar y ser anfitrión de eventos paralelos, participar en debates, paneles y reuniones informales, así como asistir a los periodos de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (EPU), aunque no podrán formular declaraciones orales en el diálogo interactivo.



De acuerdo con la resolución 5/1 del CODEHU, de 18 de junio de 2007, las ONG reconocidas como entidades consultivas por el ECOSOC pueden celebrar reuniones informativas durante el periodo de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el EPU, asistir a los periodos ordinarios de sesiones del CODEHU en que se consideren y aprueben los resultados de los exámenes del EPU y realizar observaciones generales sobre el resultado del examen antes de que el CODEHU apruebe cada documento final del mismo.

El estatus consultivo ante ECOSOC también otorga indirectamente otras ventajas como la oportunidad a las ONG de desarrollar redes con sus homólogas, lo cual puede contribuir a una articulación más eficaz de posiciones para la incidencia global y actividades de cabildeo.

A pesar de que la resolución 1996/31 reconoce en su párrafo 6 que deberá alentarse un aumento de la participación de las ONG de los países en vías de desarrollo en las actividades de la ONU, "a fin de contribuir al logro de una participación equitativa, equilibrada, eficaz y genuina de las organizaciones no gubernamentales de todas las regiones y zonas del mundo", en la práctica las ONG con mayor participación activa dentro del sistema multilateral corresponden a países desarrollados⁶.

En la actualidad, un conjunto de factores obstaculiza el acceso igualitario de las ONG de países en vías de desarrollo a los distintos espacios de las NNUU y, más concretamente, a la aplicación al estatus consultivo ante ECOSOC,

reconocimiento indispensable para la participación formal de las ONG en la ONU. Esos factores son:

1. El proceso de aplicación para el estatus consultivo y el intercambio de información entre las ONG y ECOSOC se realiza online. Las ONG deben contar con acceso ilimitado y de buena calidad a Internet durante el proceso, a la vez que deben conocer bien los procedimientos que suelen ser a veces muy complejos.

2. Los idiomas de trabajo del proceso de aplicación para el estatus consultivo son el inglés y el francés. Por esta razón, la documentación exigida y las respuestas al cuestionario para el proceso de aplicación deben ofrecerse en uno de los dos idiomas, lo que implica un trabajo adicional para las ONG de países no anglófonos, ni francófonos.

3. Desequilibrio entre la cantidad de información ofrecida en inglés respecto de otros idiomas por el sitio web de ECOSOC. Dicho desbalance se aprecia también en la frecuencia de actualización de los documentos, resoluciones y decisiones del Consejo en inglés y el resto de los idiomas oficiales.

4. Disponibilidad de recursos financieros. Las ONG de países desarrollados generalmente tienen sede y/o representantes permanentes en las instalaciones principales de NNUU o se pueden desplazar hasta allí para participar en la sesión de preguntas y respuestas del Comité ONG, esto les facilita contestar las interrogantes de inmediato y personalmente, evitando así que su solicitud sea prorrogada para otra sesión. Igualmente, estar en la sede

posibilita tanto asistir a las reuniones durante una sesión del Comité, lo cual le permite al representante de una ONG acercarse a los delegados durante las pausas y al margen de las reuniones; como contactar con las misiones diplomáticas de los estados miembros del Comité en Nueva York, con el objetivo de ganar su apoyo y voto.

Disponer de mayores recursos financieros también determina que son sus representantes quienes hablan con mayor frecuencia en la ONU, acceden a información más rápido y de primera mano, a la vez que le concede ventaja para influir en el proceso de toma de decisiones, así como para promover agendas que pueden o no ser de interés para los países del Sur.

Como resultado de las limitaciones descritas anteriormente, así como de la carencia de personal con experiencia y preparación suficiente para participar en los foros internacionales, en muchas ONG de países en vías de desarrollo predomina la visión de que la participación en Naciones Unidas logra pocos beneficios de vuelta y, por tanto, no aplican al estatus consultivo ante ECOSOC.

Sin embargo, participar en el sistema de NNUU constituye para esas organizaciones una posibilidad de visibilizar los desafíos de los países del Sur, introducir e impulsar las temáticas que son de su interés y que, desde

⁶Según datos del ECOSOC (2013), del total de ONG con estatus consultivo, las latinoamericanas representan un 6%, las africanas el 12% y las asiáticas un 16% frente a un 36% de europeas y 28% norteamericanas.

los centros hegemónicos, se trata de manipular o encauzar en función de sus ganancias.

Resulta provechoso también para mostrar el trabajo realizado como complemento al de sus gobiernos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la implementación de la Agenda 2030 y otras numerosas temáticas, así como para crear alianzas, coordinar estrategias y proyectos conjuntos focalizados en los problemas reales del Sur, lo que les permitiría potenciar acciones, optimizar recursos e intercambiar experiencias.

El aumento de las oportunidades para las ONG de participar en la ONU, no ha conducido a un balance en la representación de la sociedad civil en el ámbito internacional, sino ha reproducido las diferencias de acceso y visibilidad Norte-Sur y ha dado lugar a la conformación de una élite que garantiza a las ONG con sede en los países desarrollados un mayor reconocimiento y actividad internacional.

Conclusiones:

- La resolución 31 de 1996 de ECOSOC posibilitó la acreditación de ONG subregionales, regionales y nacionales y su participación en todas las aéreas de trabajo de la ONU mediante el proceso de acreditación ante el ECOSOC como entidades consultivas, reconocimiento indispensable para la participación formal de las ONG en Naciones Unidas.
- Entre los beneficios de obtener el estatus consultivo se encuentran: acre-



ditación anual permanente de acceso a la ONU para sus representantes, participar formalmente, mediante la realización de exposiciones orales y escritas, en reuniones de la ONU, incluyendo las sesiones regulares del ECOSOC, sus comisiones orgánicas y sus otros órganos subsidiarios, así como en el Consejo de Derechos Humanos.

- La resolución 1996/31 reconoce la importancia de promover la participación de las ONG de los países en vías de desarrollo en las actividades de la ONU. Sin embargo, en la práctica son las pertenecientes a los países desarrollados las que desempeñan un rol más activo en el sistema multilateral. La inclusión de las ONG en la ONU ha reproducido las diferencias de acceso y visibilidad Norte-Sur.
- Las principales limitaciones que dificultan el proceso de aplicación al estatus consultivo para las ONG de países en vías de desarrollo y, por tanto, su participación en la ONU son: la necesidad de contar con acceso a Internet, las barreras lingüísticas que también inciden en el acceso a la información, la disponibilidad de recursos financieros y la poca experiencia de sus ejecutivos para participar en los eventos internacionales.
- La participación en las Naciones Unidas resulta provechosa para introducir e impulsar temáticas de interés para los países en vías de desarrollo, crear alianzas, coordinar estrategias y proyectos conjuntos focalizados

en los problemas reales del Sur, y es una vía para mostrar el trabajo realizado como complemento a sus gobiernos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la implementación de la Agenda 2030 y otras temáticas.

- Urge atenuar las limitaciones que dificultan el proceso de aplicación de las ONG de países en vías de desarrollo al estatus consultivo ante ECOSOC, y resulta estratégico que las mismas concienticen la utilidad de aprovechar, perfeccionar y aumentar los mecanismos formales de participación en las sesiones de trabajo de la ONU y en los procesos de preparación y discusión de los distintos acuerdos, tratados y eventos convenidos en Naciones Unidas para tener así, mayores posibilidades de influir en los resultados.

SEGURIDAD Y DESARME. ALGUNAS SIMILITUDES Y DIFERENCIAS

Por Leyla Carrillo Ramirez

La 70ª conmemoración de la Asociación Cubana de las Naciones Unidas inspira honrar a ilustres personalidades de la vida política, cultural y jurídica que han contribuido a difundir un mensaje de paz y comprensión de sus afiliados, de los estudiosos de la problemática internacional y promotores de un espacio provechoso para el desempeño de los propósitos de la sociedad civil cubana.



El mundo atraviesa un abrupto sendero hacia el alcance y mantenimiento de la paz, con la finalidad de convertir al planeta en un espacio seguro para todos sus habitantes y procurar el desarme. Hoy el empeño trazado por la Carta de las Naciones Unidas en 1945 se presenta tortuoso, porque existe una competencia desmedida entre los fabricantes y exportadores de armas, para quienes el control del comercio es la principal motivación, al costo de conflictos interminables, víctimas innecesarias y desplazamiento humano.

Podría mencionarse una dicotomía entre la seguridad y el armamentismo, porque los países más desarrollados propugnan que para garantizar la primera, es imprescindible contar con armamentos y equipos poderosos, lo que multiplica su capacidad industrial y tecnológica destinada a fines bélicos, que infligen morbilidad y letalidad exacerbadas.

La seguridad y el desarme podrían ser congruentes, si el armamento mínimo indispensable se utilizase para la protección de la soberanía y la autodeterminación. Sin embargo, las frecuentes transgresiones del Derecho Internacional y del Derecho Internacional Humanitario por los países más armados, atentan contra la dignidad de la persona humana y primordialmente, contra la paz.

⁷Miembro individual de la ACNU. Integrante de la Sociedad de Derecho Internacional de la Unión Nacional de Juristas de Cuba. Investigadora del Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPI)

⁸Baró Herrera, Silvio. Estudios sobre la situación mundial. Centro de Estudios de África y Medio Oriente (CEAMO), La Habana, 2011.

Algunas precisiones políticas y semánticas nos alertarían frente a la utilización de las amenazas a la Seguridad en función de la carrera armamentista, la dominación o la hegemonía, predominantes en lo que va del siglo XXI. **Seguridad** es la cualidad de seguro y el mecanismo que garantiza algún buen funcionamiento, precavido que falle, se frustre o violente. "Seguro o seguro es lo que está libre y exento de todo peligro, daño o riesgo... es cierto, indubitable y en cierta manera infalible".

Si seguimos el hilo conductor trazado por Antonio Gramsci, podría asegurarse que la violencia y guerra contemporáneas contradicen, tanto la cualidad de seguro, como los fines para los cuales los hombres más civilizados –no necesariamente los más poderosos– reproducen el armamentismo para conseguir sus propósitos.

En el contexto actual invocar la seguridad propia reproduce los pretextos sobre las amenazas provenientes de otros factores y propicia instrumentos para la amenaza y el uso de la fuerza, como son la agresión y la intervención. No es ocioso reseñar que el inventario de las **amenazas** se incrementa cada día, lo que a su vez reproduce el ansia belicista y la proliferación de armamentos y equipos más sofisticados.

El desarme constituye el acto o disposición de quitar o hacer entregar las armas. Pero la pirámide del desarme resulta invertida, particularmente desde que las relaciones internacionales retrocedieron a la unipolaridad a finales del siglo XX, motivos por los que pueden ser oportunas algunas reflexiones sobre el armamentismo en el siglo XXI, que



trasciende cualquier práctica precedente. En la edad de piedra resultaba más sencillo desarmar al atacante. Después de transitar por las eras antigua, medieval y moderna, puede apreciarse que el requisito para desarmarse constituye prácticamente una utopía en el mundo contemporáneo, a pesar de que se vislumbra una nueva multipolaridad.

Existe un amplio debate internacional sobre la prohibición, contención, almacenamiento y expendio de armas. En apretado resumen las convenciones y resoluciones concertadas en Nueva York y Ginebra, constituyen pasos de avance para reducir y prohibir diferentes armas: convencionales excesivamente nocivas; municiones racimo; minas antipersonal; nuevos tipos de armas de destrucción masiva y nuevos sistemas de tales armas o contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. En tanto, las discusiones para el desarme nuclear se dilatan, lo que complejiza la situación, cuando hay Estados no autorizados que producen y almacenan ese instrumento de muerte. Otros, autorizados, incrementan sus arsenales y fabrican nuevas armas incontroladas internacionalmente, bajo el auspicio de la impunidad.

Un recuento sobre la destrucción generada por los conflictos, desde finales del siglo XIX a la fecha, indica que son insuficientes la normativa, la respuesta y las sanciones contra quienes degradan la condición de combatiente; hacen sucumbir a la población civil; desatan el desplazamiento forzoso y degradan el clima.

La mayoría de las disposiciones no son vinculantes, por lo que Estados

firmantes y no firmantes, inobservan los compromisos, lo que se aprecia en los conflictos más álgidos del actual decenio, como en: Afganistán, Irak, Libia, Siria, Somalia, Sudán, República Democrática del Congo, Chad, Ucrania y Yemen, entre otros.

Un bosquejo de la producción armamentista permitiría precisar la existencia o carencia de una voluntad política de los principales productores de armamentos en el mundo.

Durante el período 2009-2014 parece haberse producido un descenso del número total de ojivas nucleares, particularmente por Estados Unidos y Rusia, que para esa fecha detentaban el 93% de todas las armas nucleares. Al tiempo que los 5 países reconocidos legalmente para detentar tales artefactos (también los 5 miembros del Consejo de Seguridad) desplegaron nuevos sistemas de lanzamientos o anunciaron que lo harían. India y Pakistán (no reconocidos) continuaron el desarrollo de nuevos sistemas capaces de lanzar armas nucleares y ampliaron sus capacidades para producir materiales fisionables con fines militares. Israel, tampoco autorizada, ostenta alrededor de 300 ojivas. (Anexos 1, 2 y 3).

La diversificación de los armamentos y equipos militares existentes sugiere contemplar las exportaciones e importaciones de éstos (Anexo 4). En tanto que los principales consorcios armamentistas perciben ingresos anuales superiores a 46,000 millones de dólares, los 10 mayores exportadores de armas pesadas durante el período 2009-2014 son⁹:

Estados Unidos con el 29%, Rusia 27%, Alemania 7%, China 6%, Francia 5%, Reino Unido 4%, España, Italia y Ucrania 3% e Israel 2%. Entre los principales compradores se hallan Pakistán (47%), Arabia Saudita (42%), India (38%) y Noruega (21%). Naturalmente, las estadísticas se basan en lo que declaran los gobiernos y hay gastos invisibles no contempladas en éstas, motivo por el cual hay que asumir los datos con reserva, máxime si se toma en consideración que entre el año 2013 y el 2017 los conflictos internacionales se han multiplicado y se les han sumado acciones terroristas, de la delincuencia organizada y contratos entre miembros de organizaciones internacionales con cifras no divulgadas.

Por los motivos señalados, todavía resulta incontrolable la fabricación, el trasiego, almacenamiento y empleo de armamentos de amplio espectro y tecnología por los países rectores, en detrimento del desarme. Ejemplos de ellos son el empleo de drones y otras armas –químicas incluidas- y equipos sofisticados por el denominado Estado Islámico y del Levante (EIL)¹⁰; la carta de entendimiento suscrita por once (11) Estados miembros y un asociado de la

⁹SIPRI FactSheet. Amenazas en la transferencia internacional de armas. Weseman y PieterWeseman. Estocolmo. Marzo 2014.

¹⁰EIL y Daesh en árabe.

¹¹http://www.nato.int/cps/en/natohq/news_145521.htm?utm_medium=email&utm_campaign=NATO%20Update%20201726&utm_content=NATO%20Update%206+CID_2bbf02f645df17283d702947249bc092&utm_source=Email%20marketing%20software&utm_term=NATO%20Allies%20strengthen%20cooperation%20in%20the%20munitions%20sector

Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) para incrementar sus reservas de municiones¹¹; el incremento del tráfico de armas especialmente hacia las regiones más vulnerables; el activismo de algunas potencias para vender municiones en racimo entre ciertas armas convencionales; o los pretextos de algunos Estados de intervenir en Siria alegando el presunto uso de armas químicas en su propio territorio.

Si se toma en consideración la actual ocurrencia de 250 conflictos de baja o alta intensidad, entre internos e internacionales (de ellos 11 han surgido durante el actual decenio), podrá intuirse que quienes se interesan por la venta de armamentos se oponen al desarme y se favorecen al engrosar las arcas de los beligerantes, con mayor enriquecimiento por su expendio, almacenamiento y empleo.

Es uno de los aspectos en los que se repelen la seguridad y el desarme, porque existe un núcleo fuerte de Estados beligerantes cuyo producto interno bruto se multiplica a partir de las ganancias del consorcio militar-industrial correspondiente y en la fabricación de equipos y armas cada vez más letales o morbililcos, en detrimento de la humanidad.

A pesar de los esfuerzos de los hombres de buena voluntad, de la constancia mostrada en comisiones de la ONU, en el Comité de Desarme y en la Asamblea General, media una distancia notable para alcanzar los objetivos más acuciantes en el período inmediato: el desarme total y completo (no solo el nuclear);



la prohibición vinculante del uso de armas y equipos de destrucción masiva, químicas, de racimo... y la codificación de equipos y armas teledirigidos sobre cuyo uso impera la impunidad.

En un reciente debate sobre el cumplimiento de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad, se analizó evitar que los actores no estatales accedan a las armas de destrucción masiva y adoptar normas efectivas que criminalicen la proliferación; que se establezcan controles sobre equipos, materiales y tecnología susceptibles de desviarse para su proliferación y se alertó que, aunque los Estados africanos han progresado en la implementación de la citada Resolución, todavía puede hacerse mucho más.

Un aspecto a analizar sobre lo que acontece en materia de desarme no solo transcurre en África, uno de los continentes donde el surgimiento y prolongación de conflictos ha lastrado su desarrollo, soberanía, independencia y autodeterminación. Allí, como en el Medio Oriente y en parte de Asia, los expendedores de armas de diversa índole (incluidas las de exterminio masivo) omiten las regulaciones internacionales porque lo primordial para ellos es reproducir la ganancia.

En el año 2011 Cuba fue felicitada por su presidencia pro tempore del Comité de Desarme. En marzo de 2015 el Ministro de Relaciones Exteriores cubano llamó ante la Conferencia de Ginebra

a un nuevo orden mundial basado en la paz, la solidaridad humana y la justicia social; alertando que el gasto militar

global había ascendido en 2013 a la cifra de 1,75 millones de millones de dólares y que la supervivencia de la humanidad estaba continuamente amenazada por la existencia de más de 16 mil armas nucleares y condenó la función de éstas dentro de las doctrinas, políticas y estrategias de seguridad y la amenaza de su uso; a la vez que reclamó el respeto al derecho inalienable al uso pacífico de la energía nuclear¹².

Varias organizaciones regionales y temáticas han convertido en uno de sus principios rescatar y preservar la paz; cumplir el compromiso con el Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y acelerar las negociaciones sobre el Desarme. El Movimiento de Países No Alineados, la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC) en 2014 y la Unión Africana en 2016 añadió una moción para eliminar el vertimiento de desechos radiactivos.

Tres hitos en nuestro continente son el Tratado de Tlatelolco, que declaró nuestra zona libre de armas nucleares; la declaración por la CELAC de América Latina y el Caribe como zona de paz y la firma de los Acuerdos de Paz en Colombia, culminantes con el desarme de las FARC-EP, para concluir el conflicto más prolongado.

Sin embargo, el Medio Oriente, hervidero de conflictos autóctonos o impuestos no ha podido avanzar hacia ese objetivo ni la eliminación de otras armas de destrucción masiva. Otras tecnologías amenazan al mundo, embozadas en la seguridad propia de los Estados más desarrollados: las armas digitales, no codificadas ni limitadas, que irrumpen

en el espectro cibernético y utilizan Internet para paralizar los ordenadores "enemigos".

La incongruencia entre seguridad y desarme resulta evidente. Por eso tantos países del planeta reclaman un desarme pronto, completo y seguro, para preservar la vida. La ecuación es simple: a más armas más guerras, a más guerras más destrucción, muerte, desplazados e inseguridad. La paz y el desarme constituyen una fórmula armónica y sencilla: nos corresponde proseguir la batalla.

Anexos 1 y 2:

Basadas en informaciones públicas de los respectivos países, las fuerzas nucleares mundiales reconocidas ascendían a¹³:

FUERZAS NUCLEARES EN EL MUNDO, 2015

País	Ojivas desplegadas	Otras ojivas	Total inventario
EE.UU.	1 930	2 500	7 000
Rusia	1 790	2 800	7 290
Reino Unido	120	-	215
Francia	280	10	300
China	-	-	200
India	-	-	100-120
Pakistán	-	-	110-130
Israel	-	-	80
Corea del Norte	-	(00)	(10)
Total	4 120	5 310	15 395

.. = no aplicable o no disponible; - = cero; () = cifra incierta. Todas las estimaciones son aproximadas y corresponden a enero de 2015.

LAS 10 EMPRESAS MÁS GRANDES PRODUCTORES DE ARMAS, 2014

Empresa	Ventas de armas (m\$)	Beneficio (m\$)
1 Lockheed Martin	37 470	3 614
2 Boeing	28 300	3 440
3 BAE Systems	25 730	1 238
4 Raytheon	21 370	2 258
5 Northrop Grumman	19 660	2 069
6 General Dynamics	18 600	2 819
7 Airbus Group	14 490	3 117
8 United Technologies	13 020	6 220
9 Finmeccanica	10 540	27
10 L-3 Communications	9 810	-

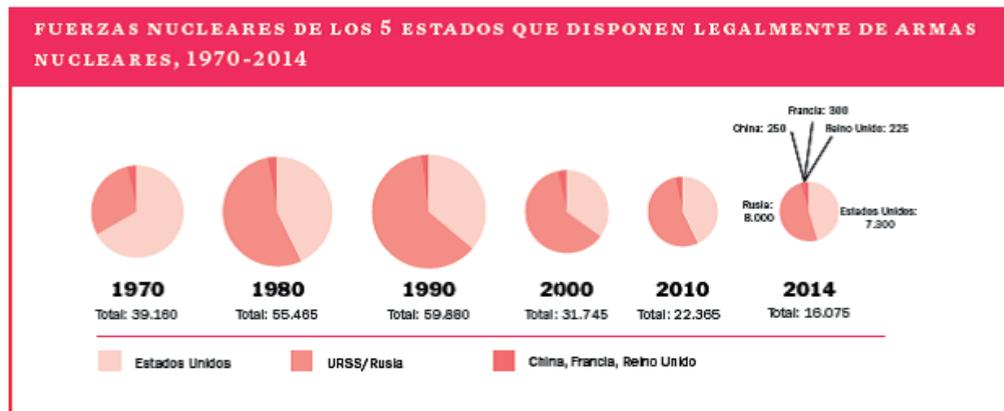
.. = datos no disponibles. Empresas con sede en EE. UU., excepto BAE Systems (Reino Unido), Airbus Group (Europa) y Finmeccanica (Italia). Cifras en USD. Las cifras de beneficios corresponden a todas las actividades de la empresa e incluyen las ventas no militares.

¹²<http://www.cubadebate.cu/especiales/2015/03/04/es-indispensable-un-nuevo-orden-mundial-basado-en-la-paz-la-solidaridad-humana-y-la-justicia-social/#.VPc96aluwb4>

¹³SIPRI. Stockholm International Peace Research Institute, 16 junio 2014.



Anexos 3 y 4



12 SIPRI YEARBOOK 2014, RESUMEN

LOS PRINCIPALES IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE GRANDES ARMAS, 2009-2013

Exportador	Proporción mundial (%)	Importador	Proporción mundial (%)
1. EUA	29	1. India	14
2. Rusia	27	2. China	5
3. Alemania	7	3. Pakistan	5
4. China	6	4. EAU	4
5. Francia	5	5. Arabia Saudita	4
6. Reino Unido	4	6. EUA	4
7. España	3	7. Australia	4
8. Ucrania	3	8. Corea del Sur	4
9. Italia	3	9. Singapur	3
10. Israel	2	10. Argelia	3

LA OPCIÓN MILITAR COMO BASE DE LA POLITICA EXTERIOR. EL GOBIERNO DE DONALD J. TRUMP.

Por: MsC Enrique R. Martínez Díaz¹⁴



Los pasos dados por el gobierno de Mr. Donald John Trump para el reforzamiento de las capacidades militares de esa nación, sus acciones para reforzar las alianzas en regiones de especial importancia y su discurso lleno de bravuconería y de soberbia demuestran que la nueva administración emplazada en Washington DC considera seriamente la opción militar como base de su política exterior.

Es importante tener en cuenta que entre sus principales Secretarios (Ministros) y asesores, se encuentran varios generales en retiro, los cuales están obviamente relacionados con el Complejo Militar Industrial, estructura de poder que tiene un peso decisivo en la política de esa nación.

Independientemente de las promesas de campaña y de los encendidos discursos

¹⁴Es investigador del Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPI).

y tweets de MrTrump, prácticamente al ocupar la Casa Blanca fueron emitidos dos documentos que revelan su decisión de incrementar los gastos militares para aumentar la superioridad militar al máximo nivel posible.

El primero fue un documento elaborado el 1 de diciembre de 2016, por el llamado Equipo para Revisión de la Agencia (Agency Review Team), dirigido al Departamento de Defensa (DOD), y el cual se subordinaba al llamado Coordinador Asistente para la Transición (Transition Assistance Coordinator); en dicho documento, se señalaban las prioridades relacionadas con la defensa:

- a) Desarrollar una estrategia para derrotar/destruir al ISIS.
- b) Construir una fuerte defensa (Eliminar capítulos de la Ley de Control del Presupuesto; incrementar los componentes de las FFAA./su tamaño/disposición combativa)
- c) Desarrollar una estrategia integral de ciberguerra para el gobierno de los EE.UU.
- d) Encontrar grandes eficiencias.

Ya instalado en la Casa Blanca, el Presidente Trump emitió el 27 de Enero de 2017 un documento denominado Memorando Presidencial para Reconstruir las FFAA. EE.UU., en el cual, aludiendo a las potestades de su cargo, dio un conjunto de órdenes, que representan un fortalecimiento de la postura militarista. Llamativa es la primera aseveración, expuesta en la Sección 1, Política, del aludido Memorando: **“Para alcanzar la paz por medio de la fuerza**, será la política de los Estados Unidos reconstruir las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos” (Subrayado del autor).

En las secciones siguientes, encomienda la Secretario de Defensa realizar una denominada Revisión de Preparación, en un plazo de 30 días, en la cual debería:

(I) evaluar las condiciones de preparación, incluyendo capacitación, mantenimiento de equipos, municiones, modernización e infraestructura; y (II) presentar al Presidente un informe en el que se identifiquen las acciones que se puedan implementar durante el presente año fiscal y que sean necesarias para mejorar las condiciones de preparación.

Simultáneamente, el Secretario de Defensa, junto con el Director de la Oficina de Gestión y Presupuesto (OMB), recibió la encomienda de preparar una enmienda al Presupuesto para el Año Fiscal 2017 (que estaba en vigor, y que finalizaba el 30 de Septiembre de 2017), para elevar para la preparación militar. Encomendó asimismo al Secretario del DOD trabajar con el Director de la OMB para ir planificando los presupuestos de los subsiguientes Años Fiscales, con el objetivo de elevar la preparación de las FFAA, y aumentar sus fuerzas.

Dentro de esto se significaba que se debería insistir en el incremento del entrenamiento de las tropas, las demandas operativas de los Comandos Unificados, la financiación necesaria para los medios consumibles (combustibles, municiones, etc.), los déficits de fuerzas, la capacidad de mantenimiento de medios e instalaciones, y otras actividades.

En el propio documento de preveía la presentación para 2018 de dos documentos principales, una nueva Estrategia de Seguridad Nacional (NSS) por el gobierno, y una Estrategia de

Defensa Nacional (NMS) por el DOD; actualmente existen rumores de que la probable emisión de la nueva NSS será a fines de 2017.

Se incluyó además la encomienda de revisar la Postura Nuclear de EE.UU. para asegurar que la fuerza de disuasión nuclear “sea moderna, robusta, flexible, resistente, preparada y adecuadamente adaptada para disuadir las amenazas del siglo XXI y tranquilizar a sus aliados”; así como una nueva Revisión de la Defensa de Misiles Balísticos para identificar formas de fortalecer las capacidades de defensa antimisiles, reequilibrar las prioridades de defensa del territorio de EE.UU., y capacidades de teatro (o sea, de los Comandos Unificados), destacando las áreas de financiación prioritaria.

Consiguientemente, el Secretario del DOD, James N. Mattis (General en Retiro) emitió un Memorandum denominado: Lineamientos para la Implementación de las Directivas sobre el Presupuesto del Memorando Presidencial de Seguridad Nacional para la Reconstrucción de las FFAA. de EE.UU. En este se establecieron tres etapas para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Presidente:

1. Mejorar la preparación para la guerra
2. Lograr el equilibrio del programa abordando las deficiencias urgentes.
3. Construir una Fuerza Conjunta más grande, capaz y letal.

Coincidiendo con el inicio de la primera gira internacional de Mr Trump, fue presentado el proyecto de presupuesto para el Año Fiscal 2018 (FY 2018), bajo la denominación de “Una Nueva Fundación para la Grandeza Americana”, en el cual

se propuso elevar los gastos militares de ese país hasta 603 mil millones de dólares, casi 54 mil millones por encima del plan anterior. Posteriormente, dicho presupuesto fue discutido en el Congreso y, de acuerdo a las informaciones disponibles, el mismo se ha elevado hasta cerca de 700 mil millones de dólares (según la propuesta H.R. 2810: National Defense Authorization Act for Fiscal Year 2018¹⁵, presentada el 18 de Septiembre de 2017 y pendiente a ser aprobada, ascenderá a 695 mil 900 millones de dólares, 92 mil millones más que lo que solicitó la administración Trump).

Las visitas del Presidente, del Vicepresidente, y de los secretarios de Defensa y de Estado a países asiáticos, del Medio Oriente y de Europa han estado dedicados a reforzar las alianzas con la OTAN, Israel, Japón, Corea del Sur y otras naciones consideradas importantes para los estrategas del Potomac, insistiendo en el reforzamiento de los vínculos militares y en el aumento de los gastos dedicados a la producción y adquisición de armas.

En particular, el gobierno de los EE.UU. realizó acciones claramente encaminadas al reforzamiento de las alianzas en la región del Este de Asia, lo que visibiliza que sigue siendo esta área una de las más importantes para los gobernantes estadounidenses, dada la presencia en esa región de una gran potencia en ascenso. También se puede destacar el apoyo norteamericano a la postura japonesa en el diferendo con la República Popular China (RPCH) y Taiwán respecto a las islas Senkaku, ubicadas

H.R. 2810: National Defense Authorization Act for Fiscal Year 2018 (<https://www.govtrack.us/congress/bills/115/hr2810/summary>)

en el Mar del Este de China, y a sus preocupaciones por la situación del Mar Meridional de China. Debe tenerse en cuenta que el comercio marítimo de los principales aliados asiáticos de EE.UU. con Europa, el sur de Asia y el Medio Oriente (de donde importan un porcentaje alto de su petróleo) tiene como parte de la ruta más corta, al Mar Meridional de China; de producirse un enfrentamiento militar en el mismo, los buques mercantes tendrían que buscar otras rutas, lo que implicaría un aumento de las singladuras y por tanto de los fletes, cuestión nada favorable a las economías de la RPCH, Japón y Corea del Sur.

En su proyección estratégica de dominación global, consignada en diferentes documentos, pero sobre todo en la Estrategia de Seguridad Nacional de 2015 (NSS), la región de Asia Pacífico es considerada una de las más importantes. Aun cuando exista un nuevo gobierno en EE.UU., consideramos que los intereses nacionales formulados en el documento aludido no deberán sufrir cambios esenciales, cuando se emita la nueva NSS.

La postura provocativa ante el programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea (RPDC), que incluye declaraciones amenazantes, ejercicios militares, el despliegue de instalaciones del sistema de defensa antiaérea de teatro THAAD en la República de Corea, y otras acciones, parece encaminado a fomentar las tensiones en esa región y forzar a países como la República Popular China y Rusia a tomar posiciones más firmes hacia el gobierno de la RPDC, y que incrementen las sanciones económicas a ese país.



Consideramos que estos hechos consolidan los criterios de que, independientemente del discurso aparentemente “unilateralista” de Trump durante su campaña electoral (America First), las realidades de los intereses estratégicos globales de EE.UU. en su intención de mantener su posición como superpotencia “líder” a nivel planetario, lo obligan a tener en cuenta los intereses de sus aliados, especialmente los ubicados en el Este de Asia, próximos a China, cuyo creciente papel mundial en los aspectos políticos y económicos representa, a los ojos de los estrategas de Washington, el principal rival presente y a futuro.

Por otra parte, el día 19 de septiembre hizo un discurso el presidente Trump ante la 72 Asamblea General de la ONU. Pocas veces se ha escuchado un discurso tan lleno de prepotencia y desprecio a la inteligencia humana como el pronunciado por tan nefasto personaje. Su prepotencia y lenguaje politiquero lo llevó a fanfarronear sobre los supuestos logros económicos de su gobierno. El señor Trump se dio el lujo de alardear, ante los presentes, no solo del conocido poderío militar de su país, si no sobre el notable incremento de los gastos militares que harán. Es casi risible, si no fuera tan trágico, ver como el presidente de un país (que gasta casi el 40% del dinero que se invierte en todo el planeta en armas, incluyendo que su gasto militar es superior al de los nueve países que le siguen en ese “ranking”), se ufanaba acerca que gastarán mucho más en incrementar su poderío militar, con la evidente intención de amedrentar a sus eventuales adversarios y al resto del planeta.

Durante su discurso repitió muchas veces la palabra soberanía, pero al parecer, o Mr. President es muy ignorante en asuntos internacionales, o está muy mal asesorado. El respeto a la soberanía de los demás países es un principio de la Carta de las Naciones Unidas, y para ello, en el Artículo 2, acápite 1, se establece que “La Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus miembros”¹⁶. Quiere decir que la intromisión en los asuntos de otras naciones, las amenazas y las agresiones van contra el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas; y en ello, el historial de los gobiernos norteamericanos no es nada ejemplificante. El presidente norteamericano fue además muy irrespetuoso con el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Sus bravatas y amenazas contra el gobierno de la RPDC no deben haber sido bien vistas incluso entre sus aliados más cercanos; un político responsable y seguro de su fuerza no usa amenazas tan groseras como la de destruir una nación entera. Sin contar que debería tener en cuenta cuanto han contribuido los gobiernos de su país a mantener la crítica situación en la península coreana, con su sostenida presencia militar, sus constantes y amenazantes ejercicios militares y sus sabotajes abiertos a las conversaciones de paz.

Las amenazas a Irán y las acusaciones de apoyar al terrorismo omiten el hecho de que muchas de las organizaciones terroristas que actualmente existen en el Medio Oriente tienen su origen en la etapa en que los gobiernos norteamericanos apoyaban a los llamados “luchadores por la libertad” contra las fuerzas militares soviéticas en Afganistán; olvida también que nunca ha denunciado el

terrorismo de estado aplicado por el gobierno de Israel contra los palestinos (Remember Sabra y Shatila, Mr Trump.). Y sería bueno preguntarle al presidente estadounidense si sabe quién financió al ISIS, al menos en sus etapas iniciales.

Sus críticas al tratado nuclear con Irán fueron irrespetuosas y ponen en muy mala posición a la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA), a varios de sus aliados, a Rusia y a China. Mr. Trump debiera recordar que otro presidente norteamericano, tan lleno de soberbia como él, se dio el lujo de descalificar a los expertos de la OIEA e invadió Irak bajo el pretexto de unas armas de destrucción masiva que jamás aparecieron.

Las acusaciones y amenazas contra el legítimo gobierno de Venezuela se enmarcan la clara política de desestabilización en que se ha empeñado Washington, aplicando las concepciones de un “Conflicto Híbrido”, que incluyen apoyo a la disidencia interna, acciones de servicios especiales, una feroz propaganda, sanciones económicas, amenazas militares y otras acciones.

Y claramente, no podía dejar de satisfacer a sus aliados de Miami y a su dilecto amigo el Senador Marcos Rubio, profiriendo calificativos contra el gobierno de Cuba que otras circunstancias pudieran costarle el puesto a cualquier funcionario

¹⁶Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, Naciones Unidas, New York, 1991, pág 4

¹⁷ Artículo de Fidel: Luchar por la paz es el deber más sagrado de todos los seres humanos <http://www.cubadebate.cu/especiales/2016/02/15/articulo-de-fidel-luchar-por-la-paz-es-el-deber-mas-sagrado-de-todos-los-seres-humanos/#.WK85efJQrIU>

de un gobierno medianamente decente. Y no olvidar su declaración de mantener el bloqueo contra Cuba, a pesar de la repulsa de más de 180 gobiernos en esa misma ONU.

En ese discurso ante la Asamblea de las Naciones Unidas el actual presidente de EE.UU. demostró su prepotencia e ignorancia, y justificó los criterios de quienes lo consideran una real amenaza para la paz mundial.

Es de esperar que la realidad mundial, y los consejos de sus asesores de “seguridad nacional”, convengan al actual inquilino de la Casa Blanca de que es más adecuado a los verdaderos intereses del pueblo estadounidense el mantenimiento de la paz y buenas relaciones con todos los países del mundo, y en especial con la RPCH, país cuyo potencial político, económico y defensivo constituyen elementos que no deben ser subestimados. Si el presidente norteamericano hace gala de la inteligencia y perspicacia de la que alardea constantemente, debe comprender que las últimas aventuras guerrilleras de ese país (Afganistán e Irak) no aportaron beneficios al pueblo norteamericano (solamente beneficiaron a las grandes empresas transnacionales petroleras y al Complejo Militar Industrial). Como escribiera nuestro Comandante en Jefe el 16 de febrero de 2016¹⁷: Luchar por la paz es el deber más sagrado de todos los seres humanos, cualesquiera que sean sus religiones o país de nacimiento, el color de su piel, su edad adulta o su juventud. ¡Un mundo mejor es posible!



EL FORTALECIMIENTO DE LAS GARANTÍAS JURISDICCIONALES EN CUBA COMO RESPUESTA A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS FRENTE A LA CRISIS GLOBAL

The strengthening of the jurisdictional guarantees system in Cuba as an answer to the necessary HR protection forehead global crisis*.

Por Carlos Justo Bruzón Viltres**

1. A modo de introducción

El debate sobre los derechos (humanos, fundamentales, etc.) se redimensiona constantemente tanto en el plano doctrinal, como en el orden político, normativo e institucional. Adquiere este tópico un necesario enfoque interdisciplinar que coloca a políticos, juristas, economistas, filósofos, en fin, intelectuales, activistas sociales y otros tantos actores en el plano interno e internacional en las más disímiles situaciones y perspectivas, permeados por enfoques multiformes que han cristalizado inclusive en escuelas o corrientes de pensamiento.

El reconocimiento de la relevancia de la cuestión de los derechos es un hito indiscutible. Su defensa, un reto permanente para el Estado, bien desde la prístina responsabilidad hacia sus ciudadanos, bien desde la que deriva de sus relaciones en el plano externo, guiados por los principios contenidos en la Carta de San Francisco y el prolífico instrumental convencional del que se ha dotado el sistema internacional a través de los mecanismos constituidos a escala universal y regional.

Pero el peso de la protección de los derechos -especialmente en un tiempo de crisis global manifiesta- ha superado la barrera de su reconocimiento normativo, de su mera institucionalización hacia el necesario fortalecimiento de las garantías, que entre un caudal de conceptos ya ha subrayado Ferrajoli son “las técnicas previstas por el ordenamiento para reducir la distancia estructural entre normatividad y efectividad (...) para posibilitar la máxima efectividad (y eficacia, me atrevería a afirmar) de los derechos fundamentales en coherencia con su estipulación constitucional”¹⁸. Garantías y derechos, son así, “la ley del más débil”.¹⁹

Una lectura contextualizada obliga a pensar en el ordenamiento no exclusivamente como Derecho interno, sino en el orden internacional convencional; en tanto la “estipulación constitucional” como garantía inmediata (bien normativa o abstracta) es aquella que permite derramar por todo el ordenamiento los medios de tutela que proveen el Estado y los mecanismos institucionales internacionales.

*El presente artículo es resultado de la ponencia homónima presentada en el marco de la 2017 Venice Academy of Human Rights on Economic, Social and Cultural Rights, auspiciada por el European Inter-University Centre of Human Rights and Democratisation, con sede en la ciudad italiana de Venecia, entre los días 3-12 de julio de 2017.

**Doctor en Ciencias Jurídicas. Máster en Derecho Internacional Público. Profesor Auxiliar y Vicerrector de la Universidad de Granma, Cuba. E-mail: cbuzonv@udg.co.cu

¹⁸FERRAJOLI, L., *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Trotta, Madrid, 2004, p. 25.

¹⁹Ibidem, p. 13.



Estos problemas, controversiales y profundos, desbordarían con facilidad los marcos de este artículo, el cual tiene el propósito de enfatizar en la importancia, en la necesidad, de fortalecer dentro de un amplio grupo de garantías las de carácter jurisdiccional; llamando paralelamente la atención sobre los déficits que presenta el diseño institucional cubano en materia de control de constitucionalidad en la vía judicial y del denominado control interno de convencionalidad. En Cuba, ha hecho desde el punto de vista doctrinal mayor énfasis en el primer tópico y apenas ubicándose los primeros pasos en torno a la segunda cuestión, en buena medida -vale adelantarlo- por no encontrarnos integrados -de manera histórica y políticamente justificada- en el sistema interamericano de protección de los derechos humanos que ha sido -especialmente la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)- fuente doctrinaria de este instituto.

La idea principal de esta presentación discurre por el hecho de observar en ambas herramientas un mecanismo adicional, complementario -no necesariamente sustitutivo de los que existen en la actualidad-, para lograr una protección más eficaz de los derechos, especialmente en el contexto de profundas transformaciones económicas y sociales que caracterizan el llamado “nuevo escenario” en Cuba.

²⁰PÉREZ HERNÁNDEZ, L. y PRIETO VALDÉS, M., “Los derechos fundamentales. Algunas consideraciones doctrinales necesarias para su análisis”, en: PÉREZ HERNÁNDEZ, L. y PRIETO VALDÉS, M. (comps.), *Temas de Derecho Constitucional cubano*, Ed. F. Varela, La Habana, 2002, p. 300.

²¹Ibidem, pp. 304-305

2. Sistema de garantías de los derechos. Subsistema jurisdiccional. Puntos de vista en Cuba.

Dado que el tema de los derechos y sus garantías se encuentra ampliamente respaldado por estudios jurídicos en todas las latitudes se hará énfasis ahora solamente en algunos puntos de vista sostenidos en el ámbito doctrinal cubano. Partiendo de un hecho incontestable que condiciona cualquier intento de teorización sobre los derechos a circunstancias objetivas, intereses políticos y valores a tutelar, como afirman Pérez Hernández y Prieto Valdés²⁰, la cuestión de las garantías emerge -no obstante estos condicionamientos- como una necesidad implícita en la realización, materialización, concreción y ejercicio de los derechos por parte de los ciudadanos.

A tales efectos, las propias autoras citadas reconocen una especie de desdoblamiento de las garantías en la esfera del ejercicio real del derecho y de su defensa jurídica, ubicando dentro de este sistema de garantías el reconocimiento constitucional o legal de los derechos, su condicionamiento material, las de carácter institucional, políticas y las jurisdiccionales²¹. En fin, las garantías responden a acciones, procedimientos ordinarios o específicos, “empleados para el ejercicio y aseguramiento inmediato de los derechos, independientemente del texto legal o documento con valor jurídico en que estén contenidos”²² (aunque ese dato de por sí es relevante al constituir propiamente una garantía de naturaleza normativa o abstracta). La clave de cierre en torno a la preocupación por la necesaria institucionalización y materialización de las garantías se



encuentra en una frase muy extendida en nuestros predios académicos -que a mi juicio resume la importancia del tema debatido-: “derechos sin garantías son una mera fórmula legal”.²³

En una de las tesis más completas en cuanto al tratamiento del sistema de garantías en el ordenamiento jurídico cubano queda explicitado el condicionamiento de la efectividad (y eficacia) de los derechos a la existencia de mecanismos adecuados, prácticos y disponibles para prevenir sus violaciones y reaccionar contra ellas, unido a la necesaria condicionalidad material para su pleno disfrute.²⁴ A continuación la profesora CUTIÉ MUSTELIER identifica tres subsistemas de garantías (jurisdiccionales, no jurisdiccionales y normativas o abstractas), al cual incorpora posteriormente el de las garantías sociales. Concretamente define al subsistema de garantías²⁵ jurisdiccionales como mecanismo de protección más directa, como garantía por excelencia de los derechos, que imbrica jurisdicciones ordinarias (tribunales, fundamentalmente) y especiales como la denominada jurisdicción constitucional, extendida en casi la totalidad de estados europeos y americanos²⁶.

Al mismo tiempo reconoce las limitaciones en su diseño y aplicación en Cuba, aunque es posible observar en su instrumentación garantías de tipo procedimental específicas como el instituto del habeas corpus en nuestra legislación procesal penal; así como el amparo en la posesión, el proceso sucesorio, laboral, indemnización por daños y perjuicios, otras garantías de protección frente a los actos de la Administración y particularmente

las que configuran el debido proceso penal, todas de carácter procedimental ordinarias.

En todo caso las limitaciones se expresan en orden a la inexistencia de una jurisdicción especial constitucional que posibilite otra vía de acceso directo del peticionario a la exigencia de tutela de un derecho vulnerado. Aquí cabría adicionar la ausencia de un mecanismo de exigibilidad al juez de argumentar en todo caso que lo requiriese conforme a los estándares de protección internacional del derecho controvertido, siempre que el Estado cubano sea parte del instrumento convencional internacional que lo tutele. Estos, sin dudas, pudieran constituir herramientas complementarias para la protección de los derechos, en lo que nuestro país tiene importantes experiencias que compartir, fundamentalmente en orden a la creación de garantías materiales para su ejercicio.

²²PRIETO VALDÉS, M., “Las garantías constitucionales de los derechos fundamentales y la Constitución de 1976”, en MATILLA CORREA, A., La Constitución cubana de 1976: cuarenta años de vigencia, Ed. UNIJURIS, La Habana, 2016, p. 170.

²³Ibidem, p. 172. La autora acota que aunque esta frase siga repitiéndose “cada vez que se identifique un derecho sin protección, necesariamente sistémica o integral, es sinónimo de una inacción o incumplimiento por el aparato público de un mandato legal o constitucional, y ello debe enervar imperiosamente los controles de legalidad y constitucionalidad a instancia de parte”.

²⁴CUTIÉ MUSTELIER, D., El sistema de garantías de los derechos humanos en Cuba. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Jurídicas, Universidad de Oriente, 1999, p. 37.

²⁵Ibidem, pp. 79 y ss.

²⁶Ibidem, p. 85.



3. Contribuciones al fortalecimiento de las garantías jurisdiccionales en el nuevo escenario económico y social cubano

El “nuevo escenario” en Cuba está marcado por transformaciones del modelo económico y social de desarrollo socialista. Estas transformaciones impactan en el ejercicio de diversos derechos que ameritan una especial protección del Estado y sus instituciones, enmarcadas en el propósito de configurar como eje estratégico un gobierno eficaz e implícitamente un sistema de justicia perfeccionado y capaz de brindar una tutela efectiva a derechos e intereses individuales y colectivos.

En líneas generales este nuevo escenario está matizado además por la influencia de un contexto global y regional complejo, caracterizado por el intento de desarticulación de los movimientos políticos progresistas, las guerras y los impactos negativos del bloqueo económico, financiero y comercial como medida extraterritorial del gobierno norteamericano que limita objetivamente el desarrollo del país. En tanto, en el plano interno, se produce la emergencia del sector no estatal de la economía y un mayor dinamismo de las relaciones jurídicas privadas, al tiempo que no se logra incrementar decisivamente la productividad del trabajo como factor clave de prosperidad y sostenibilidad del nuevo modelo económico-social.

²⁷ Pueden revisarse en este sentido, a modo de ejemplo: QUINTANA CRUZ, D., “La protección internacional de los derechos humanos”, en PINO CANALES, C. et al., Temas de Derecho Internacional Público, Ed. F. Varela, La Habana, 2006, pp. 142-153 y de la última autora una reciente compilación de instrumentos jurídicos internacionales publicada por la editorial F. Varela.

Desde el punto de vista jurídico los factores antes mencionados tienen una gran relevancia: implican una necesaria adecuación de determinados derechos y la creación de nuevas y superiores garantías para su ejercicio. En el ámbito jurisdiccional presupone mayor cantidad de asuntos en el orden jurídico-privado vinculados a materias como vivienda, compraventa de vehículos, garantías laborales (especialmente con la emergencia del sector no estatal de la economía), protección de la familia, temas migratorios, etc.

Estas garantías no pueden entonces quedar limitadas a las institucionalizadas actualmente en el Derecho interno; es imprescindible recurrir a las de naturaleza internacional que proveen los instrumentos convencionales de los que Cuba es Estado parte. El tópico de los mecanismos jurisdiccionales regionales e internacionales como objeto de estudio no ha estado fuera de la órbita de análisis en la doctrina cubana²⁷, aunque en perspectiva comparada respecto al estudio desde sus bases constitucionales esta última postura es predominante. Pero en todo caso resulta indiscutible la pertinencia de perfeccionar y fortalecer los mecanismos de garantías jurisdiccionales en razón de la exigencia institucional de observancia de los estándares de protección establecidos en tratados y otros documentos normativos de naturaleza internacional.

La propuesta, empero, debe considerar al menos dos momentos: el pasado y presente de la protección de los derechos en Cuba desde el triunfo revolucionario de enero de 1959, caracterizados por importantes logros en materia de salud,



educación, deporte, cultura, asistencia social, etc.²⁸; y el futuro, en el sentido de poder consolidar los mecanismos existentes (ratificando, por ejemplo, los pactos internacionales sobre derechos civiles y políticos; económicos, sociales y culturales) y de incorporar la tutela judicial en sede constitucional y la exigencia institucional a los jueces de realizar el control interno de convencionalidad.

En estos dos últimos aspectos, en los que pretende concentrarse el presente análisis, cabe decir que existe doctrina acumulada, aunque se ha privilegiado en el contexto nacional -como se ha afirmado previamente- el primero. Puede, en consecuencia, afirmarse que existe en la doctrina jurídica patria un consenso bastante generalizado en torno a la necesidad y conveniencia de establecer una jurisdicción especial, en sede constitucional, que contribuya a fortalecer los medios de control y tutela de derechos²⁹. Se han propuesto variantes en relación a los posibles modelos, tomando como paradigma los establecidos en diversas partes del mundo, que van desde un Tribunal Constitucional (modelo concentrado)

hasta una sala especializada dentro del Tribunal Supremo Popular (modelo mixto); inclusive se han delineado teóricamente procedimientos específicos de naturaleza constitucional directamente vinculados con la protección de derechos.

Lo anterior formaría parte además del perfeccionamiento del control de constitucionalidad como mecanismo de defensa de nuestra Carta Magna, que tributa por su naturaleza al subsistema de garantías jurisdiccionales. No obstante, lo importante es definir e incorporar algunas de las variantes estudiadas como medio complementario, de amplio acceso y más expedito -sin ignorar que las experiencias comparadas demuestran en ciertos casos una tendencia a la complejización de las jurisdicciones constitucionales, inclusive su burocratización y enlentecimiento-, configurado a través de acciones o recursos específicos que pueda dotar al ciudadano de una vía adicional para reclamar el cumplimiento, respeto o restablecimiento de sus derechos, frente a posibles violaciones, ya provengan estas del ámbito público como del privado.

²⁸ El proyecto de informe que Cuba debe presentar al Examen Periódico Universal en 2018 muestra algunos de estos logros: el más alto índice de médicos y tasas elevadas de enfermeras y estomatólogos por habitantes; una elevada esperanza de vida; una de las más bajas tasas de mortalidad infantil y materna; avances en la campaña de vacunación; bajos índices de infección por VIH/SIDA, especialmente en la población joven y eliminación de la transmisión de esta enfermedad por vía materna al momento del parto; una de las tasas más altas de alfabetización en el mundo; calidad en los distintos niveles educacionales acreditada por la UNESCO; sistema de escuelas especiales; educación en materia de derechos; una política cultural acorde al desarrollo de valores; una baja tasa de desempleo oficial; índices superiores a un millón de habitantes beneficiados por programas de asistencia social, así como a sus familias; grandes asignaciones presupuestarias dedicadas a garantizar derechos económicos, sociales y culturales; derechos a la alimentación asegurado, especialmente en niños y un reconocimiento al Estado cubano por sus acciones de cooperación internacionales dirigidas fundamentalmente a la promoción y protección del derecho a la salud, la cultura, deporte y educación en países de Asia, África y América Latina.



En segundo lugar, el control interno de convencionalidad ha tenido un amplio desarrollo doctrinal en la última década, derivado principalmente de la jurisprudencia de las cortes interamericana y europea de derechos humanos. Definido a partir de la obligación que tiene el juez de observar e invocar los tratados internacionales de los cuales el Estado sea parte, en la solución de conflictos en materia de derechos, de forma tal que logre alinear (de conformidad con las pautas establecidas en la Convención de Viena sobre el Derecho de los tratados, de 23 de mayo de 1969) el Derecho interno al Derecho internacional, evitando el incumplimiento del segundo en razón de la aplicación del primero; guiando al mismo tiempo los actos de la jurisdicción interna al mandato contenido en las normas convencionales internacionales.

Si por control interno de convencionalidad se asume la "potestad conferida o reconocida a determinados órganos jurisdiccionales -o a todos los órganos jurisdiccionales- para verificar la congruencia entre un acto interno (...) con las disposiciones del derecho internacional (...) de los derechos humanos"³⁰, está claro que esta figura coadyuvaría efectivamente a "una aplicación armónica, ordenada y coherente del derecho vigente en cada

Estado, abarcando sus fuentes internas e internacionales"³¹, lo cual se traduce en una tutela superior del derecho controvertido.

No obstante, la aspiración de implementar dicho modelo de control pudiera verse obstaculizada en el Derecho cubano por varias causas: la ausencia de formalización de las fuentes del ordenamiento jurídico interno; los problemas en cuanto a la determinación del sistema de recepción de los tratados internacionales y particularmente la indefinición de su jerarquía y efectos vinculantes para el juez y, además, razones de peso histórico y político que han condicionado el apartamiento del Estado cubano del sistema jurisdiccional interamericano, como lo fue el repudiable episodio de la expulsión de nuestro país de la Organización de Estados Americanos durante la Octava Reunión de dicha organización, celebrada en Punta del Este, Uruguay, en enero de 1962. Paralelamente a los antes dicho es justo reconocer que no existe un conocimiento muy detallado de las peculiaridades y ventajas del control de convencionalidad interno, lo cual limita dar pasos más firmes en pos de su futura exigencia en sede judicial.

Frente a este panorama puede afirmarse que no es posible hablar hoy de un control

²⁹ Algunas compilaciones relativamente recientes -en las que están involucrados los más descolantes autores de la época prerrevolucionaria y actual- han contribuido a una lectura precisa del desarrollo de este tópico en los últimos cien años en Cuba: MATILLA CORREA, A. (comp.), Estudios cubanos sobre control de constitucionalidad (1901-2008), Editorial Porrúa-IMDPC, México, 2009; MATILLA CORREA, A.; FERRER MAC-GREGOR (coords.), Escritos sobre Derecho Procesal Constitucional. Homenaje cubano al profesor Héctor Fix-Zamudio en sus 50 años como investigador del Derecho, UNIJURIS, La Habana, 2012. Una tesis pionera en la temática: MARIÑO CASTELLANOS, A., El control constitucional en Cuba. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Jurídicas, Universidad de Oriente, 1995.



institucionalizado de convencionalidad en el Derecho cubano pero que, a pesar de las razones expuestas, existen evidencias de actuaciones judiciales que se acercan a su esencia -expresadas en las todavía aisladas e insuficientes, pero importantes resoluciones judiciales que invocan tratados en la solución de controversias sobre derechos en sede del Tribunal Supremo Popular-: la búsqueda permanente de coherencia entre las normas internas e internacionales de protección de los derechos humanos enfocadas hacia un objetivo común, que es una tutela más efectiva de los mismos, es decir, mayor garantía de respeto desde las obligaciones estatales y privadas en torno a su fomento.

4. Conclusiones

De lo anteriormente explicado es posible concluir que resulta imprescindible perfeccionar el modelo de garantías de los derechos en el plano interno, particularmente el subsistema de garantías jurisdiccionales. Las transformaciones del modelo económico y social de desarrollo socialista generan un nuevo escenario que presupone una mayor actividad de los tribunales en función de dirimir controversias de todo tipo en materia de derechos, matizadas por la emergencia de las relaciones privadas y la influencia de un panorama externo cada vez más complejo. Toda propuesta, sin embargo, debe considerar los logros obtenidos en la promoción y protección de los derechos en Cuba, especialmente los económicos, sociales y culturales y en la creación de garantías materiales para su ejercicio. Pero al mismo tiempo es menester enfocarse hacia el futuro y definir la pertinencia de la

ratificación de los pactos internacionales relativos a derechos civiles, políticos y los económicos, sociales y culturales; en tanto se crean además las bases para la institucionalización de la jurisdicción constitucional y la obligatoriedad para el juez de realizar el control interno de convencionalidad, como herramientas complementarias para la tutela de los derechos en nuestro país.

LA GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL – CRISIS FINANCIERA

Por Joaquín Infante Ugarte³²



³⁰ GARCÍA RAMÍREZ, S., “El control judicial interno de convencionalidad”, en Revista Lus, vol. 5, núm. 28, 2011. Concluye el autor que de la anterior verificación, que implica además un ejercicio de interpretación, se obtienen resultados vinculados a la convalidación o invalidación del acto jurídico interno inconsecuente con el ordenamiento internacional.

³¹ GARCÍA BELAÜNDE, D.; PALOMINO MANCHEGO, J. F., “El control de convencionalidad en el Perú”, en Pensamiento Constitucional, núm. 18, 223-241, 2013, p. 224.



Introducción:

La investigación aborda la extensa crisis financiera originada en el mundo por la instauración de la globalización neoliberal y los principales aspectos negativos que frenan el desarrollo económico y social en los diferentes países. En el estudio realizado se profundiza en el proceso de la globalización durante el tiempo en que ha acompañado a la humanidad a lo largo de la historia y los principales rasgos característicos que lo distinguen. Se analiza el desarrollo tecnológico y los efectos de las tres revoluciones industriales que ha experimentado el mundo y la cuarta por la que transitamos (industria 4), se profundiza en la cuarta revolución industrial, la que se expresa en una fusión de las tecnologías que borran las fronteras entre lo físico, lo digital y lo biológico, que modificará la forma en que vivimos, trabajamos, cómo somos y nos relacionamos. Se concluye que el desarrollo tecnológico y generado por la tercera y cuarta revolución industrial convierte en Irreversible a la Globalización.

En esta evaluación integral de la globalización, se analiza el neoliberalismo y el proteccionismo económico. Del neoliberalismo se analiza su evolución a partir de la crisis del año 1929, se hace mención a las teorías neoliberales de la llamada teoría del derrame económico, se resumen las acciones neoliberales aplicadas por los gobiernos de Margaret Thatcher en el Reino Unido, Ronald Reagan en los EE.UU y Augusto Pinochet en Chile.. Se explica las características

³² El autor es Dr.C y miembro de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba.

del proteccionismo en sus esferas comercial y financiera y se particulariza en el propugnado por Donald Trump en los EE.UU, con políticas erráticas y contradictorias, concluyéndose que por el avance acelerado de la robotización que se prevé en la próxima década y la migración virtual, las acciones propuestas son contraproducentes y como expresó el economista Richard Baldwin: **Que Trump está vendiendo remedios que no están relacionados con el problema.**

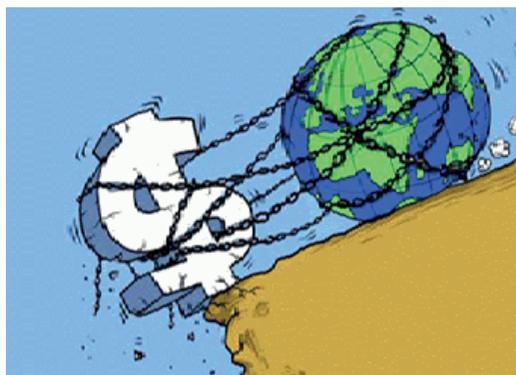
Se explica ampliamente los principales efectos negativos de carácter financiero que han colocado a la globalización neoliberal en una crisis insostenible y que son los siguientes: 1.- La especulación financiera, originada principalmente por la desregulación financiera iniciada en 1998 cuando el Congreso de los EE.UU derogó la ley Glass-Steagal, el desarrollo de los instrumentos financieros derivados y la ingeniería financiera, en que los activos financieros se han incrementado a más de 12 veces el PIB mundial.; 2.- La administración financiera irresponsable de los bancos mundiales, al aplicar masivamente la titularización, que le permitió rebajar los créditos de sus balances, disminuyendo ficticiamente el riesgo financiero, así como el apalancamiento financiero por montos que oscilan entre el 25 y el 45% de su capital.3.- La concentración de la riqueza, que ha llegado a tal extremo que en 2017 un numero de 8 personas tienen una riqueza similar a 3600 millones de personas. 4.- La declinación de la participación del salario en la renta nacional y el incremento proporcional del capital, que en el periodo comprendido entre 1999 al 2014 la productividad del



trabajo creció un 17% y al salario real solamente le correspondió el 11%; 5.- La aplicación de la política neoliberal de incrementar el consumo sobre la base del endeudamiento de los hogares, en lugar de por el incremento del salario, vía que no es practicable en la actualidad por la incapacidad financiera de las familias para incrementar su endeudamiento.

Se concluye, proponiendo acciones concretas para contribuir a contrarrestar los aspectos negativos, específicamente agrupados por: 1.- Sobre la especulación financiera, 2.- Sobre la concentración de la riqueza y 3.- Sobre el Desarrollo Tecnológico y trascendentales cambios que originará en la sociedad la Cuarta Revolución Industrial (también conocida como industria 4).

Propuestas de Acciones para Contribuir a Neutralizar los Efectos Negativos de la Crisis Financiera Neoliberal:



Sobre la Especulación Financiera

1. Mantener la separación entre los bancos de inversiones y los comerciales, establecido en los EEUU por la Ley Glass-Steagall y legislación similar en otros países desarrollados;

2. Aplicar a las instituciones bancaria las reglas propuesta por el Comité de Basilea de fecha 26 de junio de 2016, de establecer un ratio del 3% del capital con relación a los activos totales, pero que estos incluyan todos los activos fuera del balance (banco en la sombra)

3. Restaurar los límites máximos sobre las tasas de interés bancarias activas y pasivas;

4. Promover la estabilidad del tipo de cambio, ya que la flotación del mismo es una de las causas originarias del surgimiento de los instrumentos financieros derivados;

5. Prohibir a los Fondos de Pensiones hacer inversiones financieras de alto riesgo (cuyo rendimiento exceda la media del mercado), a fin de no arriesgar el futuro de las jubilaciones y pensiones de los trabajadores vinculados a éstos. Aunque está establecido que solamente éstos pueden hacer inversiones clasificadas como AAA, la falta de confianza en esas calificaciones surgidas a partir de la crisis del 2008, no garantiza la disminución del riesgo;

6. Establecer la obligatoriedad por las empresas de registrar las operaciones realizadas con instrumentos financieros derivados por lo establecido en las Normas de Contabilidad de cada país, las que deben estar armonizadas con la Declaración No. 133 de la FASB;

7. Que se establezca que en los Informes Estatales de las auditorías practicadas a las empresas, se consigne un capítulo que trate sobre la correcta contabilización de las operaciones con derivados y la presentación de los riesgos inherentes



en Notas al Balance General;

Sobre la concentración de la riqueza

Adicionalmente a las acciones propuestas para contrarrestar la especulación financiera que inciden positivamente en la eliminación extrema de las desigualdades, se requieren otras acciones tales como las siguientes:

1. Propender al incremento de la demanda agregada garantizando que el trabajo reciba la parte proporcional que le corresponde del incremento de la productividad laboral y por el incremento de las exportaciones netas, erradicando la política neoliberal del incremento del endeudamiento de los hogares, vía que en la actualidad está agotada;

2. Promover las acciones legislativas y gubernamentales que garanticen a los trabajadores un salario mínimo; reducir las brechas con las remuneraciones de los altos directivos, así como viabilizar la transparencia sobre el ratio salarial y la protección del derecho de asociación y de huelga de los trabajadores;

3. Garantizar que la legislación tributaria y los ingresos de los Presupuesto Nacionales, descansen en los impuestos directos que gravan los ingresos de las personas jurídicas y naturales (Utilidades obtenidas por las organizaciones empresariales) y los ingresos totales de las personas naturales), así el patrimonio de ambas, en detrimento de los impuesto indirectos que gravan el consumo como el IVA;

4. Incrementar los gastos públicos destinados a la prestación gratuita de

los servicios sociales (educación, salud, asistencia social) y un sistema racional de seguridad social que garantice que ningún ciudadano quede desprotegido. Erradicando la política neoliberales de privatización de estos servicios.

5. Que la legislación y las acciones gubernamentales de los diferentes países (La República de Ecuador aprobado en un plebiscito) y las Naciones Unidas, prohíban por todas las vías la existencia de los paraísos fiscales y cualesquiera otros regímenes preferenciales (La República de Ecuador en plebiscito en el 2016, prohibió a los funcionarios públicos tener intereses en paraísos fiscales). Hay que combatir con firmeza la evasión y la elusión fiscal por las personas jurídicas y naturales, y.

6. Se debe consenso internacional, preferiblemente por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de un nuevo modelo de fiscalidad que contribuya a evitar la competencia desleal entre países en vías de desarrollo que son los importadores de capital y que son esquilados por la legislación tributaria de los países desarrollados y las empresas multinacionales, que entre otros aspectos establezca gravar los ingresos netos y el patrimonio de las personas jurídicas y naturales, en el territorio (la fuente), es decir donde radiquen los establecimientos y subsidiarios de las transnacionales, erradicando el principio denominado mundial, aplicado por los EE.UU y otro países desarrollados, que combina el principio del domicilio con el de la fuente.



Sobre el Desarrollo Tecnológico - Cuarta Revolución Industrial

1. Que en todo el accionar, político, económico y social de los países en vías de desarrollo se debe tener muy presente, que se está transitando por las aristas de la cuarta revolución industrial, a la que es impostergable incorporarse de inmediato, pues de lo contrario se haría inalcanzable reducir la brecha tecnológica que nos separará de los países desarrollados.

2. Todas las revoluciones industriales han generado cambios radicales en el desarrollo económico y social de la humanidad, pero los cambios trascendentales que producirá la Industria 4, superaran con creces a las anteriores. Aunque es prácticamente imposible para la mayoría de los humanos visualizar el futuro (excepto el Cro. Fidel Castro Rus), a modo de ensayo nos arriesgamos a equivocarnos haciendo algunas propuestas de soluciones para contrarrestar el paro estructural que se producirá en un futuro predecible y la notable disminución del monto de los salarios y demás retribuciones percibidas por los trabajadores desplazados.

Para poder contribuir a compensar gradualmente la extraordinaria disminución de la demanda agregada, entre otras posibles soluciones, se propone la implementación de las acciones siguientes:

a. Considerar a los robots y a la inteligencia artificial como Personas Electrónicas (propuesto en el Parlamento Europeo) y por consiguiente gravar su utilización con un impuesto por

un importe similar al salario de los trabajadores que sustituyan.

b. Como alternativa de solución temporal, aplicada por algunas empresas alemanas es la conceder un "ingreso o salario básico" a los trabajadores desplazados por las Personas Electrónicas.

c. Que los gobierno de los países que experimente situaciones de desempleo masivo, con el objetivo de incrementar el consumo y por consiguiente la demanda agregada, Incrementen las actividades de servicios sociales, culturales, de recreación y atención al adulto mayor, entre otras, financiándolos con los ingresos obtenidos por el impuesto propuesto a las Personas Electrónicas.

d. Como alternativas de solución se puede aplicar algunas como:

- La aplicada por algunas empresas alemanas que es la de conceder un salario básico a los trabajadores desplazados por las Personas Electrónicas.
- Aplicar la denominada "Renta Básica" a los trabajadores desplazados, como una variante a la Renta Básica Universal que aplicara de forma experimental Finlandia y los países bajos en el 2017, que se asignará a los ciudadanos residentes del país con independencia de la edad o los niveles de ingresos que perciban. Esta Renta Básica ha sido aplicada anteriormente en el Estado de Alaska en los EE.UU.



FIDEL Y LAS TRANSNACIONALES

Por: MSc. Gladys Cecilia Hernández Pedraza³³



Para el Comandante en Jefe, la importancia de las empresas transnacionales (ETN) en el proceso de internacionalización del capital resulta incuestionable, así como su influencia en la creciente pobreza y desigualdades que afectan al Tercer Mundo. En los últimos 60 años, las ideas y reflexiones de Fidel Castro han acompañado el imparable proceso de auge en la centralización y concentración de los capitales, en el cual el papel de las transnacionales o ETN ha sido definitorio

Consciente del papel histórico que las empresas transnacionales han desempeñado en la concepción y aplicación de las políticas neoliberales a partir de la década de los años setenta

³³ La autora es MSc y Jefa del Departamento de Finanzas Internacionales del CIEM.

del pasado siglo XX, la voz de Fidel se ha elevado para reflejar la esencia de tales manipulaciones y dedicar al estudio de estas expresiones del sistema capitalista importantes análisis, indispensables a la hora de desentrañar las causas que provocan tales fenómenos y discutir sobre las políticas alternativas para impulsar otro mundo posible.

El trabajo que se presenta aborda tres períodos, en los cuales el Comandante Fidel ha seguido una línea de pensamiento crítica y relevante en torno a elementos centrales que explican el accionar de las transnacionales en el capitalismo, teniendo como referencia el proceso histórico de aceleración creciente de la globalización-internacionalización del capital en las últimas seis décadas. A partir de este elemento se propone una lectura sobre las reacciones de las ETN ante el triunfo y evolución del proceso revolucionario cubano en sus inicios; entre los años 70 y 80, con el estallido de la crisis de la deuda externa en la región latinoamericana; y los años 90 y el recrudescimiento del accionar transnacional para llegar a la etapa más reciente de la crisis global capitalista en los 2000 y las nuevas condiciones en las que operan las transnacionales hoy.

Sin duda, una de las más importantes enseñanzas de esta breve compilación la constituyen algunas propuestas y reflexiones sobre diversas estrategias a desarrollar, tanto en el plano nacional, como en el regional e internacional con el propósito de favorecer la emergencia de otro tipo de alternativas a la globalización neoliberal y al control dictado por las ETN.



Fidel y las empresas transnacionales en los primeros años de la Revolución:



En los últimos cien años, en la misma medida que el sistema capitalista ha continuado avanzando y los Estados-nación han venido cediendo parte de su soberanía en cuanto a las decisiones socioeconómicas, las empresas transnacionales han logrado consolidarse y ampliar su control sobre incontables recursos, tanto naturales como humanos. Cuba también experimentó la explotación de las empresas transnacionales radicadas en su territorio. Sobre este proceso Fidel destaca: “Pero el hecho fue que los yanquis se apoderaron de nuestra economía. Y si en 1898 poseían inversiones en Cuba por valor de 50 millones, en 1906 unos 160 millones en inversiones, y 1 450 millones de pesos en inversiones en 1927” (Castro, 1968b).

“No creo que haya otro país donde se haya producido en forma tan increíblemente rápida semejante penetración económica, que condujo a que los imperialistas se apoderaran de nuestras mejores tierras, de todas nuestras minas, nuestros recursos naturales; que explotaran los servicios públicos, se apoderaran de la mayor parte de la industria azucarera, de las industrias más eficientes, de la

industria eléctrica, de los teléfonos, de los ferrocarriles, de los negocios más importantes, y también de los bancos” (Castro, 1968b).

En los primeros años de la Revolución se organizarían nuevas estrategias para favorecer al pueblo que entraban en contradicción directamente con los intereses de tales empresas extranjeras, fundamentalmente norteamericanas. Estas acciones desembocaron en una guerra mediática y otra que implicaba ataques directos a los bienes económicos y sociales del país con las que se pretendía acabar con el Gobierno Revolucionario. Sobre estos acontecimientos, Fidel declararía: “No se puede llamar democracia al gobierno de las oligarquías; democracia es el gobierno del pueblo, como dijo Lincoln, para el pueblo y por el pueblo, y aquí sí hay democracia porque aquí ya las oligarquías no gobiernan, aquí gobierna el pueblo.” (Castro, 1959a)

La Revolución responde a los ataques con múltiples declaraciones sobre los factores esenciales que condicionan cada una de las transformaciones emprendidas, así como la explicación sobre las reacciones internas y externas. A esta estrategia se unirá una dinámica política exterior que incrementaría las relaciones de Cuba, estableciendo nuevos convenios con otros países -incluidos los socialistas- en una prueba de la firme decisión de romper la tradicional dependencia comercial de EE.UU. y de sus monopolios injerencistas. La contraofensiva revolucionaria se refleja en esta declaración:

“Estamos haciendo una revolución

profunda. Esta Revolución tiene por objetivo llevar a los sectores más humildes y necesitados del país los beneficios de las medidas revolucionarias, y aun cuando esas medidas perjudiquen algunos intereses nacionales toda la nación marcha detrás de las medidas revolucionarias, y marcha más unida tras las medidas del Gobierno Revolucionario mientras más evidente se hace la actitud de los intereses extranjeros lesionados por nuestra Revolución; porque, en definitiva, ¿qué problemas tenemos en Cuba y qué problemas tiene nuestra Revolución que no sean problemas con intereses extranjeros? ¿Y qué tienen que ver los intereses extranjeros con nuestra Revolución?” (Castro, 1959b).

La realidad que emergía en el ejemplo de una Cuba mucho más igualitaria y preocupada por el hombre marca definitivamente la diferencia. La injerencia de los poderes extranjeros y los intereses de las transnacionales conducirán a una agresiva política contra Cuba.

La Primera Declaración de la Habana también reconoció en septiembre de 1960, el papel tristemente célebre desempeñado por las intervenciones militares al servicio de las transnacionales y sus intereses y condenará la denominada Declaración de San José de Costa Rica, documento negociado por el imperialismo norteamericano, y que atentaba contra la autodeterminación nacional, la soberanía y la dignidad de los pueblos de América Latina. La letra de la Declaración plantea:

“La Asamblea General Nacional del Pueblo rechaza asimismo el intento

de preservar la Doctrina de Monroe, utilizada hasta ahora, como lo previera José Martí, ‘para extender el dominio en América de los imperialistas voraces, para inyectar mejor el veneno también denunciado a tiempo por José Martí, ‘el veneno de los empréstitos de los canales, de los ferrocarriles... “Por ello, frente al hipócrita panamericanismo que es solo predominio de los monopolios yanquis sobre los intereses de nuestros pueblos y manejo yanqui de gobiernos posternados ante Washington, la Asamblea del Pueblo de Cuba proclama el latinoamericanismo liberador que late en José Martí y en Benito Juárez” (Castro, 1960b).

En opinión del intelectual Atilio Borón, refiriéndose a la importancia histórica de la Segunda Declaración de la Habana: “Si hoy esta región no es la misma que hace medio siglo atrás; si aquí se ha derrotado al ALCA, si hay gobiernos y pueblos que resisten y luchan contra el imperialismo, si el centro de gravedad de la política latinoamericana se ha corrido hacia la izquierda, todo eso se lo debemos, en una medida mucho mayor de lo que habitualmente se reconoce, a ese grito lanzado por Fidel desde La Habana, plantando una semilla que germinaría en mil flores. Un texto de enorme valor histórico y de también rigurosa actualidad que las nuevas generaciones de luchadores anti-imperialistas y anticapitalistas deben leer, estudiar y, lo más importante, llevarlo a la práctica” (Borón, 2012).

Este documento marca, sin duda, un legado histórico, reflejo fiel de una etapa, de su coyuntura internacional, y simultáneamente ofrece un escenario sobre los problemas que todavía hoy



enfrentan los países subdesarrollados, fundamentalmente en la región latinoamericana.

Esta etapa resulta crucial para la evolución y proliferación de movimientos de lucha por la soberanía y la independencia de los pueblos, el ejemplo de la Revolución Cubana y los innumerables discursos del Comandante Fidel Castro resumen la propia esencia de la Revolución, revelando el extraordinario un valor profético de sus postulados, sólo comparable con otros análisis emitidos por Marx y Engels en el Manifiesto Comunista.

“¿De dónde salieron las colosales sumas de recursos que permitieron a un puñado de monopolistas acumular miles de millones de dólares? Sencillamente, de la explotación del trabajo humano. Millones de hombres, obligados a trabajar por un salario de subsistencia, produjeron con su esfuerzo los gigantescos capitales de los monopolios. Los trabajadores acumularon las fortunas de las clases privilegiadas, cada vez más ricas, cada vez más poderosas. A través de las instituciones bancarias llegaron a disponer estas no solo de su propio dinero, sino también del dinero de toda la sociedad. Así se produjo la fusión de los bancos con la gran industria y nació el capital financiero. ¿Qué hacer entonces con los grandes excedentes de capital que en cantidades mayores se iba acumulando? Invasión con ellos el mundo. Siempre en pos de la ganancia, comenzaron a apoderarse de las riquezas naturales de todos los países económicamente débiles y a explotar el trabajo humano de sus pobladores con salarios mucho más míseros que

los que se veían obligados a pagar a los obreros de la propia metrópoli. Se inició así el reparto territorial y económico del mundo (Castro, 1962).

Estos mensajes también despertaron la conciencia de los pueblos latinoamericanos y del Tercer Mundo acerca de la necesidad de iniciar la lucha por la justicia, la dignidad, la democracia; palabras capaces de movilizar a las masas en la búsqueda de la verdadera satisfacción de las necesidades de los pueblos.

Fidel Castro y el tratamiento de las transnacionales en las décadas del 70 y 80: el estallido de la crisis de la deuda externa en la región latinoamericana:

Al finalizar la década de los 60, la economía mundial había experimentado el mayor período de crecimiento de la historia (desde el final de la Segunda Guerra Mundial) por lo que a este período se le conoce como la Edad Dorada para las economías en los países capitalistas desarrollados. También la comunidad de estados socialistas, encabezada por la URSS exhibía importantes logros. La sola existencia de estos países había incrementado las contradicciones entre ambos sistemas, simultáneamente influyendo en la creación, en los países occidentales, del llamado Estado de Bienestar.

Alemania y Japón ya detentaban niveles de crecimiento importantes, pero la competencia entre los países capitalistas se acreció y desembocó en la crisis del sistema de los años 70. Japón y Alemania se convierten en competidores por el capital estadounidense desde finales de

los sesenta en adelante, en forma similar al período en el que EE.UU. sobrepasó al capital británico (lo cual provocó el ocaso del Imperio británico) en el transcurso del siglo XX.

Cuba continuaba su proceso de transformaciones. El Primer Congreso del Partido Comunista Cubano se realizó a finales de 1975 y un año después se adoptó una nueva Constitución Nacional que incrementó el número de provincias de 6 a 14 y creó la Asamblea Nacional, la cual celebró su primera sesión en diciembre de 1976 y eligió a Fidel Castro como jefe de Estado y de Gobierno.

El aislamiento internacional de Cuba, que se había materializado a partir de la Reunión de Cancilleres de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Punta del Este, Uruguay, en enero de 1962, comenzó a romperse en 1971 con las relaciones que se establecieron con el Gobierno de Allende en Chile y el acercamiento a los países del Caribe. En julio de 1975, durante una reunión realizada en la capital costarricense de San José, la OEA aprobó una resolución de libertad de acción con la que se modificaba el embargo comercial a Cuba y otras sanciones impuestas en 1964 por esta organización.

Para 1971, la economía estadounidense, donde imperaban las políticas nekeynesianas, presentaba severos síntomas de agotamiento. Fidel Castro retoma el recrudecimiento de la crisis a inicios de los 70, vinculando sus impactos al deterioro de la situación económica, social y ambiental, en los países capitalistas desarrollados.

“A fines de la pasada década, arrastrada por el peso de sus propias contradicciones y, sobre todo, por el apetito insaciable de ganancias de los grandes monopolios, la economía capitalista entró en un período de conmociones y sacudidas de insólita fuerza. Tras diferentes altibajos e infructuosos intentos de los gobiernos burgueses por estabilizar y controlar la situación, desde la primera mitad del año pasado los índices de la economía capitalista señalan un descenso acentuado de la producción, acompañado por el agravamiento de todos los demás factores que componen la crisis (Castro, 1974a).

Por todo el mundo capitalista se extienden en forma sin precedente los combates de clase. Las huelgas se multiplican y abarcan cada vez a mayor número de trabajadores. Se agudizan asimismo los problemas referentes a la intensificación del trabajo, la carrera angustiada entre los salarios y el aumento de los precios de los artículos de consumo, la disminución de las pensiones y la seguridad social en general, la miseria creciente de grandes núcleos marginales de población en las propias metrópolis burguesas, los problemas asfixiantes de la educación, la salud, el transporte, la vivienda y otros, que golpean sin cesar a las grandes masas trabajadoras” (Castro, 1974a).

El análisis realizado por Fidel Castro en el contexto de la crisis petrolera de este período confiere, ya desde esta etapa, un papel preponderante a los manejos de los monopolios en el contexto global, que se acrecentará con los años: “Fueron los monopolios petroleros, fundamentalmente yanquis, los que aprovechándose de las medidas



restrictivas dictadas por los países exportadores árabes a raíz del estallido del último conflicto árabe-israelí, ocultaron las reservas, desataron el pánico y provocaron el alza en los precios de los productos del petróleo, a fin de elevar extraordinariamente sus ganancias” (Castro, 1974a).

“No es de extrañarse, pues, que las siete mayores compañías petroleras declarasen en 1973 beneficios del orden de los 8 000 millones de dólares, un 77% más que el año anterior, y que esperen para el presente año ganancias por 17 500 millones” (Castro, 1974a).

El período comprendido entre los años setenta y principios de los ochenta del siglo XX, resultó particularmente difícil para el Tercer Mundo. Los impactos de la recesión en EE.UU, que comenzó en el período 1969-1971, se extendieron hasta los primeros meses de 1984, sacudiendo a la economía norteamericana y a las demás regiones. El tema de la deuda externa comenzaría a ser abordado por Fidel ya desde esta etapa: “Las deudas de los pueblos de América Latina después de la Alianza para el Progreso aumentaron a más de 20 000 millones de dólares. Y como explicó en las Naciones Unidas el compañero Salvador Allende, los monopolios extraen de la América Latina más de 1 000 millones de dólares al año, y en los últimos la años han extraído 10 000 millones más de lo que han invertido en este continente” (Castro, 1972a).

En estos años, en la economía norteamericana confluyeron no sólo el comportamiento negativo de indicadores económicos tales como PIB, desempleo, inflación, utilización de las capacidades,

déficit fiscal, déficit comercial, productividad y otros, sino que también se observó el denominado fenómeno de la “estancación” (estancamiento productivo con altos niveles de inflación). Estas serían las causas principales para la emergencia del neoliberalismo. EE.UU. necesita algo más: la desregularización financiera. Los mercados y especialmente los mercados financieros debían abrirse al comercio mundial, proceso este que demandaría una fuerte presión por parte de EE.UU. respaldado por instituciones internacionales como el FMI, que promovieron la adopción del neoliberalismo como nueva doctrina económica.

El Comandante Fidel Castro se referirá a todos estos elementos que fueron conformando el caldo de cultivo para la crisis de los años 70: “El problema más serio que tiene hoy ante sí el Movimiento de los Países No Alineados es la actual crisis económica internacional. Esta crisis se inició con la inflación galopante en el mundo capitalista desarrollado, a la cual se le suma ahora una grave recesión económica. Para los estudiosos de Marx, Engels y Lenin tal hecho no constituye una sorpresa ni un misterio. La crisis económica es consustancial al sistema capitalista, agravada en este caso por la política de guerra fría, la carrera armamentista y la represión del movimiento de liberación nacional que propició el imperialismo norteamericano después de la Segunda Guerra Mundial; por el intercambio desigual y el feroz saqueo a que las sociedades capitalistas desarrolladas sometieron a los recursos naturales de los países subdesarrollados del mundo” (Castro, 1975).



“Semejante política tenía que conducir, tarde o temprano, a una grave crisis económica mundial, que por cierto no la sufren en sus propias carnes los burgueses y los oligarcas financieros del mundo capitalista desarrollado o los señores feudales y las clases ricas en el mundo subdesarrollado, allí donde las hay, sino los obreros industriales y los trabajadores humildes de la ciudad y el campo, tanto en unos países como en otros, aunque en realidad la pobreza y la miseria se enseñorean más agudamente en el mundo subdesarrollado” (Castro, 1975).

En plena sintonía con estas tendencias se desarrollará aún más el pensamiento de Fidel acerca de una integración latinoamericana de nuevo tipo que no rinda pleitesía a las transnacionales. En su discurso aparecen ejemplos de diferentes movimientos sociales que se desarrollan en la región:

“¡Pero para que haya integración económica y haya integración política, primero tiene que existir revolución social y antimperialista en América Latina!” (Castro, 1972a).

“Nosotros no vamos a integrarnos con la United Fruit Company, ni con la Standard Oil Company, ni con la ITT, ni con la IPC, ni con todos esos centenares de pulpos monopólicos que campean por sus respetos en muchas partes de América Latina: nosotros no vamos a integrarnos con los terratenientes y con los burgueses. ¡Nosotros tenemos que integrarnos con los trabajadores, con los obreros y campesinos, con los revolucionarios, cuando la hora inexorable de la Revolución llegue a la América Latina!” (Castro, 1972a).

Ya desde esta etapa comienza Fidel a señalar la conjunción de múltiples factores que establecen elementos clave para la actual crisis sistémica en la que se verá envuelta la humanidad en la década de 2000. Con aguda certeza apuntan sus ideas hacia el papel desempeñado por los monopolios y el capital transnacional. “En el cuadro internacional las sociedades capitalistas desarrolladas, con sus economías de despilfarro y sus lujos irracionales, cuyas riquezas han crecido parejas al intercambio desigual con los países subdesarrollados, han creado las condiciones para los preocupantes problemas económicos que hoy afronta el mundo” (Castro, 1974c).

En la década de los 70 la inflación había alcanzado índices muy elevados, impactando en los países acreedores. Esto motivó que la Reserva Federal de Estados Unidos elevara las tasas de interés como nunca antes para combatir la gran inflación que se había producido. Estas altas tasas de interés se difundieron a todo el mundo a partir de 1980.

El resultado de las altas tasas de interés afectó los salarios, el empleo, así como a los países subdesarrollados con más deudas. También hubo un déficit comercial en los países del Sur, debido a la contracción de las exportaciones y a la caída brusca de los precios de las materias primas creando desde agosto de 1982 una situación de estrangulamiento financiero para los países del Tercer Mundo. La combinación del incremento de las tasas de interés con una disminución de los ingresos por exportación crea un estrangulamiento financiero en estos países. Todo lo anterior trae consigo un déficit de la balanza comercial que hay que cubrirlo con nuevos préstamos.



En agosto de 1982 México declara que no tiene capacidad para hacer frente a sus compromisos financieros internacionales. Otros países de diferentes regiones del mundo (África, Asia y América Latina) siguieron los mismos pasos que México.

“El endeudamiento externo en esos países, como consecuencia del incremento de las importaciones, es uno de los factores. También mucho de ese dinero se invirtió en armas y en gastos militares. Otra parte sirvió para enriquecer a mucha gente, es decir, mucho de ese dinero se robó, y mucho de ese dinero se fugó al exterior por diversas vías. A los prestamistas no les importaba en absoluto qué se hacía con ese dinero. Ese período coincidió con una enorme acumulación de fondos procedentes, en gran parte, de los excedentes originados en varios países petroleros, los grandes exportadores de petróleo, que fueron depositados en los bancos de Estados Unidos y de Europa. Había tal abundancia de dinero, que los prestamistas, los bancos, corrían detrás de los deudores a ofrecerles préstamos. Se invirtieron los términos: por lo general son los deudores los que van a los bancos a solicitar que les presten, pero en América Latina, en muchos países, llegaban los banqueros a buscar a los deudores para prestarles dinero, con tasas de interés que eran más bajas de lo que son ahora; es decir, se prestó dinero a un interés más bajo y se cobra ahora a un interés mucho más alto. Podemos decir más: se prestó un dólar que tenía un valor y ahora se cobra un dólar sobrevaluado en casi 40 por ciento, según algunos expertos” (Castro, 1985). La deuda externa del Tercer Mundo, la crisis económica y financiera

internacional, el papel de las transnacionales se intervenculan en el discurso del Comandante con la hegemonía del capital expresada en el crecimiento imparable de los gastos militares.

En el Informe a la VII Cumbre de los Países No alineados, en 1983 Fidel Castro analizaba la naturaleza compleja de las políticas aplicadas por las transnacionales.

“Ante todo es necesario apreciar el impresionante grado de control ejercido por las transnacionales sobre la comercialización de productos básicos. Este hecho fundamental, pese a ser bastante conocido, no siempre es lo bastante destacado. La realidad es que, “de hecho, todo el comercio internacional de los productos primarios exportados por los países en desarrollo sigue estando dominado por las empresas transnacionales” (Castro, 1983).

Refiriéndose a algunas investigaciones desarrolladas en esta etapa por la UNCTAD, Fidel Castro planteaba: “En la actualidad, 15 grandes empresas comerciales controlan del 85% al 90% del comercio mundial del algodón. Ese grado de control tiene su paralelo en los mercados de muchos otros productos primarios, como son el mercado del tabaco en hoja, en el que de un 85% a un 90% de los intercambios internacionales están bajo el control directo de seis empresas transnacionales; el del banano, cuyo mercado mundial está controlado en un 70% o un 75% por tres compañías y el del cacao en el que cinco empresas controlan más del 75% del comercio mundial, por no citar más que cuatro de los productos básicos principales” (Castro, 1983).



Fidel Castro y el tratamiento de las transnacionales en las décadas de los 90 y 2000.

La década de los 90 será testigo excepcional del avance de las políticas neoliberales, de la profundización de los procesos de financierización económica y de la concentración cada vez más profunda de los capitales en manos de las transnacionales. En las tres últimas décadas del siglo pasado y en los años transcurridos del actual, la expansión a escala global del neoliberalismo ha recreado un entramado político, económico, jurídico y cultural, que ha beneficiado directamente, en primer lugar a las transnacionales.

“Si se quiere discutir sobre el tema, discútase, y que cada cual se enfrente, según su conciencia, a las cifras irrefutables y las realidades palpables que demuestran el desarrollo acelerado de una especulación financiera universal e insostenible, la vulnerabilidad creciente de las economías, la destrucción de la naturaleza, el porvenir incierto y el abismo sin fondo a que nos conducen el neoliberalismo ciego e incontrolable y un globalismo aplastante y brutal, bajo la égida de la potencia más poderosa y egoísta de la historia. No hay que esperar a que las monedas pierdan su valor y las bolsas se desplomen” (Castro, 1997)

Ya en el Informe a la VII Cumbre de los Países No alineados, en 1983 Fidel Castro se había referido al evidente poder que, en términos económicos, tienen las corporaciones transnacionales. Un estudio sobre fuentes estadísticas disponibles situaba la “producción transnacional” a finales de los años noventa en torno al 10% del producto

mundial (Glyn y Sutcliffe, 1999). Las empresas transnacionales o multinacionales han pasado de ser unas 7 000 en la segunda mitad de los años sesenta a 80 000 en el 2010, y controlaban 810 000 compañías filiales. A pesar de que existen miles de transnacionales en el mercado global, apenas unos cientos de ellas controlan a las demás: 737 multinacionales monopolizan el valor accionario del 80% de total de las grandes compañías del mundo, y solo 147 controlan el 40% de todas ellas (Ramiro et.al., 2012).

Las enormes ganancias que acumulan las empresas transnacionales tienen su origen en mecanismos de explotación y apropiación de la riqueza económica que constituyen la esencia misma del sistema capitalista. La creciente explotación de los obreros y campesinos y la permanente introducción de políticas que reducen los salarios, las presiones sin límites para garantizar el control de las materias primas y los recursos naturales, la especulación financiera tanto con el excedente obtenido como con todo aquello que pueda ser comprado y vendido, la mercantilización de cada vez más esferas de las actividades humanas y la absoluta prioridad de la que gozan los mecanismos de reproducción del capital frente a los procesos que permiten el sostenimiento de la vida han servido, efectivamente, para que los principales directivos y accionistas de las grandes corporaciones se conviertan en multimillonarios.

“Le presentan al mundo como algo ideal esos desarrollos a través de las empresas transnacionales y de las medidas que imponen los organismos internacionales



de finanzas. Van a acabar de destrozarlo que queda de la naturaleza. La concepción globalista neoliberal y capitalista significa la suspensión de todas las barreras y regulaciones que dificulten la transferencia de grandes masas de capital de un país a otro, de una región a otra, el desarrollo máximo del mercado mundial en manos de las transnacionales y en beneficio de las potencias más ricas y desarrolladas” (Castro, 1997a).

En la crisis global de los 2000, en la medida que se inyectan presupuestos públicos millonarios a las mismas empresas que durante todos estos años se han beneficiado por la ausencia de regulación del sistema económico y financiero, la crisis ha devenido excusa perfecta para impulsar el desmantelamiento del Estado del Bienestar, la privatización de los denominados y reconocidos internacionalmente bienes comunes y la creación de condiciones para flexibilizar la entrada de los flujos de capitales transnacionales que de hecho pasan a controlar paulatinamente con mayor fuerza procesos que tienen que ver con los derechos fundamentales de las personas.

Hoy las compañías multinacionales controlan sectores estratégicos en la economía mundial tales como el energético, financiero, las telecomunicaciones, los servicios de salud básicos, la agricultura y la alimentación, el desarrollo de infraestructuras, el agua, los recursos de la biodiversidad, medios de comunicación e industrias bélicas.

La crisis capitalista actual ha fortalecido el accionar económico y la capacidad

de influencia política de las grandes transnacionales que simultáneamente realizan negocios en diversos sectores tales como los recursos naturales, los servicios públicos y la especulación inmobiliaria, o se establecen y adueñan de los mercados de futuros de energía y alimentos, las patentes sobre la vida o el acaparamiento de tierras. La actual crisis sistémica abarca ya no solo el sector económico sino que se extiende al medioambiente, a la cultura, a la sociedad.

En su discurso ante Informe a la VII Cumbre de los Países No alineados, en 1983 Fidel Castro introdujo algunos temas que perfectamente constituyen los antecedentes para la re facturación de mercancías, uno de los mecanismos empleados por las empresas transnacionales para sacar provecho de los paraísos fiscales.

“Otro procedimiento consiste en inflar los costos de las mercancías importadas desde sus sucursales, para burlar los controles gubernamentales tendentes a impedir que los márgenes de venta al por menor excedan de cierto porcentaje de los precios de las mercancías importadas o de los costos de producción. También se manipulan los precios de transferencia para retirar las ganancias y los saldos de tesorería de los países de moneda débil y eludir las restricciones en materia de extracción de divisas” (Castro, 1983).

En opinión del Informe sobre Integridad Financiera Mundial, la refacturación comercial es la manera más común de cambiar de lugar reservas ilícitamente de países subdesarrollados. Esta organización ha calculado que la

refacturación se duplicó en el período entre 2004 y 2012, representando más de 80% de todos los flujos ilícitos, aproximadamente unos 655 mil millones de dólares promedio anual. Asimismo, el volumen global de los flujos financieros ilícitos provenientes de los países subdesarrollados, de los cuales la refacturación constituye mayoría, resultaba superior al valor combinado de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) y la inversión directa extranjera (IED) recibida por estos países (Spanjers y Håkon, 2015).

“El resultado de todo esto, es un comercio internacional distorsionado, precios de transferencia que actúan como piezas en el mecanismo de explotación comercial e intercambio desigual, una menor capacidad nacional para dirigir las economías y orientar el desarrollo, una dependencia de nuevo cuño e inalterable sustancia, estadísticas internacionales engañosas que sugieren un curso positivo, allí donde las tendencias reales indican un ahondamiento del subdesarrollo y creciente saqueo” (Castro, 1983).

En las condiciones actuales del “nuevo imperialismo” (Harvey, 2004), ante la caída de los niveles de consumo, el progresivo agotamiento de los combustibles fósiles y la rebaja de las tasas de ganancia del capital transnacional en los países centrales, las grandes corporaciones han puesto en marcha una fuerte estrategia de reducción de costos y, a la vez, han intensificado su ofensiva para lograr el acceso a nuevos negocios y nichos de mercado. Muchos recursos que antes eran de propiedad comunal, como el agua, se privatizan y son sometidos a

la lógica de la acumulación capitalista; desaparecen formas de producción y consumo alternativas; se privatizan industrias nacionalizadas y las granjas familiares se ven desplazadas por las grandes empresas agrícolas. En este agresivo contexto, como no podía ser de otra manera, los conflictos socio-ecológicos y las violaciones de los derechos humanos se han multiplicado por todo el globo, con el consiguiente crecimiento de las luchas sociales frente a todos estos impactos empresariales.

Conclusiones:

El pensamiento de Fidel Castro sobre el accionar de las transnacionales resulta hoy trascendente y oportuno. En la medida que estas empresas asumen nuevas formas de explotación, los impactos que generan abarcan simultáneamente múltiples sectores y provocan enormes violaciones de los derechos humanos.

“El neoliberalismo, la globalización de la economía, la política hegemónica, el egoísmo y el monopolio de todos los recursos son cuestiones incompatibles con cualquier medida de desarrollo social” (Castro, 1996).

Resulta urgente la necesidad de analizar y promover políticas racionales que controlen el accionar de las empresas transnacionales. En todo el planeta se observa el avance de las ETNs sobre los recursos naturales, los bienes comunes a partir de mecanismos que promueven el acaparamiento de los recursos. Tales acciones se realizan con una impunidad flagrante ya que cuentan con el apoyo de las élites ricas en los países donde se establecen.



Las actuales negociaciones internacionales sobre los tratados multilaterales preferenciales de libre comercio y protección de las inversiones, tales como el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP, por sus siglas en inglés), el Tratado de Comercio Transpacífico (TTP, por sus siglas en inglés) y el Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TISA, por sus siglas en inglés), proponen consolidar y profundizar el poder de las transnacionales.

Nunca como hoy se eleva con tal nitidez el mensaje de Fidel Castro, su denuncia por los abusos cometidos por las empresas transnacionales, así como la necesidad de mantener aquellos procesos de movilización y resistencias que permitan construir alternativas al dominio de las grandes corporaciones. Lejos de debilitarse con la actual crisis económica y financiera, el hecho es que las grandes transnacionales continúan fortaleciendo su poder e influencia en el mundo gracias a sus renovadas estrategias corporativas y a la constante aplicación de nuevos modelos de negocio que constituye un reto para las fuerza progresistas.

El legado Marxista-Leninista está presente en la obra de Fidel concerniente a las transnacionales, su papel determinante en el contexto del sistema capitalista. Los principios teóricos y metodológicos marxistas aparecen en cada uno de los análisis que realiza; ya sea explícitamente por las causas históricas, políticas, económicas, tecnológicas y científicas del surgimiento y desarrollo de las empresas transnacionales, así como de manera implícita, en sus análisis sobre la intervencionalidad de los

problemas globales que amenazan a la civilización.

El pensamiento de la Revolución cubana, de Martí a Fidel, ha revelado como “trincheras de ideas, valen más que trincheras de piedras”. El contenido humanista del pensamiento económico de Fidel, constituye expresión reveladora del ideario martiano, y se presenta a través de sus incontables discursos, entrevistas, libros, declaraciones publicadas a lo largo de más de cinco décadas de lucha revolucionaria por Cuba y por la humanidad. Su ideario constituye fuente inagotable para las nuevas generaciones de cubanos.

Bibliografía:

Boron Atilio (2012). “Análisis de la Primera y Segunda Declaraciones de La Habana”, 4 febrero 2012, consultada 23 de abril, 2016. <http://www.cubadebate.cu/especiales/2012/02/04/analisis-de-la-primera-y-segunda-declaraciones-de-la-habana/#.V022ApNO01s>

Castro Ruz, Fidel (1959a). “Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Primer Ministro del Gobierno Revolucionario, en la Concentración de los obreros de plantas eléctricas”, 11 de abril de 1959, consultada el 22 de febrero, 2016. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1959/esp/f110459e.html>

----- (1959b). “Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Primer Ministro del Gobierno Revolucionario, en el acto de clausura del Primer Foro Nacional de la Reforma Agraria”, efectuado en el Capitolio Nacional, 12 de julio de 1959, consultada el 22 de febrero, 2016 <http://www.cuba.cu/>

[gobierno/discursos/1959/esp/f120759e.html](http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1959/esp/f120759e.html)

----- (1959c). “Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Primer Ministro del Gobierno Revolucionario, en el acto de clausura del Congreso Metalúrgico”, efectuado en el teatro de la CTC, 6 de julio de 1960, consultada 22 de febrero, 2016. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1960/esp/f060760e.html>

----- (1960a). Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Primer Ministro del Gobierno Revolucionario, en conmemoración del VII Aniversario del 26 de Julio, en Las Mercedes, estribaciones de la Sierra Maestra, el 26 de julio de 1960. Consultada el 22 de febrero 2016 <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1960/esp/f260760e.html>

----- (1960b). “Primera Declaración de La Habana”, 2 de septiembre de 1960, consultada el 22 de febrero, 2016.

----- (1962). “Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Primer Secretario de la Dirección Nacional de las ORI y Primer Ministro del Gobierno Revolucionario, en la Segunda Asamblea Nacional del Pueblo de Cuba”, celebrada en la Plaza de la Revolución, 4 de febrero de 1962 (Conocida como la Segunda Declaración de la Habana), consultada 22 de febrero, 2016. // www.cuba.cu/gobierno/discursos/1962/esp/f040262e.html

----- (1968a). “Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Primer Ministro del Gobierno Revolucionario, en el Acto Conmemorativo del XI Aniversario de la Acción del 13 de marzo de 1957, efectuado en

la escalinata de la Universidad de la Habana”, 13 de marzo de 1968, consultada el 22 de febrero 2016.

<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1968/esp/f130368e.html>

----- (1968b). “Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Primer Ministro del Gobierno Revolucionario en el Resumen de la Velada Conmemorativa de los Cien Años de Lucha”, efectuada en la Demajagua, Monumento Nacional, Manzanillo, Oriente, 10 de octubre de 1968, consultada 22 de febrero 2016.

----- (1972a). “Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Primer Ministro del Gobierno Revolucionario, en la Concentración con motivo del XIX Aniversario del Asalto al Cuartel Moncada”, efectuada en la Plaza de la Revolución, 26 de julio de 1972, Consultada 22 de febrero 2016. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1972/esp/f260772e.html>

----- (1972b). “Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Presidente de la República de Cuba, en la Concentración popular de solidaridad con el pueblo de Chile y con el Presidente Allende, efectuada en la Plaza de la Revolución José Martí”, La Habana, 13 de diciembre.

----- (1973). “Discurso pronunciado por Fidel Castro Ruz, Presidente de la República de Cuba en la IV Conferencia de Países No Alineados”, Argel, República Argelina Democrática y Popular, 7 de septiembre de 1973, consultada el 22 de febrero 2016. <http://www.cuba.cu/gobierno/>



discursos/1973/esp/f070973e.html

----- (1974a). "Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Primer Ministro del Gobierno Revolucionario, en el acto de saludo a los participantes en la XXV Reunión del Consejo General de la Federación Sindical Mundial", efectuado en el Teatro "Lázaro Peña" de la CTC, 18 de octubre de 1974, consultada 22 de febrero 2016 <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1974/esp/f181074e.html>

----- (1974b). "Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Presidente de la República de Cuba, en el Acto de Amistad Cubano-Argelina celebrado con motivo de la visita a Cuba de Houari Boumediene, Presidente del Consejo de la Revolución y del Consejo de Ministros de la República Argelina Democrática y Popular." Ciudad Escolar 26 de julio, Santiago de Cuba, 15 de abril de 1974, consultada 22 de marzo 2016. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1974/esp/f150474e.html>

----- (1975). "Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Primer Ministro del Gobierno revolucionario, en la clausura de la tercera reunión ministerial del Buro de Coordinación de los Países No Alineados", en Santa María del Mar, La Habana, el 19 de marzo de 1975, consultada el 22 de marzo 2016. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1975/esp/f190375e.html>

----- (1979). "Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros y Presidente

del Movimiento de Países No Alineados, ante el XXXIV Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas", efectuado en Nueva York, el 12 de octubre de 1979, "Año 20 de la Victoria", consultada el 22 de marzo 2016. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1979/esp/f121079e.html>

----- (1983). La crisis económica y social del mundo. Informe a la VII Cumbre de los Países No alineados, Oficina de publicaciones del Consejo de Estado, La Habana.

----- (1983a). "Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros en la VII Conferencia Cumbre del Movimiento de Países No Alineados, en el Palacio de la Cultura de Nueva Delhi, India", 7 de marzo de 1983, "Año del XXX Aniversario del Moncada", consultada el 22 de marzo 2016. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1983/esp/f070383e.html>

----- (1985). La cancelación de la deuda externa y el Nuevo Orden Económico Internacional como única alternativa verdadera. Otros asuntos de interés político e histórico. Entrevista concedida al periódico Excelsior, de México, 20-21 de marzo de 1985. Editora Política, La Habana.

----- (1985). No hay otra alternativa: la cancelación de la deuda o la muerte política de los procesos democráticos en América Latina. Entrevista concedida al congresista Mervin Dymally y al académico Jeffrey Elliot, ambos norteamericanos, relacionada con los problemas económicos, 29 de marzo, Editora Política, La Habana, 1985.

----- (1985) Encuentro sobre la situación de la mujer en América Latina y el Caribe hoy. Discurso en la sesión de clausura 7 de junio de 1985, Editora Política, La Habana, 1985.

----- (1985). "Nuestra lucha es la de América Latina y el Tercer Mundo". Entrevista concedida al periódico El Día, México, 8 de junio. Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, La Habana, 1985.

----- (1996). "Discurso pronunciado en la clausura del XVII Congreso de la CTC", Granma, La Habana, 30 de abril, p. 4.

----- (1997). "Discurso pronunciado por Fidel Castro Ruz, Presidente de la República de Cuba, en la VII Cumbre Iberoamericana, celebrada en Isla de Margarita, Venezuela", 8 de noviembre.

----- (1997a). "Informe central al V Congreso del Partido Comunista de Cuba, presentado por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, en el Palacio de las Convenciones", 8 de octubre.

Garzón, Alberto (2012). "¿Quién controla La economía mundial? El poder de las transnacionales 4 mayo 2012", consultada 24 de mayo 2016. <http://agarzon.net/%C2%BFqui%C3%A9n-controla-la-econom%C3%ADa-mundial-el-poder-de-las-transnacionales/>

GLYN, Andrew y SUTCLIFFE, Bob (1999): "Measures of Globalization and their Misinterpretation". Review of Radical Political Economics, vol. 31, n° 1.

Harvey, D (2004). El nuevo imperialismo, Akal, Madrid.

Ramiro Pedro, González Erika, Hernández Zubizarreta Juan (2012). El poder de las empresas transnacionales, Editores del 'Diccionario crítico de empresas transnacionales' (Icaria, 2012). 21 de noviembre de 2013. Consultada 26 de abril 2016. <https://www.diagonalperiodico.net/global/20825-poder-empresas-transnacionales.html>

Ramiro Pedro, González Erika (2013). "Empresas transnacionales: impactos y resistencias Paz con Dignidad", revista El Ecologista, no. 77, junio, consultada 12 de octubre 2014. <http://www.ecologistasenaccion.org/article26540.html>

Rodríguez, José Luis (1990). Estrategia de desarrollo económico de Cuba, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

Spanjers, Joseph y Frede Foss Håkon (2015) Illicit Financial Flows and Development Indices: 2008–2012, Global Financial Integrity. Junio.

Triana Cordoví, Juan (1999). "Cuba: transformación económica 1990-1997: supervivencia y desarrollo en el socialismo cubano", tesis para la obtención del grado científico de Doctor en Ciencias Económicas, La Habana.

Zabalo, Patxi (2006). "El papel de las multinacionales en la economía globalizada", 8 de julio de 2006, en Redacción Pueblos. Consultada 23 de abril de 2016. <http://www.revistapueblos.org/old/spip.php?article1057>



EL ORO AZUL: ¿NEGOCIO PARA UNOS POCOS, O DERECHO DEL HOMBRE?

Por Astrid Barnet



El agua brota como el mayor conflicto geopolítico del siglo XXI, producto de lo cual se avizora que para el 2025 la demanda de este elemento tan necesario para la vida humana será de un 56% superior a su suministro y, quienes la posean, podrían ser blanco de saqueo forzado. Actualmente se calcula que los 6 250 millones de habitantes de este Planeta necesitan de un 20% más de agua.

¿Dónde está el desafío? Objetivamente, entre quienes plantean que el también llamado Oro azul debe ser considerado un producto de comercialización y quienes exponen que es un bien social relacionado con el derecho a la vida.

Desde hace miles de años la extracción, distribución y consumo del preciado líquido --lo exponen incluso la Biblia y El Corán--, han dado lugar a conflictos de gran magnitud. Mas, desde hace una década, estos conflictos se han recrudecido hasta tomar otra fisonomía, al ir acumulándose cifras que vaticinan la escasez cada vez más marcada de agua en el Planeta.

Ya resulta escasa para las 1 100 millones de personas que carecen de acceso al agua potable, a las que habría que sumar otras 2 400 millones que no tienen acceso a un saneamiento adecuado.

Sin embargo el origen del problema no está en la falta de agua dulce potable, sino en la mala gestión y distribución de los recursos hídricos y sus métodos en los cuatro puntos cardinales.

Según estadísticas de Naciones Unidas más de 2 200 millones de habitantes de las naciones subdesarrolladas -- en su gran mayoría niños fallecen anualmente como consecuencia de enfermedades asociadas con la falta de agua potable, saneamiento adecuado e higiene, a la par que casi la mitad de los habitantes de los países en desarrollo sufren enfermedades provocadas (directa o indirectamente), por el consumo de agua o alimentos contaminados. Con suministros suficientes de agua potable y proyectos diversos para un saneamiento adecuado en cada región del globo, la incidencia de algunas enfermedades y la muerte podrían reducirse hasta un 75 por ciento.

La mayor parte del agua dulce existente en nuestro Planeta se utiliza en la agricultura, mientras que una cantidad sustancial se pierde en el proceso de riego. Según datos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la mayoría de los sistemas de riego funcionan de manera ineficiente, situación que provoca una pérdida aproximada del 60 por ciento del agua que se extrae, que se evapora o que vuelve al cauce de los ríos, o a los acuíferos subterráneos.



A esto habría que añadir que los métodos de riego ineficiente entrañan diversos riesgos para la salud. Por ejemplo, es sabido que la anegación de algunas zonas de Asia Meridional ha sido determinante fundamental durante muchos años de la transmisión de la malaria, situación que se reitera en muchas otras partes del mundo.

Igualmente, en algunas zonas del llamado Tercer Mundo, la extracción del agua ha tenido consecuencias devastadoras en el ambiente. La capa freática de muchas de esas regiones se reducen constantemente y algunos ríos, como el Colorado en Estados Unidos y el Amarillo en China, se secan con frecuencia antes de desembocar en el mar.

Huelgan los ejemplos: en China, las capas freáticas acuíferas del norte han descendido 37 metros en treinta años y, desde 1990, descienden un metro y medio cada año; el mar interior Aral, en Asia Central, ya ha perdido la mitad de su extensión; el Chad era, hasta hace algún tiempo, el sexto lago más grande del mundo, sin embargo actualmente ha perdido casi el 90% de su superficie.

A toda esa problemática se agrega una situación que se torna cada vez más candente y es la llamada filosofía de algunos con vistas a la comercialización del Oro azul. Su origen habría que buscarlo en el momento en que los recursos naturales --al igual que esferas como la salud y la educación--, empezaron a ser objeto de negociaciones por parte de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en noviembre de 2001, como meta para la liberalización de los servicios públicos en general. O lo que es

igual: lo que hasta ayer fue regulado por los estados, ha pasado a ser un mercado de libre comercio por parte de unos pocos directivos de transnacionales quienes manejan a su antojo --en complot neoliberal globalizador--, los destinos de este mundo.

Y, dentro de ese contexto, existen dos cuestiones fundamentales: una, la apropiación territorial y otra, la privatización del agua.

Oro azul: recurso para pocos, fantasma para muchos

Un recién publicado Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), plantea que en nuestro planeta existen más de un billón de personas con carencia de agua potable, al igual que cerca de dos millones de muertes infantiles se producen cada año por falta de agua limpia y saneamiento adecuado. En total, afirma el PNUD, la escasez de este recurso afecta a más de un 40% de la población mundial, situación que se prevé aumente paulatinamente.

Hoy, son 20 litros de agua limpia al día lo que lo que exige dicho Informe para cada ser humano, además de exponer como ejemplo que el pueblo subsahariano dispone mucho menos de esa cantidad, comparada con el español donde, según estimados, "se consumen 132 litros por habitante, una de las cifras más altas de Europa, aunque lejanas todavía de los 600 litros de Estados Unidos, donde algunos estados consumen cien veces de lo existente en Mozambique; mientras que el Medio Oriente es la región con más "estrés hídrico", en especial, la zona palestina de Gaza".



Así, tener agua potable es cuestión de vida o muerte.

La privatización del agua

En los últimos años las más importantes corporaciones norteamericanas y de otras naciones altamente industrializadas han pasado a controlar el agua en gran parte del Planeta y se especula que, en un futuro próximo, unas pocas empresas privadas poseerán el control monopólico de casi el 75% de este recurso vital para la vida.

Entre esas grandes corporaciones enfrascadas en el negocio del Oro azul hay que citar a las francesas Vivendi y Suez (clasificadas en los lugares 51 y 99 respectivamente por la revista Global Fortune 500); la germana RWE (lugar 53), que adquirió dos importantes empresas de agua, Thames Water del Reino Unido y American Water Works, de Estados Unidos.

Y en todo esto el Banco Mundial juega un papel clave no sólo al fomentar y amparar las privatizaciones, sino también como juez en caso de conflictos entre los inversionistas y los Estados.

Así, y mientras innumerables regiones y grupos poblacionales del globo no tienen acceso al preciado líquido, connotadas transnacionales comercializan agua pura embotellada. Por ejemplo, entre 1970 y 2013, la venta del agua aumentó más de mil veces.

El Acuífero Guaraní

Con cerca de 132 millones de años, su extensión tiene las conocidas

dimensiones del continente americano: 1 190 000 kilómetros cuadrados, superficie más grande que la de los territorios de España, Francia y Portugal. Es conocido como el Gigante del MERCOSUR al extenderse, como reservorio de agua pura, desde el norte de Brasil, ocupar parte de Paraguay y Uruguay y finalizar en la pampa argentina. Algunos especialistas opinan que, a enormes profundidades, se haya conectado con los lagos de la Patagonia. Su volumen explotable en la actualidad es de 40 a 80 kilómetros cúbicos, una cifra equivalente a cuatro veces la demanda total anual de la Argentina.

Las investigaciones sobre el Sistema Acuífero Guaraní (SAG) estuvieron, hasta 1997, a cargo de las Universidades argentinas de Santa Fé y de Buenos Aires, de la Universidad de Uruguay y de otros centros de altos estudios de Brasil. Pero, a partir de esa fecha, pasaron a formar parte de un proyecto financiado por el Banco Mundial y apoyado por la Organización de Estados Americanos (OEA).

Indiscutiblemente que el problema del agua no sólo apunta al bolsillo de cualquier consumidor, sino que es una estocada del neoliberalismo mercantil imperante en la aldea global, donde todo tiene un precio y, por muchas razones, resulta escaso.

En fecha reciente, la revista Fortune señaló que “el agua promete ser en el siglo XXI lo que fue el petróleo para el siglo XX, un bien precioso determinante de la riqueza de las naciones”. Pero, al mismo tiempo nos preguntamos, y ya iniciada esta centuria: El Oro azul:

¿Negocio para unos pocos o derecho del hombre?

Acuíferos más grandes del mundo

1. Acuífero de Areniscas de Nubia con un volumen de 75 mil millones de metros cúbicos
2. Acuífero del Norte del Sahara con un volumen de 60 mil millones de metros cúbicos
3. Sistema acuífero Guaraní con un volumen de 37 mil millones de metros cúbicos
4. Gran Cuenca Artesiana con un volumen de 20 mil millones de metros cúbicos
5. Acuífero Altas Planicies con un volumen de 15 mil millones de metros cúbicos
6. Acuífero del Norte de China con un volumen de 5 mil millones de metros cúbicos.

Trump y su idea de construir un muro en su frontera con México

“El muro que pretende construir el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en la frontera con México sería la primera barrera artificial que dividiría a un continente en dos, lo cual impediría el tránsito de diferentes especies animales de un lado a otro y, con ello, se pondría en riesgo a poco más de 800 especies animales. Si llegara a construirse dicho muro, condenaría a muchas especies a la extinción local o completa”, advirtió el doctor Gerardo Ceballos González, investigador del Instituto de Ecología

de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en información publicada por el Periódico La Jornada en fecha reciente.

El doctor Ceballos González explica su tesis teniendo en cuenta tres impactos específicos relacionados con la construcción de dicho muro:

“En relación con las especies tiene que ver con la fragmentación del hábitat y de las poblaciones, así como hacerlas más vulnerables a fenómenos y catástrofes naturales, la falta de alimento, el cambio climático global y, por otro lado, actividades humanas como la cacería, impactarían de manera negativa. De igual forma, al impedir los movimientos migratorios de las especies se perdería la variabilidad genética, pues se generarían problemas de endogamia. También las haría más vulnerables ante riesgos ambientales como incendios, inundaciones y otros fenómenos naturales”.

Señaló igualmente como posibles impactos del muro construido en la frontera de México y Estados Unidos, los siguientes:

“El segundo impacto sería en los ecosistemas de pastizales, zonas áridas, montañas, bosques, incluso selvas que hay en la región de Tamaulipas y Texas. El tercer impacto sería en los servicios ambientales, beneficios que se obtienen del buen funcionamiento de la naturaleza, como la combinación adecuada de los gases en la atmósfera para mantener la vida en la Tierra, la cantidad y calidad de agua, la fertilización de suelos, la polinización y dispersión de semillas.



Los servicios ambientales que son fundamentales para la vida en el planeta se afectarían, por tanto, la calidad de vida de los pobladores y el microclima también”.

LA ONU CON CUBA Y CONTRA TRUMP

Por Pedro Martínez Pérez ³⁴

Aunque para Donald Trump la Organización de Naciones Unidas y especialmente la Asamblea General, su instancia más representativa y democrática, son instituciones irrelevantes para las ambiciones de dominación mundial del imperio, será precisamente en Nueva York, el próximo primero de noviembre, donde quedará registrada para la historia otra gran derrota diplomática y política para el gobierno de los Estados Unidos.

Ese día presentará Cuba ante la Asamblea General de la ONU, por vigésimo sexto año consecutivo, el proyecto de resolución titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, el cual ha sido aprobado siempre por amplísima mayoría, como seguramente ocurrirá en este año 2017.

Un adelanto de lo que ocurrirá en la ONU el primero de noviembre próximo lo ofrecieron los discursos pronunciados la semana pasada en Nueva York por varios presidentes, primeros ministros y cancilleres de los cinco continentes, quienes condenaron por irracional e injusto el criminal bloqueo yanqui, considerado como la mayor violación de los derechos humanos cometida en el último siglo en América.

Claro que al millonario Donald Trump poco le importan los principios más elementales del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente el que establece la igualdad soberana de todos sus Miembros.

El 26 de octubre del pasado año, en las postrimerías del gobierno de Barack Obama, el proyecto cubano contra el bloqueo yanqui fue aprobado por el voto favorable de 191 países y las abstenciones, por primera vez, de Estados Unidos e Israel, en 25 años de batallas diplomáticas en la ONU.

Este año el gobierno de Estados Unidos se verá en una situación muy difícil para enfrentar esta nueva acción de la pequeña Cuba en la Asamblea General de la ONU, donde ya la inmensa mayoría de las naciones del mundo han reclamado el fin del bloqueo yanqui.

(Artículo publicado en el sitio web de Radio Habana Cuba el 24 de septiembre de 2017)

EL TIEMPO ESTÁ A FAVOR DE LOS PEQUEÑOS

Por Pedro Martínez Pérez

En la Asamblea General de las Naciones Unidas el tiempo está a favor de los pequeños, como diría el cantautor Silvio Rodríguez, si recordamos que hace 25 años, el 24 de noviembre de 1992, se produjo en la ONU la primera votación contra el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba por Estados Unidos.

La votación en la Asamblea General en

1992 dice mucho de los extraordinarios avances logrados por Cuba en el último cuarto de siglo. La Resolución contra el bloqueo yanqui, en aquel histórico inicio de la batalla cubana en la ONU, logró el apoyo de 59 países, tres votaron en contra y se produjeron 71 abstenciones.

La diplomacia cubana iniciaba en 1992 en Nueva York un proceso que de año en año adquiriría un mayor apoyo de la comunidad internacional, pues el bloqueo de Estados Unidos contra Cuba afecta a todos los países del mundo, y también a empresarios estadounidenses.

El récord de la votación contra el bloqueo yanqui se registró el 26 de octubre del pasado año en la Asamblea General de la ONU, cuando 191 países votaron a favor de la resolución presentada por Cuba, y Estados Unidos y su incondicional aliado Israel se abstuvieron.

Es decir, ningún país votó en contra de la resolución que de año en año presenta Cuba en la Asamblea General de la ONU. Pero esa situación seguramente no se repetirá este año, pues el presidente Donald Trump quiere borrar todas las medidas aprobadas por su antecesor, Barack Obama, y en alianza con lo más retrógado de la emigración cubana de Miami, trabaja para revertir el proceso de normalización de las relaciones entre los dos países.

Pero Cuba es un hueso duro de roer, como han reconocido muchos de sus adversarios, y el gobierno de Estados Unidos debe prepararse para otra

³⁴ Periodista, Presidente de la Comisión de Prensa de la ACNU y miembro de su Junta Directiva.

contundente derrota diplomática y política en Naciones Unidas cuando el canciller cubano, Bruno Rodríguez, presente en la Asamblea General el proyecto de resolución contra el Bloqueo el próximo miércoles primero de noviembre.

Es cierto que el presidente Donald Trump desprecia a la ONU, la UNESCO, desconoce el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y actúa con soberbia y prepotencia en el mundo, pero la pequeña Cuba, que ha mostrado su voluntad de convivir en paz con su poderoso vecino del Norte, tiene la vitalidad y la experiencia martiana y fidelista que la facultan para derrotar al imperio en un tema como el del bloqueo, que constituye la mayor violación de los derechos humanos que se ha cometido en América en el último siglo.

(Artículo publicado en el sitio web de Radio Habana Cuba el 29 de octubre de 2017)

EL PUEBLO MAYA LUCHA POR LA REAFIRMACIÓN DE SU IDENTIDAD. UNA CULTURA QUE NO HA PODIDO SER BORRADA

Por Astrid Barnett

“El pueblo maya y otros pueblos originarios o grupos humanos como el garífuna, xinka y ladino —parlantes de 24 idiomas—, construyen hoy una sociedad dispuesta a superar viejas estructuras de racismo, discriminación y explotación, además de estar decididos a superar retos y limitaciones en todos los niveles”, expresó en entrevista exclusiva



a IPS-Cuba, para el espacio Nuestra América, el doctor Juan León, máxima autoridad diplomática de la República de Guatemala en Cuba y, en lo personal, representante de uno de los pueblos más abnegados y valerosos de nuestra América martiana: el maya.

¿Qué características definen y qué problemas actuales convocan a los pueblos indígenas de Guatemala?

Transcurrieron muchos años durante los cuales el poder del Estado mantuvo un orden discriminatorio hacia la cultura maya hasta que en 1992 se producen dos acontecimientos. El primero, a nivel internacional, al proponer España la celebración del evento Encuentro entre Dos Culturas, entre Dos Mundos, y reconocerse la lucha de los pueblos indígenas, constructores de la verdadera historia de este otro lado del mundo durante centurias de ocupación y explotación.

El otro acontecimiento, de índole nacional, lo fue el inicio de las conversaciones oficiales con vista a poner fin al conflicto armado entre el gobierno y el movimiento armado guatemalteco surgido en 1960. Es de destacar que, en 1980, la gran mayoría de nuestros combatientes guerrilleros —en mi caso pertenezco al Ejército Guerrillero de los Pobres— y los del ejército gubernamental eran de procedencia maya.

Con el tiempo y tras suscitarse el proceso de negociaciones para el logro de la paz, se da a conocer un acuerdo contra el racismo, la discriminación y por la plena justicia: el Acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas

(1995), tratado que ha constituido un camino orientador con vista al quehacer y la convivencia de nuestros pueblos. Tuve la oportunidad de asistir a esas negociaciones (1992-1995) hasta el logro de dicho acuerdo el 31 de marzo de 1995, y su firma final como acuerdo de paz el 29 de diciembre de 1996. Rememoro al diplomático y ex canciller guatemalteco doctor Guillermo Toriello Garrido, gran amigo de Cuba y su Revolución, quien estuvo en cada uno de esos procesos hasta la firma de dicho documento.

Desde 1524, tratamos de construir un nuevo Estado que responda a los intereses nacionales, a la solución de los problemas verdaderamente acuciantes que existen en las comunidades indígenas con el propósito de crear los espacios jurídicos, legislativos, constitucionales que necesitamos para que nuestros pueblos indígenas también formen parte de esa nacionalidad diversa que caracteriza a Guatemala desde siempre. Realmente no puedo hablar de un gobierno en particular, porque todos han dado continuidad a la permanencia y existencia de un estado racista, elitista, explotador.

Asimismo y, no obstante afrontar desde hace centurias dicha situación —a la que se le une también un total menosprecio hacia el conocimiento, la ciencia, la sabiduría, hacia todo lo creado por parte de la civilización maya—, existen ahora planteamientos por parte de algunos elementos dominantes quienes argumentan que los mayas actuales no tenemos por qué rememorar la historia de antaño, de tantos siglos de explotación, esclavitud, ignominia y servidumbre... Los mayas de hoy

somos el mismo hilo y tejido, la misma continuación de nuestros antepasados, desde los orígenes de su civilización. Nuestra lucha actual es la reafirmación de nuestra identidad cultural.

Siempre afirmo que, a partir de 1992 a la fecha, es que surge y persiste un período de discusión sobre la existencia del pueblo maya a nivel público, problema que antaño se abordaba en contextos privados o familiares, además de la existencia de documentos reveladores. Aquella era una transmisión testimonial, verbal... Poco a poco ese acervo de una cultura ancestral fue traspasando espacios: familias, escuelas, comunidades, municipios hasta que al producirse el conflicto armado interno no sólo observábamos el ascenso de una revolución reivindicativa de todos los problemas políticos, sino también de los problemas sociales de desigualdad, interétnicos, como proceso de salvación y confirmación de la identidad del pueblo maya, de respeto a su pensamiento, a su filosofía.

Así, desde 1992 dicha discusión está dentro de las más altas esferas del Estado: está en el marco del Congreso y en los organismos judicial, ejecutivo... Todo ello lo observamos como un importante paso de avance al plantearse la creación de un Estado horizontal capaz de garantizar intereses, necesidades y que permita el desarrollo de la identidad de los diferentes pueblos indígenas, de gran riqueza cultural para la nación, contra el racismo y la discriminación.

La adopción de dos banderas, ¿constituye un logro de los pueblos indígenas?

La Guatemala pluricultural y plurilingüe la de las grandes masas indígenas originarias, ya adopta dos banderas: la oficial, azul y blanca con el escudo del quetzal al centro, y la maya, con sus colores rojo, amarillo, negro y blanco, tonalidades que expresan los diversos períodos históricos de lucha librados por ese pueblo. Este es un símbolo que nuestro pueblo presenta acorde a su cosmovisión y que con el tiempo el presidente Álvaro Colón (2008-2012) le otorgó extrema importancia oficial a tal punto de colocarla también en el Palacio Nacional.

Ulteriormente y, con la llegada de la administración de Otto Pérez Molina (2012-2016) este decidió retirarla, provocando así un retroceso histórico, político y social. Los mayas siempre pensamos que llegará el momento de algo y para algo y, para la presencia e izaje de la bandera, llegará de nuevo el momento.

Con el actual gobierno de Jimmy Morales se retomó la idea de la bandera en el Palacio Nacional. Sin embargo, los pueblos indígenas de Guatemala y, en especial, el maya, continúan organizándose con el objetivo de ocupar todos los espacios imprescindibles en las esferas de la cultura, de la salud, de las leyes... Por un lado, está reconstruyendo todos sus sistemas del conocimiento cultural, además de trasladarlos al resto de la población para compartir como ceremonial; ejemplo de ello es el recién anuncio del Calendario solar sagrado maya (20 de febrero). Algo que anteriormente no podía realizarse.



¿Cuándo y cómo dio inicio el proceso de apertura a los pueblos indígenas?

En el año 2000 con el presidente Alfonso Portillo hubo una gran apertura a las exigencias de los pueblos indígenas. Fue el momento en que más instituciones indígenas tuvieron apertura, cuando existió una mayor participación de profesionales de nuestros pueblos como ejecutivos de acción en el consejo ejecutivo —unos 532 o 550 funcionarios entre ministros y viceministros—, presencia que lastimosamente ahora tenemos que contar con los dedos de las manos. Hubo además la decisión de traspasar como propio un canal televisivo, dedicado inicialmente a fines militares, a la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala para realizar transmisiones desde la televisión nacional hacia las comunidades. Es la llamada TV Maya, la que en estos momentos, pese tener pocos recursos financieros, continúa impartiendo sus cursos de idiomas y todo lo relacionado con la cultura maya.

Tengo que resaltar además la existencia, desde hace 17 años, de las llamadas radios comunitarias (600) en todo el país, constituidas a partir de recursos e iniciativas propias de la población y conformadas por personal maya en su mayoría. Dichas emisoras radiales transmiten diariamente programas sobre filosofía, cosmovisión, artes manuales y pictóricas, entre otras.

De esa forma, la construcción de un estado pluricultural, plurilingüe y plurinacional tiene que iniciarse no sólo a través de exigencias llevadas al papel o a un documento oficial, sino también

con cambios inmediatos en la práctica. El pueblo maya está trabajando con vista a ello.

La juventud maya. Su representatividad y retos en el mundo actual

La juventud maya, afortunadamente, abraza gran parte de la filosofía y el pensamiento de su civilización originaria, ante todo ha logrado elevar su autoestima contra el racismo frente al Estado... Muchos jóvenes han creado instrumentos de comunicación en las redes sociales; por ejemplo, existen programas operativos en lengua maya-quiché. Algo extraordinario. Por lo tanto, nuestro pensamiento ya está circulando por el mundo entero. Muchos de nuestros jóvenes trabajan también en la esfera artística: en obras de teatro, de música... Incluso, ahora están realizando exigencias al congreso relacionadas con el pluralismo jurídico.

Un representante del pueblo maya, diplomático, ¿cómo llegó a esa categoría?

Ante todo como estrategia de construir ese nuevo estado guatemalteco los mayas tenemos y debemos estar ocupando todos los espacios —desde el más alto nivel hasta el más particular culturalmente— y desde esta perspectiva continuar trabajando. En mi caso, ya llevo siete gobiernos en esta labor.

Como representante del pueblo maya-quiché en el año 2000 durante el mandato de Alfonso Portillo, primer presidente que nos abrió el espacio a dos mayas en calidad de embajadores; en el 2002, incursioné como diplomático

en las negociaciones (a nivel de Naciones Unidas y de OEA), sobre un proyecto nombrado Proyecto Naciones Unidas Reivindicaciones de los Pueblos Indígenas; también fui embajador alterno ante la OEA. Luego, con la llegada al poder de Álvaro Colón, este me trasladó como embajador al Ecuador, luego estuve en Noruega y, finalmente, en Cuba.

En fecha reciente logramos el nombramiento de dos nuevos embajadores. Uno, maya-quiché, quien presta servicios en el Ecuador y otro, maya-kachiká, en Alemania.

Ante la situación internacional que vivimos, ¿qué perspectivas usted aprecia en relación con la unidad latinoamericana, caribeña y en especial para la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)?

Resulta indiscutible que los problemas internacionales actuales tienen que resolverse a partir de discusiones entre representantes de varios países y con diversas perspectivas, con vista a que no exista una solución unilateral. En lo que respecta a la CELAC representa lo más grandioso que ha existido en cuestiones multilaterales y en la búsqueda de consensos a problemas comunes. Al respecto hemos dado un gran salto de calidad en cuanto a perspectiva política y en la búsqueda de la unidad. Por primera vez, diría, se acepta la existencia y diversidad de poderes políticos en cada país. Un profundo salto cualitativo que tenemos y debemos conservar.

En relación con la situación de vaivenes políticos existentes en cada país, la

considero algo natural pues nuestras vidas son cíclicas. A medida que no se logra enraizar o consolidar un proyecto se corre el riesgo de que todo sea cambiado a corto, mediano o largo plazo. La Revolución cubana es un ejemplo de consolidación que logró enraizar todo un pensamiento y una solidez política. No es el caso de muchos de nuestros países donde estamos en continua lucha por la búsqueda de espacios, de solución a nuestros intereses y exigencias... Esto se aprecia, desafortunadamente, en Guatemala donde la izquierda no es la más sólida como tampoco la más unida, y donde cada planteamiento social reivindicativo es de inmediato enfrentado por la derecha. Es así cómo tratamos de ampliar nuestros espacios en medio de situaciones tan difíciles. Estimo que, en ocasiones, nuestros pueblos no son capaces de valorar los avances positivos que han logrado algunos de sus gobiernos. Son los casos de Brasil y la Argentina. La mayoría de las veces por la tergiversación realizada por sus medios de comunicación, en manos de la ultraderecha, de los poderosos, para crear fricciones sobre situaciones reales, algo determinante en el plano político.

La CELAC ha demostrado ser un eje colectivo en el cual todos nos podemos cobijar porque independientemente de la situación económica de cada nación o pueblo, la esfera política nos llama a la unidad con vista a afrontar retos y problemas muy concretos como las migraciones, el narcotráfico, la delincuencia organizada, la corrupción...

Asimismo, la pobreza es algo común que no parte de la derecha ni de la izquierda. Se razona que el militante de la izquierda



es el que tiene que ser la avanzada en la lucha contra la pobreza, pero no lo considero así. Para mí la pobreza conjuntamente con la dignidad humana deben y tienen que ser una defensa de cualquier persona que profese cualquier ideología política bajo el lema de la emancipación del ser humano. Esto no es propiedad de la derecha ni de la izquierda, es algo que nos atañe a todos los seres humanos, a todos los seres conscientes. Esta unidad tenemos que hallarla para salir de la situación de pobreza, y ella hoy se enmarca en la CELAC.

¿Cuáles son, a su juicio, los fundamentales lazos históricos y solidarios entre Cuba y Guatemala?

Ante todo parten de una fundamentación cultural muy profunda entre ambos pueblos. En el oriente cubano he podido hallar un gran número de elementos y características muy similares a las nuestras. Le cito algunas: los cultivos del maíz, del cacao, del chile o pimiento; hablamos igual idioma, el español... Al mismo tiempo, la existencia de muchos pensamientos y refranes similares. El calor humano también, la sensibilidad, la fraternidad, manifestada en el recuerdo y el cariño a personalidades tan prominentes como José Martí y José Joaquín Palma —este último compuso el Himno Nacional de Guatemala—, la cooperación educativa, profesional, académica... En los últimos tiempos la relación política ha sido muy fuerte y respetuosa, de muchos valores. Así hemos solventado duras etapas en que un enemigo nos obligaba al rompimiento de relaciones con esta isla, para ser retomadas en 1998, y tener un excelente momento como el actual:

integral, amplio y popular. Situación en la que también coincide mi contraparte cubana en Ciudad de Guatemala. Hemos tratado de trasladar la labor diplomática partiendo de las comunidades más pequeñas al nivel de estado más amplio. Esta situación actual nos distingue como dos naciones hermanadas en muchos temas.

A veces, incluso, se expresa que existen relaciones de cooperación, de colaboración... Pero en esto no radica tan sólo lo nuestro. Es algo mucho mayor: son los médicos cubanos que arriban a Guatemala a prestar sus servicios tan humanos, y que retornan a Cuba con un recuerdo muy grato y profundo de nuestro pueblo; los estudiantes guatemaltecos acá, igualmente regresan con una mentalidad transformada en solidaridad. Esto es a lo que, a título personal, le llamo estar hermanados. Quizás hubo algún tipo de relación antes o después de la Conquista... ¿Quién sabe? Pero, de lo que sí estoy completamente seguro es que nunca fuimos países ni pueblos ajenos el uno del otro. Todo lo contrario. Como diplomático, trabajar en Cuba ha sido un gran logro y una gran satisfacción”

—
Nota: La llegada de los conquistadores españoles a las tierras americanas — en este caso, Guatemala—, significó la destrucción del patrimonio cultural precolombino. Producto de su afán de evangelización, entre otros hechos de despojo y crueldad contra los indígenas, aquellos “enviados” de Dios quemaron templos y archivos de códices. No obstante, muchas de estas riquezas patrimoniales, fundamentalmente manuscritos, fueron salvadas por los

mayas y ocultadas durante un largo período. Con el transcurrir del tiempo, aprendieron la lengua española y decidieron rescatar aquellos manuscritos para copiarlos en lengua maya, pero a partir del empleo de caracteres latinos. Hoy, el Popol Vuh está siendo estudiado e investigado a través de infinidad de nuevos medios tecnológicos. Y es por ello, que existen informaciones fragmentarias y contradictorias en relación con su origen.

17 abril de 2017

DISCURSOS TRASCENDENTALES PARA LA POLÍTICA EXTERIOR CUBANA EN 2017

Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla en el 72 Período de Sesiones de la Asamblea General de la ONU. Nueva York, 22 de septiembre de 2017.



Señor Presidente;
Señor Secretario General:
Le confirmo el apoyo de Cuba en su labor al frente de la Secretaría de la

Organización de las Naciones Unidas como garante y defensor de la paz internacional.

Señores Jefes de Estado y de Gobierno;
Distinguidas delegadas y delegados:

Expreso sinceras condolencias, extensivas a los familiares de los fallecidos y a los damnificados, y nuestra disposición a incrementar la cooperación, dentro de nuestras modestas posibilidades, a los hermanos pueblos y gobiernos de Dominica y Antigua y Barbuda, pequeñas islas que sufrieron terrible destrucción; a República Dominicana, Puerto Rico, Saint Martin, Sint Maarten, Islas Vírgenes y Anguila debido a los huracanes Irma y María.

Llamo a la comunidad internacional a dar toda la prioridad y movilizar recursos para ayudar a los pequeños estados y territorios insulares del Caribe devastados.

Reciban entrañables sentimientos de solidaridad de Cuba, el pueblo y gobierno mexicanos, en especial los familiares de las víctimas y los damnificados por ambos terremotos, a quienes reiteramos la disposición a asistir a la población y a la recuperación de los daños con nuestros modestos esfuerzos.

Hacemos llegar al pueblo de los Estados Unidos sentidas condolencias a las familias de los fallecidos, y honda simpatía a todos los afectados por el huracán Irma.

Señor Presidente:
Traigo el testimonio del pueblo cubano que realiza un colosal esfuerzo en la



recuperación de los severos daños en las viviendas, la agricultura, el sistema electroenergético y otros provocados por el huracán Irma. Pese a ingentes medidas de prevención, incluida la evacuación de más de 1,7 millones de personas y la total cooperación de los ciudadanos, sufrimos 10 fallecimientos.

Los dolorosos daños a servicios y las pérdidas de bienes sociales y personales, las privaciones ocasionadas a las familias por largas horas sin electricidad o abasto de agua, acentuaron la unidad y solidaridad de nuestro noble y heroico pueblo.

Se han repetido conmovedoras escenas de rescatistas entregando una niña salvada a su mamá, un pequeño recogiendo de las ruinas un busto de Martí, estudiantes ayudando a familias que no conocían, efectivos de las Fuerzas Armadas y el Ministerio del Interior haciendo los trabajos más duros, dirigentes locales encabezando las tareas más difíciles.

El Presidente Raúl Castro Ruz, desde la zona más devastada, emitió un llamamiento en el que escribió, y cito: “han sido días duros para nuestro pueblo, que en solo pocas horas ha visto cómo lo construido con esfuerzo es golpeado por un devastador huracán. Las imágenes de las últimas horas son elocuentes, como también lo es el espíritu de resistencia y victoria de nuestro pueblo que renace con cada adversidad”

A nombre del pueblo y gobierno cubanos, agradezco profundamente las sentidas muestras de solidaridad y afecto de numerosos gobiernos, parlamentos,

organizaciones internacionales y representantes de la sociedad civil.

Expreso honda gratitud ante los diversos ofrecimientos de ayuda recibidos.

Señor Presidente:

Guardo viva y emocionada memoria de la imponente presencia y de las ideas enormemente vigentes, expresadas en esta Asamblea, por el Comandante en Jefe de la Revolución Cubana Fidel Castro Ruz.

Agradezco, a nombre de nuestro pueblo y gobierno, los sentimientos de respeto, afecto y admiración recibidos de todas las latitudes.

Señor Presidente:

El pasado martes, el presidente Donald Trump vino a convencernos de que uno de sus propósitos es promover la prosperidad de las naciones y de las personas.

Pero en el mundo real, ocho hombres poseen, en conjunto, la misma riqueza que los 3 600 millones de seres humanos que integran la mitad más pobre de la humanidad (1).

En términos de facturación, 69 de las 100 mayores entidades del mundo son empresas transnacionales, no Estados (2). Juntas, las 10 mayores corporaciones del mundo tienen una facturación superior a los ingresos públicos de 180 países sumados (3).

Son extremadamente pobres 700 millones de personas (4) ; 21 millones son víctimas de trabajo forzoso(5) ; 5 millones de niños murieron en 2015 antes

de cumplir cinco años, por enfermedades prevenibles o curables(6) ; 758 millones de adultos son analfabetos (7).

Ochocientos quince millones de personas padecen hambre crónica, decenas de millones más que en 2015. Dos mil millones están subalimentadas. De recuperarse el precario ritmo de disminución de los últimos años, ahora interrumpido, 653 millones de personas seguirán hambrientas en 2030 y no sería suficiente para erradicar el hambre en el 2050.

Hay 22,5 millones de refugiados (9). Se agravan las tragedias humanitarias asociadas a los flujos de migrantes y su número crece en un orden económico y político internacional claramente injusto. La construcción de muros y barreras, las leyes y medidas adoptadas para impedir las oleadas de refugiados y migrantes han demostrado ser crueles e ineficaces. Proliferan políticas excluyentes y xenófobas que violan los derechos humanos de millones de personas y no resuelven los problemas del subdesarrollo, la pobreza y los conflictos, causas principales de la migración y la solicitud de refugio.

Los gastos militares ascienden a 1,7 millones de millones de dólares (10) . Esa realidad contradice a quienes alegan que no hay recursos para acabar con la pobreza.

Pero la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible carece de medios de aplicación, por egoísmo y falta de voluntad política de los Estados Unidos y otros países industrializados.

¿Cuál es la receta milagrosa que nos recomienda el presidente Trump, a falta de los flujos financieros del Plan Marshall? ¿Quiénes pondrán ahora los recursos para ello? ¿Cómo puede esto reconciliarse con la idea de los presidentes Reagan hace décadas y Trump ahora, de “América First”?

Ignora el Presidente de los Estados Unidos o tergiversa la historia y presenta como objetivo una quimera. Los patrones de producción y consumo propios del capitalismo son insostenibles e irracionales y conducen, inexorablemente, a la destrucción del medioambiente y al fin de la especie humana.

¿Acaso pueden olvidarse las consecuencias del colonialismo, la esclavitud, el neocolonialismo y el imperialismo?

¿Las décadas de sanguinarias dictaduras militares en América Latina pueden presentarse como ejemplo de un capitalismo exitoso?

¿Alguien conoce recetas de capitalismo neoliberal mejor aplicadas que las que destruyeron las economías latinoamericanas en la década de los ochenta?

Es imprescindible e impostergable que las Naciones Unidas trabajen por establecer un nuevo orden económico internacional participativo, democrático, equitativo e incluyente, y una nueva arquitectura financiera que tomen en cuenta los derechos, necesidades y particularidades de los países en desarrollo y las asimetrías existentes en las finanzas y el



comercio mundial, resultado de siglos de explotación y saqueo.

Los países industrializados tienen el deber moral, la responsabilidad histórica y cuentan con los medios financieros y tecnológicos suficientes para ello.

Ni siquiera para los ricos habrá la prosperidad que se anuncia, sin detener el cambio climático.

Cuba lamenta la decisión del Gobierno de los Estados Unidos, el principal emisor histórico de gases de efecto invernadero, de retirar a su país del Acuerdo de París.

En el 2016, por tercer año consecutivo, se batieron los récords de aumento de la temperatura media global, lo que confirma al cambio climático como una amenaza a la supervivencia de la humanidad y el desarrollo sostenible de nuestros pueblos.

Reiteramos nuestra solidaridad con los pequeños países insulares en desarrollo, especialmente del Caribe y el Pacífico, que son los más afectados por el cambio climático, para quienes reclamamos un trato justo, especial y diferenciado. Apoyamos también la atención prioritaria a las necesidades de África subsahariana.

Señor Presidente:

El gobierno de Estados Unidos ha venido a decirnos que, junto a la prosperidad, los otros dos "bellos pilares" del orden mundial son la soberanía y la seguridad.

Es responsabilidad de todos preservar la existencia del ser humano frente a la amenaza de las armas nucleares. Un importante aporte al logro de ese

objetivo significó la histórica adopción y firma en el marco de esta Asamblea, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que proscribía la existencia, el uso y la amenaza del uso de esas armas, que tienen la capacidad para aniquilar la especie humana.

Estados Unidos se opuso tenazmente a este tratado. Anunció que empleará 700 mil millones de dólares en gastos militares y desarrolla una doctrina nuclear y militar extremadamente agresiva, basada en la amenaza del uso de la fuerza y en el empleo de esta.

Estados miembros de la OTAN atentan contra la paz y la seguridad internacionales y el Derecho Internacional promoviendo intervenciones militares y guerras no convencionales contra Estados soberanos.

Como señaló el Comandante en Jefe de la Revolución Cubana, Fidel Castro Ruz y cito: "cese la filosofía del despojo y desaparecerá la filosofía de la guerra".

Resulta cotidiana la imposición ilegal de medidas coercitivas unilaterales y el uso de herramientas financieras, judiciales, culturales y comunicacionales para la desestabilización de gobiernos y la negación del derecho de libre determinación a sus pueblos.

Crece la militarización y el uso encubierto de las tecnologías de la información y las comunicaciones para atacar a otros Estados, mientras varios países desarrollados se oponen férreamente a la adopción de tratados internacionales que regulen la cooperación para lograr un ciberespacio seguro.



El Presidente estadounidense manipula los conceptos de soberanía y seguridad en su exclusivo beneficio y en detrimento de todos, incluidos sus aliados.

La tentativa de utilizar la amenaza militar y la fuerza para detener la tendencia mundial irreversible al multipolarismo y policentrismo provocará graves peligros para la paz y la seguridad internacionales que deben ser defendidas y preservadas mediante la movilización internacional.

Los principios de igualdad soberana, respeto a la integridad territorial y no injerencia en los asuntos internos de los Estados, deben ser respetados. La Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional no admiten ser reinterpretados.

La reforma de las Naciones Unidas debe proponerse como objetivo esencial que estarespondaalasnecesidadesacuciantes de los pueblos y las grandes mayorías desfavorecidas. El multilateralismo debe ser protegido y reforzado frente a los intereses imperialistas de dominación y hegemonía.

La democratización del Consejo de Seguridad, tanto en su composición como en sus métodos de trabajo, es un objetivo impostergable.

El fortalecimiento de la Asamblea General y la recuperación de las funciones que le han sido usurpadas, resulta imprescindible.

Señor Presidente:

El "patriotismo" que se invoca en el discurso de los Estados Unidos es una perversión del humanismo, el amor y la

lealtad a la Patria, y del enriquecimiento y defensa de la cultura nacional y universal. Encarna una visión excepcionalista y supremacista de ignorante intolerancia frente a la diversidad de modelos políticos, económicos, sociales y culturales.

En los países desarrollados se agrava la pérdida de legitimidad de los sistemas y partidos políticos y se incrementa el abstencionismo electoral. La corrupción legal o ilegal hace metástasis como es el caso extremo de los llamados "intereses especiales" o pagos de corporaciones a cambio de beneficios, en el país en que más dinero se gasta en campañas y donde paradójicamente se puede ser elegido con menos votos populares que otro candidato o gobernar con un apoyo ínfimo de los electores.

Es creciente e insólito el uso de la ciencia y la tecnología para ejercer hegemonía, mutilar las culturas nacionales y manipular la conducta humana, como en el caso del uso político y publicitario de las llamadas "big data" o psicometría. Siete consorcios occidentales controlan férreamente lo que se lee, ve o escucha en el planeta, prevalece el monopolio de las tecnologías, la gobernanza de las redes digitales es dictatorial y discriminatoria y, pese a las apariencias, la brecha digital entre países ricos y pobres crece.

Se recortan las oportunidades y violan flagrante y sistemáticamente los derechos humanos de jóvenes, migrantes y trabajadores.

Anteayer, el vicepresidente de los Estados Unidos Michael Pence afirmó en el Consejo de Seguridad, con absurdo



desconocimiento de sus funciones y la pretensión de establecer nuevas prerrogativas, que este, el Consejo de Seguridad, debería modificar la composición y los métodos del Consejo de Derechos Humanos “que no merece su nombre”, según dijo, “porque una clara mayoría de sus miembros no cumplen siquiera los más básicos estándares de derechos humanos”, fin de la cita. Supongo que el señor Pence no incluye en el caso a su propio país, que lo merecería por su patrón de violaciones sistemáticas de derechos humanos como el uso de la tortura, la detención y la privación de libertad arbitrarias, como ocurre en la Base Naval de Guantánamo, el asesinato de afroamericanos por policías, la muerte de civiles inocentes por sus tropas, la xenofobia y represión de inmigrantes, incluso menores, y su escasa adhesión a instrumentos internacionales.

Señor Presidente:

Reafirmamos nuestra más firme condena contra el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones; y rechazamos los dobles raseros en su enfrentamiento.

La impostergable búsqueda de una solución justa y duradera al conflicto del Medio Oriente, se sustenta en el ejercicio del derecho inalienable del pueblo palestino a la autodeterminación, y a disponer de un Estado libre e independiente, dentro de las fronteras anteriores a 1967, con su capital en Jerusalén Oriental.

La cuestión del Sahara Occidental requiere un esfuerzo de conformidad con las resoluciones de Naciones Unidas, de modo que se garantice al pueblo saharauí

el ejercicio de la autodeterminación y se respete su legítimo derecho a vivir en paz en su territorio.

Cuba reafirma su apoyo a la búsqueda de una solución pacífica y negociada a la guerra en Siria, sin injerencia externa y con pleno respeto a su soberanía e integridad territorial.

Se acrecientan los peligros a la paz y la seguridad internacionales derivados de la ampliación de la presencia de la OTAN en las fronteras de Rusia. Reiteramos nuestro rechazo a las sanciones unilaterales e injustas impuestas a ese país.

Demandamos que se respete el denominado acuerdo nuclear con la República Islámica de Irán.

Rechazamos la amenaza de destruir totalmente la República Popular Democrática de Corea, donde viven 25 millones de seres humanos. La guerra no es una opción en la península coreana, amenazaría la existencia de cientos de millones de personas en esta y en los países vecinos y conduciría a una conflagración nuclear de consecuencias impredecibles. Solo a través del diálogo y las negociaciones se puede lograr una solución política duradera, que debe tener en cuenta las preocupaciones legítimas de todas las partes involucradas. Apoyamos la desnuclearización total de la península coreana, sin injerencia extranjera, con total respeto a la igualdad soberana e integridad territorial de los Estados y con estricto apego al principio del no uso, ni la amenaza del uso de la fuerza.



Señor Presidente:

Nuevas amenazas se ciernen hoy contra la paz y la estabilidad en América Latina y el Caribe, en abierto irrespeto a la “Proclama como Zona de Paz”, firmada en La Habana por los Jefes de Estado y de Gobierno de nuestra región, en enero de 2014, en ocasión de la II Cumbre de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC).

Reiteramos lo expresado por el Presidente Raúl Castro Ruz sobre la República Bolivariana de Venezuela el pasado 14 de julio y cito:

“La agresión y la violencia golpista contra Venezuela dañan a toda ‘Nuestra América’ y solo benefician los intereses de quienes se empeñan en dividirnos para ejercer su dominación sobre nuestros pueblos, sin que les importe generar conflictos de consecuencias incalculables en esta región, como los que estamos presenciando en diferentes lugares del mundo”.

“Alertamos hoy”, dijo entonces, “que quienes pretenden derrocar por vías inconstitucionales, violentas y golpistas a la Revolución Bolivariana y Chavista asumirán una seria responsabilidad ante la historia”, fin de la cita.

Rechazamos enérgicamente la amenaza militar contra Venezuela, la orden ejecutiva que la califica como una amenaza a la seguridad nacional de los Estados Unidos y las sanciones unilaterales, injustas y arbitrarias aplicadas por este.

Reiteramos nuestra inquebrantable solidaridad con el pueblo y el gobierno

bolivarianos y chavistas, y con su unión cívico-militar que lidera el presidente constitucional Nicolás Maduro Moros.

Denunciamos y condenamos la iniciativa Nica Act, promovida en el Congreso de los Estados Unidos en una actitud injerencista que persigue imponer un bloqueo económico al pueblo y gobierno de Nicaragua, a quienes reiteramos nuestro respaldo.

Expresamos nuestra solidaridad con el expresidente Luiz Inácio Lula da Silva, víctima de persecución política para impedir su candidatura a elecciones directas mediante una inhabilitación judicial. Lula, la presidenta Dilma Rousseff, el Partido de los Trabajadores y el pueblo brasileño tendrán siempre a Cuba de su lado.

Reafirmamos nuestro compromiso histórico con la libre determinación y la independencia del pueblo de Puerto Rico. Apoyamos el legítimo reclamo argentino de soberanía sobre las Islas Malvinas, Sandwich del Sur y Georgias del Sur.

Cuba continuará contribuyendo en todo lo posible, a solicitud de las partes, con los esfuerzos para lograr una paz estable y duradera en Colombia.

Seguimos comprometidos en compartir nuestras modestas realizaciones con los pueblos del Sur, incluido el empeño de los 40 mil cooperantes cubanos que en 64 países hoy luchan por la vida y la salud de los seres humanos(11).

Señor Presidente:

El 16 de junio pasado, el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump,



anunció la política de su gobierno hacia Cuba, que constituye un retroceso en las relaciones bilaterales y socava las bases establecidas hace dos años para avanzar en una relación de nuevo tipo entre nuestros países, en la que prime el respeto, ¡el respeto!, y la igualdad.

El gobierno estadounidense ha decidido endurecer el bloqueo económico, comercial y financiero, imponiendo nuevos obstáculos a las limitadas posibilidades que tenía su empresariado para comerciar e invertir en Cuba y restricciones adicionales a sus ciudadanos para viajar a nuestro país.

Esas decisiones ignoran el apoyo de amplios sectores estadounidenses, incluyendo la mayoría de la emigración cubana, al levantamiento del bloqueo y la normalización de las relaciones. Satisfacen solo los intereses de un grupo de origen cubano del sur de Florida, cada vez más aislado y minoritario, que insiste en dañar a Cuba y a nuestro pueblo por haber elegido defender, a cualquier precio, el derecho a ser libre, independiente y soberano.

Reiteramos hoy la denuncia a las medidas de endurecimiento del bloqueo y reafirmamos que cualquier estrategia que pretenda destruir a la Revolución Cubana fracasará.

De igual forma, rechazamos la manipulación del tema de los derechos humanos contra Cuba, que tiene mucho de qué enorgullecerse por los logros alcanzados y no tiene que recibir lecciones de los Estados Unidos ni de nadie.

Expresamos en esta ocasión la más

enérgica condena a las declaraciones irrespetuosas, ofensivas e injerencistas contra Cuba y el gobierno cubano, realizadas hace tres días en esta tribuna por el presidente Donald Trump. Le recordamos que los Estados Unidos, donde se cometen flagrantes violaciones de los derechos humanos que suscitan profunda preocupación en la comunidad internacional, no tienen la más mínima autoridad moral para juzgar a mi país. Reafirmamos que Cuba nunca aceptará, ¡jamás! condicionamientos ni imposiciones, ni renunciará a sus principios.

En relación con los alegados incidentes que habrían afectado a funcionarios estadounidenses en La Habana, afirmamos categóricamente que el gobierno cubano cumple con todo rigor y seriedad sus obligaciones con la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas en lo referido a la protección de la integridad de todos los diplomáticos sin excepción, incluyendo los de los Estados Unidos; y que Cuba jamás ha perpetrado ni perpetrará acciones de esta naturaleza; ni ha permitido ni permitirá que su territorio sea utilizado por terceros con ese propósito.

Las autoridades cubanas, de acuerdo con los resultados preliminares de la investigación prioritaria y con alto componente técnico que están desarrollando por indicación del más alto nivel de nuestro gobierno, y que ha tomado en consideración datos aportados por las autoridades de los Estados Unidos, hasta el momento no cuentan, ¡no cuentan! con evidencia alguna que confirme las causas ni el origen de las afecciones a la salud que

han sido reportadas por los diplomáticos estadounidenses y sus familiares. La investigación para esclarecer este asunto sigue en curso y para llevarla a término será esencial la cooperación efectiva de las autoridades estadounidenses. Sería lamentable que se politice un asunto de la naturaleza descrita.

Como ha expresado el Presidente Raúl Castro Ruz, Cuba tiene la voluntad de continuar negociando los asuntos bilaterales pendientes con los Estados Unidos, sobre la base de la igualdad y el absoluto respeto a la soberanía y la independencia de nuestro país, y de proseguir el diálogo respetuoso y la cooperación en temas de interés común con el gobierno estadounidense.

Cuba y los Estados Unidos pueden cooperar y convivir, respetando las diferencias y promoviendo todo aquello que beneficie a ambos países y pueblos, pero no debe esperarse que para ello Cuba realice concesiones inherentes a su soberanía e independencia.

Señor Presidente:

El pueblo cubano no cesará en su legítimo reclamo por el levantamiento y total eliminación del bloqueo económico, comercial y financiero y seguirá denunciando el recrudecimiento de esa política. El 1º de noviembre, Cuba presentará una vez más ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el proyecto de resolución titulado "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba".

Mientras que en el mundo crece la

desigualdad, la opulencia de unos pocos y la marginación de muchos, el pueblo cubano continuará su lucha por alcanzar la sociedad más justa posible. Seguiremos avanzando con paso firme en el camino de transformaciones revolucionarias decidido soberanamente por cubanas y cubanos para el perfeccionamiento de nuestro socialismo.

Muchas gracias.

(1) Informe de OXFAM Internacional "Una economía para el 99%"; publicado en enero de 2017.

(2) Informe de OXFAM Internacional "Una economía para el 99%"; publicado en enero de 2017.

(3) Informe de OXFAM Internacional "Una economía para el 99%"; publicado en enero de 2017.

(4) Informe de la FAO "El futuro de la alimentación y la agricultura: Tendencias y desafíos"; publicado en 2017.

(5) Datos de la OIT, 2017.

(6) Datos de la OMS, septiembre de 2016.

(7) Tercer informe de la UNESCO sobre el aprendizaje y la educación de adultos, 2016.

(8) Informe de la FAO "El futuro de la alimentación y la agricultura: Tendencias y desafíos"; publicado en 2017.

(9) Informe del ACNUR: Tendencias Globales: Desplazamiento forzado en 2016.



(10) <https://www.sipri.org/sites/default/files/Trends-world-military-expendit...> World military expenditure was \$1686 billion in 2016, an increase of 0.4 per cent in real terms. SIPRI: TRENDS IN WORLD MILITARY EXPENDITURE, 2016.

(11) Datos brindados por la UCCM del MINSAP con fecha 7 de agosto de 2017.

(Tomado de Cubaminrex)

Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla, bajo el tema “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York, el 1ro. de noviembre de 2017.

Señor Presidente;

Excelentísimos señores
Representantes Permanentes;
Distinguidos delegados:

Ciudadanos norteamericanos y cubanos residentes en los Estados Unidos que se encuentran en esta sala:

Quisiera expresar al pueblo y gobierno de los Estados Unidos, al alcalde Bill De Blasio; al gobernador Andrew Cuomo y demás autoridades de Nueva York, así como a sus ciudadanos y muy especialmente a los familiares de las víctimas, las más sentidas condolencias en nombre del pueblo y gobierno cubanos, por el acto terrorista ocurrido en la tarde de ayer.

Expreso también sentidas condolencias

a los pueblos y gobiernos de Argentina y Bélgica.

Señor Presidente:

Expreso la más enérgica condena a las declaraciones irrespetuosas, ofensivas e injerencistas de la Embajadora de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas contra Cuba y contra el gobierno cubano hace pocos minutos proferidas.

Le recuerdo que los Estados Unidos, donde se cometen flagrantes violaciones de los derechos humanos que suscitan profunda preocupación de la comunidad internacional, no tienen ni la más mínima autoridad moral para criticar a Cuba, un país pequeño, solidario, de amplia y reconocida trayectoria internacional; un pueblo noble, trabajador y amistoso.

Habla ella a nombre del Jefe de un imperio que es responsable de la mayor parte de las guerras que se libran hoy en el planeta y que asesinan inocentes, y es el factor decisivo de inestabilidad mundial y de gravísimas amenazas a la paz y a la seguridad internacional, pisoteando el Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas que cínicamente ella acaba de invocar.

No han sido 55 años, señora Embajadora, se equivoca en su primera frase, han sido 26 de estas sesiones y más de un siglo del origen de los hechos que hoy se discuten.

Ella miente, usa el mismo estilo que prevalece hoy en la política estadounidense. Todo empezó antes de que existiera, incluso, la Nación cubana. Cuando el pueblo cubano por vez primera se alza en armas en 1868, ya se habían

desatado los apetitos anexionistas y de dominación de lo que era y es hoy el imperialismo estadounidense.

En 1898, usando un pretexto —como caracteriza a la historia moderna de los Estados Unidos—: la voladura del buque Maine en puerto cubano, entraron como aliados de las fuerzas independentistas cubanas y ocuparon el país después como invasores, impusieron la Enmienda Platt, cercenaron la independencia y la soberanía de Cuba; tres ocupaciones militares realizaron, impusieron 60 años de dominio absoluto que terminó el Primero de Enero de 1959 con la entrada del Ejército Rebelde en La Habana y el triunfo de la Revolución Cubana, que hasta hoy libra las mismas luchas que inspiraron a nuestro pueblo hace más de 100 años (Aplausos).

Ella miente, ha usado una frase, supuestamente atribuyendo a una fuente cubana una afirmación sobre la llamada Crisis de Octubre o de los Misiles, que invito a que diga su fuente, a que diga su autor, a que presente evidencias. Parece un tweet de los que proliferan en este país en estos tiempos de odio, división y política sucia (Aplausos).

Al triunfo de la Revolución Cubana, el gobierno de los Estados Unidos fijó como objetivo el cambio de régimen. No es nueva la política enunciada por el presidente Trump el 16 de junio, es la misma política, es una vieja política anclada en el pasado.

Mencionó ella al ilustre embajador norteamericano Adlai Stevenson. Se olvidó de comentar que fue él a quien correspondió el triste deber, engañado

por su gobierno, de mostrar, en una sesión del Consejo de Seguridad, fotos de supuestos aviones cubanos, realmente estadounidenses, con el emblema de la Fuerza Aérea Cubana, que el 15 de abril bombardearon la ciudad de La Habana, provocaron numerosas bajas y fue entonces el preludio del ataque de la invasión de Playa Girón o Bahía de Cochinos.

Esos bombardeos y la mentira involuntaria del embajador Stevenson, quien había sido engañado por su gobierno, se produjeron, incluso, antes de la declaración del carácter socialista de la Revolución Cubana. Esos bombardeos fueron anteriores a la declaración del carácter socialista de nuestra Revolución. Ha hablado de la Crisis de Octubre.

Se habla en estos días del asesinato del presidente Kennedy y la desclasificación de documentos. Ha sido ocultada al pueblo de los Estados Unidos la verdad por demasiado tiempo. Desclasifíquese todo.

Pero si ella quiere hablar de estos temas, le sugiero que lea el libro Entrenado para asesinar a Castro, del agente de la CIA Veciana, que cuenta allí de su encuentro con el agente de la CIA David Phillips y con Lee Harvey Oswald, en Dallas, en la tercera semana de septiembre de 1963. Ha sido una historia de mentiras y agresiones: la Operación Northwoods, la Operación Mangosta. Acaba de desclasificarse la información de que en ese momento los Estados Unidos tenían preparados 261 000 soldados listos para una invasión directa a Cuba. Funcionaba en la Florida la base de la CIA más grande de la historia hasta ese momento, con



más de 700 oficiales, y hasta la creación de aquella base de la CIA, aún mayor, en Saigón.

Usa ella el estilo del juicio a Alicia en el país de las maravillas: sentencia primero, el juicio después.

Hablo por mi pueblo, y hablo también por los que no pueden llamar al presidente Trump y a la Embajadora de los Estados Unidos por sus nombres, pero sienten y piensan como yo. Al menos ha reconocido ella el absoluto aislamiento de los Estados Unidos en esta sala y en este mundo. ¡Están solos en el tema del bloqueo a Cuba! (Aplausos.) Ignora ella el peso de la verdad, subestima la fuerza de una idea justa en el fondo de una cueva, más poderosa que un ejército, como decía José Martí, quien escribió llevando en su pecho, en carta inconclusa, la siguiente frase: “Ya estoy todos los días en peligro de dar mi vida por mi país, y por mi deber (...), de impedir a tiempo con la independencia de Cuba que se extiendan por las Antillas los Estados Unidos y caigan, con esa fuerza más, sobre nuestras tierras de América.”

El canciller cubano condenó el discurso retórico e injerencista de la embajadora norteamericana ante la ONU.

Embajadora, todo empezó hace mucho más que 26 años, muchísimo más que 55 años. Junto a la agresión militar, la fabricación de pretextos, los planes para una invasión directa, las medidas de asfixia de nuestra economía, el terrorismo de Estado, la desestabilización y la subversión, se propusieron —y cito el memorándum infame del subsecretario de Estado Lester Mallory, firmado el 6 de

abril de 1960— “...provocar el desengaño y el desaliento mediante la insatisfacción económica y la penuria (...), negándole a Cuba dinero y suministros, con el fin de reducir los salarios nominales y reales. Con el objetivo de “provocar hambre, desesperación y el derrocamiento del gobierno;” fue creado el bloqueo contra Cuba.

Sin embargo, cuando el presidente Raúl Castro Ruz y el presidente Barack Obama realizaron aquellos sorprendidos y esperanzadores anuncios del 17 de diciembre de 2014, el presidente Obama, calificó el bloqueo como fracasado y obsoleto, ineficaz respecto a sus objetivos, causante de daños al pueblo cubano y de aislamiento al gobierno de los Estados Unidos. Después lo describió como inútil para hacer avanzar los intereses estadounidenses; fallido, sin sentido, inviable y una carga para los ciudadanos, lo calificó.

Pero nunca se reconoció al bloqueo como una violación flagrante, masiva y sistemática de los derechos humanos de los cubanos, lo que omitió cínicamente la Embajadora de los Estados Unidos hace unas horas; ni se reconoció a este como un quebrantamiento del Derecho Internacional o un acto de genocidio, según la Convención de Ginebra; ni se renunció a sus fines de avasallamiento de nuestro pueblo. No obstante, el Presidente de los Estados Unidos entonces declaró reiteradamente su decisión de emplear sus facultades ejecutivas y de trabajar con el Congreso para levantar el bloqueo.

Un reflejo práctico de esta voluntad fue el voto en abstención de los Estados

Unidos, en 2016, de esta resolución, sobre lo que la Embajadora de Estados Unidos acaba de burlarse.

En este periodo, se produjeron progresos sustanciales en materia de relaciones diplomáticas, diálogo y cooperación en áreas de mutuo interés y beneficio; pero el bloqueo, en estos dos años pasados, en todo lo fundamental, se mantuvo, aunque se adoptaron algunas decisiones ejecutivas que modificaron su aplicación de forma muy limitada, pero en la dirección positiva. Fue significativa la forma en que, dentro de la prohibición legislativa de viajar a Cuba, que constituye una violación de los derechos y las libertades civiles de los ciudadanos estadounidenses —que ella tampoco menciona—, sin embargo, se expandió el uso de las licencias de viajes. Se alcanzaron también resultados tangibles en materia de cooperación bilateral, en beneficio mutuo, en ámbitos tan importantes como el del enfrentamiento al terrorismo, al narcotráfico o al crimen digital.

Señor Presidente:
El pasado 16 de junio el presidente Donald Trump proclamó al bloqueo como un eje fundamental de su política anticubana y anunció un grupo de medidas dirigidas a su endurecimiento.

En un discurso anticuado y hostil, propio de la Guerra Fría, y ante un auditorio compuesto, entre otros, por rancios batistianos, anexionistas y terroristas, el gobernante estadounidense retomó gastadas alegaciones sobre supuestas violaciones de los derechos humanos en Cuba para justificar el fortalecimiento del bloqueo. En este podio se ha escuchado

esta mañana a su eco, a su caja de resonancia.

El presidente Trump no tiene la menor autoridad moral para cuestionar a Cuba. Preside un gobierno de millonarios destinado a aplicar medidas salvajes contra las familias de menos ingresos y los pobres de este país, las minorías y los inmigrantes. Sigue un programa que alienta el odio y la división. Pregona un peligroso excepcionalismo y supremacismo, disfrazado de patriotismo, que provocará más violencia. Ignora la voluntad de los electores: dos tercios de los estadounidenses y también de los cubanos residentes en los Estados Unidos apoyan el fin del bloqueo.

Las políticas vigentes en los Estados Unidos dañan a los ciudadanos, impera la corrupción de la política, secuestrada por los llamados “intereses especiales”; es decir, los intereses y el dinero corporativos; la falta de garantías de educación, salud y seguridad social, las restricciones a la sindicalización y la discriminación terrible de género.

Merecen condena el uso de la tortura, el asesinato de afroamericanos por la policía, las muertes de civiles por sus tropas, el uso indiscriminado y racialmente diferenciado de la pena de muerte, el asesinato, la represión y vigilancia policial de inmigrantes, la separación de familias y la detención o deportación de menores y las medidas brutales con que amenaza a los hijos de inmigrantes ilegales que crecieron y se educaron en los Estados Unidos.

Es el gobierno que perdió el voto popular. La Embajadora de los Estados Unidos nos ha expresado su sueño. Yo prefiero



repetir el de Martin Luther King, cuando dijo: Sueño que un día esta nación se levantará y vivirá el verdadero significado de su credo. Todos los hombres son creados iguales. Que repique la libertad (Aplausos).

Ha venido a decirnos que ella reconoce que el futuro de la Isla descansa en las manos del pueblo cubano. Miente rotundamente, jamás fue así en toda la historia. Es la historia del intento de la dominación y la hegemonía sobre Cuba. La política anunciada, se propone retrotraer las relaciones a un pasado de confrontación para satisfacer espurios intereses de círculos extremistas de la derecha estadounidense y de una frustrada y envejecida minoría de origen cubano en la Florida.

El “Memorando Presidencial estableciendo la política hacia Cuba, incluye, entre otras medidas, nuevas prohibiciones a las relaciones económicas, comerciales y financieras de compañías estadounidenses con empresas cubanas. Restringe adicionalmente la libertad de viajar de los ciudadanos estadounidenses con la eliminación de los viajes individuales en la categoría de intercambios llamados “pueblo a pueblo”, y medidas de vigilancia sobre el resto de los visitantes de ese país.

En las últimas semanas, el presidente Donald Trump ha reiterado en cuatro ocasiones diferentes, incluyendo ante esta Asamblea el pasado mes de septiembre, que su gobierno no levantará el bloqueo a Cuba a menos que esta realice cambios en su ordenamiento interno.

Reafirmo hoy que Cuba jamás aceptará condicionamientos ni imposiciones y le recordamos al Presidente y a su Embajadora que este enfoque, aplicado por una decena de sus predecesores, nunca ha funcionado ni va a funcionar. Será uno más en la cuenta de una política anclada en el pasado.

Más recientemente, con el pretexto de las afecciones a la salud de algunos diplomáticos en La Habana, sin que exista la menor evidencia sobre su causa y origen —porque mienten cuando hablan de ataques o incidentes—, ni resultados de las investigaciones en curso, el gobierno de los Estados Unidos adoptó nuevas medidas de naturaleza política contra Cuba, que profundizan el bloqueo y afectan las relaciones bilaterales en su conjunto.

Entre ellas, suspendió la emisión de visas de viajeros y emigrantes cubanos en su Consulado en La Habana, lo que perjudica el derecho de los ciudadanos a viajar libremente y visitar por periodos breves ese país, como han hecho este año más de 163 000 cubanos, o dificulta seriamente la reunificación familiar de otros bajo el acuerdo bilateral de conceder no menos de 20 000 visas anuales de inmigrantes. La exigencia de una entrevista presencial a los viajeros de Cuba en los consulados estadounidenses en terceros países, y a los emigrantes en la sección consular estadounidense en Bogotá, encarecerá enormemente los trámites y los hará inviables para una buena parte de ellos. ¿Dónde están sus derechos en el discurso de los Estados Unidos?

No hay forma de justificar que se dañe a las personas y a las familias para intentar

alcanzar objetivos políticos contra el orden constitucional en Cuba.

El gobierno estadounidense, con el propósito político de limitar los viajes y dañar el turismo internacional a Cuba, también emitió una infundada y absolutamente mendaz advertencia a los ciudadanos estadounidenses para que eviten visitar nuestro país.

Mediante la injustificada expulsión del personal de nuestro Consulado General en Washington, único en los Estados Unidos, ha limitado gravemente la capacidad de este para proveer servicios a los viajeros estadounidenses y especialmente a los cubanos residentes aquí, quienes tienen absoluto derecho a visitar y relacionarse con normalidad con su nación.

Igualmente, redujo de manera arbitraria e infundada el personal de nuestra Embajada, lo que ha provocado, entre otras consecuencias, el desmantelamiento de su Oficina Económico-Comercial, con el avieso propósito político de privar de interlocución al sector empresarial estadounidense, genuinamente interesado en explorar las oportunidades de negocios existentes aun dentro del marco restrictivo de las regulaciones del bloqueo.

No sorprende tampoco, con lo que ha dicho la señora Embajadora aquí, ni antes sus líderes, que el Presidente de los Estados Unidos no tome en cuenta el apoyo internacional unánime a los progresos que ahora revierte, ni el similar reclamo al cese inmediato, total e incondicional del bloqueo.

Señor Presidente:

Como expresó el presidente Raúl Castro Ruz, el 14 de julio pasado, “reafirmamos que cualquier estrategia que pretenda destruir a la Revolución, ya sea mediante la coerción y las presiones o recurriendo a métodos sutiles, fracasará. [...] Cuba tiene la voluntad de continuar negociando los asuntos bilaterales pendientes con los Estados Unidos, sobre la base de la igualdad y el respeto a la soberanía y la independencia de nuestro país, y de proseguir el diálogo respetuoso y la cooperación en temas de interés común con el gobierno norteamericano.

“Cuba y Estados Unidos pueden cooperar y convivir, respetando las diferencias y promoviendo todo aquello que beneficie a ambos países y pueblos, pero no debe esperarse que para ello Cuba realice concesiones inherentes a su soberanía e independencia [...] o que negocie sus principios o acepte condicionamientos de ningún tipo, como no lo hemos hecho nunca en la historia de la Revolución.” Fin de la cita (Aplausos).

Señor Presidente:

Cuba presenta hoy por vigésima sexta ocasión consecutiva ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el proyecto de resolución titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

En la actual coyuntura, este texto cobra especial relevancia frente al retroceso que significan las acciones del nuevo gobierno de los Estados Unidos contra Cuba.



El bloqueo constituye el mayor obstáculo para el desarrollo económico y social del país y para la implementación del Plan Nacional, en línea con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Es el principal escollo para el desarrollo de las relaciones económicas, comerciales y financieras de Cuba con los Estados Unidos y el resto del mundo.

Según los cálculos realizados de forma rigurosa por instituciones cubanas, el bloqueo causó, en el año transcurrido desde abril de 2016 hasta abril de 2017, pérdidas a la economía cubana en el orden de 4 305 millones de dólares.

Esa cifra es alrededor del doble de lo que se necesitaría como inversión extranjera directa anual para que la economía cubana pueda avanzar sustancialmente hacia el desarrollo.

Los daños acumulados alcanzan la enorme cifra de 822 280 millones de dólares, calculados tomando en cuenta la depreciación del oro. A precios corrientes, equivalen a 130 178 millones de dólares.

Decenas de bancos de terceros países han sido afectados en el último periodo por la extrema y tenaz persecución de las transacciones financieras cubanas.

El bloqueo es contrario al Derecho Internacional y su aplicación agresivamente extraterritorial daña la soberanía de todos los Estados. También lesiona los intereses económicos y empresariales en todas las latitudes.

Señor Presidente:
La Embajadora de los Estados Unidos

omitió mencionar que el bloqueo constituye una violación flagrante, masiva y sistemática de los derechos humanos de las cubanas y cubanos y califica como acto de genocidio a tenor de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948. Es también un obstáculo para la cooperación internacional que Cuba brinda en áreas humanitarias a 81 países del Sur.

Resultan incalculables los daños humanos que ha producido la aplicación de esta política. No hay familia cubana ni servicio social en Cuba que no sufra las privaciones y consecuencias del bloqueo. La emigración cubana sufre también discriminación y perjuicios.

Durante el último año, la empresa cubana importadora y exportadora de productos médicos, Medicuba S.A., realizó solicitudes para comprar insumos a 18 compañías estadounidenses que rehusaron o nunca respondieron.

Otras, como la corporación estadounidense Promega, reconocida por la elaboración de kits de diagnósticos para determinar la carga viral en pacientes portadores de VIH-SIDA, hepatitis C o patologías renales, se negó en junio de 2017 a vender sus productos a Medicuba S.A, alegando que el Departamento del Tesoro mantiene sanciones comerciales que prohíben la venta de sus productos a la Isla.

En esa propia fecha, y con el mismo argumento, se recibió la negativa para el suministro a Cuba por parte de la compañía New England Biolabs Inc., que comercializa una amplia gama de

enzimas, como la Proteinasa K, que es un reactivo que permite diagnosticar enfermedades virales como el dengue, el zika y el chikungunya, así como otras enzimas con múltiples usos para el diagnóstico de malformaciones congénitas de los fetos y para determinar la compatibilidad que existe entre los donantes de órganos y los pacientes que van a ser trasplantados de riñón, médula ósea, hígado, entre otros.

Con el mismo argumento esa compañía se negó a realizar suministros de naturaleza totalmente humanitaria a Cuba.

En abril de 2017, el proveedor alemán Eckert & Ziegler Radiopharma GmbH se negó a la misma compañía médica cubana el Generador Ge-68/Ga-68, con sus componentes, el cual es un equipo empleado en el diagnóstico del cáncer de próstata. Según la compañía, no era posible suministrar el producto directamente a Cuba, ni tampoco a través de un tercer país, pues el bloqueo lo impide.

El servicio de cardiología del Hospital Clínico Quirúrgico "Hermanos Ameijeiras", necesita imperiosamente un dispositivo de asistencia circulatoria para poder tratar el shock de origen cardiaco, la cardiología intervencionista y para la electrofisiología, que permita la recuperación de fallos cardíacos y la prolongación de la vida del paciente.

La compañía estadounidense Abiomed, líder en el mercado mundial en esos productos, cuenta con el sistema Impella, ideal para tratar esas afecciones. En septiembre de 2016 y en febrero de 2017, la empresa MEDICUBA S.A., contactó

a dicha compañía a fin de estudiar la posibilidad de incorporar el producto al sistema de Salud en Cuba, la cual hasta este minuto ha rehusado responder.

Señor Presidente:
Agradecemos profundamente a todos los gobiernos y pueblos, parlamentos, fuerzas políticas y movimientos sociales, representantes de la sociedad civil, organizaciones internacionales y regionales que han contribuido con su voz y su voto, año tras año, a fundamentar la justeza y la urgencia de la abolición del bloqueo.

Extendemos también nuestra gratitud a la amplia mayoría del pueblo estadounidense por su apoyo a este loable propósito.

Ofende a la conciencia de la humanidad que la Embajadora de los Estados Unidos se haya referido de esa manera injerencista e inaceptable al gobierno bolivariano de Venezuela. Ofende al heroico pueblo venezolano, a su unión cívico-militar, al gobierno bolivariano y chavista, encabezado por el presidente Nicolás Maduro Moros.

Miente el gobierno de los Estados Unidos cuando declara a Venezuela una amenaza a su seguridad nacional, que es, curiosamente, la primera reserva certificada de hidrocarburos en el planeta.

Como escribió El Libertador Simón Bolívar, "... los Estados Unidos parecen destinados por la providencia a plagar de miseria la América en nombre de la libertad". Le respondo a la Embajadora con las palabras de Bolívar.



Estamos en medio de un limpio y constitucional proceso electoral en Cuba, donde no se compran escaños ni prevalecen intereses especiales, donde no hay campañas mendaces donde manda el dinero; elecciones en las que no se manipula la voluntad de los electores; elecciones en las que no se atiza la división y el odio.

Señor Presidente:

Encomiamos muy especialmente a todos los que han expresado preocupación y rechazo por las medidas coercitivas anunciadas por el actual gobierno estadounidense.

El pueblo cubano no renunciará jamás a construir una Nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible (Aplausos).

Persistiremos, con el consenso de nuestro pueblo y especialmente el compromiso patriótico de los cubanos más jóvenes, en la lucha antimperialista y en defensa de nuestra independencia, por la que ya han caído decenas de miles de cubanos y hemos corrido los mayores riesgos, como demostramos en Playa Girón y frente a todas las amenazas.

Guardaremos eterna lealtad al legado de José Martí y de Fidel Castro Ruz (Aplausos).

Señor Presidente;

Distinguidos representantes permanentes;

Estimadas delegadas y delegados:

Nuestro pueblo sigue con esperanza este debate. En su nombre, les solicito votar a favor del proyecto de resolución

A/72/L.30, "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba"

Muchas gracias (Aplausos prolongados)
Exclamaciones de: "¡Viva Cuba!" "¡Cuba sí, bloqueo no!"

(Versiones Taquigráficas – Consejo de Estado)



Asociación Cubana de las Naciones Unidas

Miembro de la WFUNA

REVISTA ACNU

2017

Presidente: Fermín Quiñones Sánchez

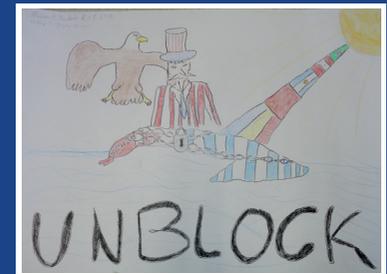
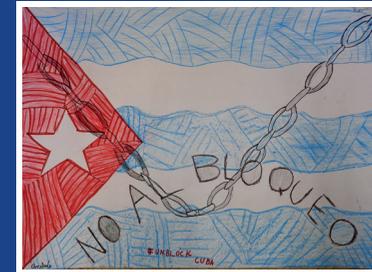
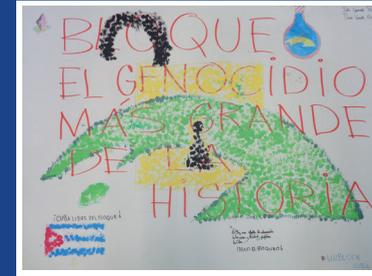
Editores: Alberto Hernández Suardíaz

Aimeé Pujadas Clavel

Diseño gráfico: Orlando A. Amaro Alvite



#NoMás Bloqueo



#Unblock Cuba



**Miembro de la WFUNA
Afiada al DPI
Con Estatus Consultivo en ECOSOC
Miembro de la UNCCD y de la UNFCCC**

**Calle J No. 514 esq. 25, Vedado, Plaza de la Revolución
La Habana, Cuba, CP: 10400**

Tel.: (+53) 7 832 4723, 7 831 0217 al 19

Fax: (+53) 7 832 0377

E-mail: acnu@acnu.org.cu

www.acnu.org.cu

Twitter: [@AcnuUnaCuba](https://twitter.com/AcnuUnaCuba)

Facebook: [AcnuCuba](https://www.facebook.com/AcnuCuba)